ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

EDUCACIÓN MORAL Y CIUDADANA

octavo grado

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

EDUCACIÓN MORAL Y CIUDADANA

octavo grado

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

EDUCACIÓN MORAL Y CIUDADANA
octavo grado

M. Sc. Rebeca Rodríguez Portieles
Dr. C. Adalberto Revilla Vega
Dr. C. Julio Jesús Sierra Socorro
Lic. Lourdes González Llanes
M. Sc. Miriam Egea Álvarez

EDITORIAL
PUEBLO Y EDUCACIÓN

Este material forma parte del conjunto de trabajos dirigidos al Tercer Perfeccionamiento Continuo del Sistema Nacional de la Educación General. En su elaboración participaron maestros, metodólogos y especialistas a partir de concepciones teóricas y metodológicas precedentes, adecuadas y enriquecidas en correspondencia con el fin y los objetivos propios de cada nivel educativo, de las exigencias de la sociedad cubana actual y sus perspectivas.

Ha sido revisado por la subcomisión responsable de la asignatura perteneciente a la Comisión Nacional Permanente para la revisión de planes, programas y textos de estudio del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas del Ministerio de Educación.

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización previa y por escrito de los titulares del ***copyright*** y bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, así como su incorporación a un sistema informático.

Material de distribución gratuita. Prohibida su venta

Edición y corrección:

• Lic. Yaimara Borges Forcades

Diseño:

• Instituto Superior de Diseño (ISDi)

Emplane:

• María Pacheco Gola

© Ministerio de Educación, Cuba, 2024
© Editorial Pueblo y Educación, 2024

ISBN 978-959-13-4754-1 (Versión impresa)
ISBN 978-959-13-4755-8 (Versión digital)

EDITORIAL PUEBLO Y EDUCACIÓN
Ave. 3.ª A No. 4601 entre 46 y 60,
Playa, La Habana, Cuba. CP 11300.
epueblo@epe.gemined.cu

ÍNDICE

Consideraciones generales / 1

Concepción didáctica de la asignatura en función del fin de la Educación y los objetivos / 3

Sugerencias específicas para el tratamiento didáctico-metodológico del contenido de cada unidad del programa / 11

Unidad 1 Las leyes en Cuba, fundamentos de derechos y deberes / 11

Unidad 2 Las familias y la comunidad / 41

Unidad 3 La responsabilidad de los adolescentes cubanos frente al futuro de la patria socialista / 65

Anexos / 89

Bibliografía / 119

Consideraciones generales

La educación moral y ciudadana de las nuevas generaciones constituye un propósito esencial del Estado cubano que compromete a esta asignatura, a toda la sociedad, y cumple con la enseñanza martiana de que educar es preparar al hombre para la vida, en el contexto de la sociedad cubana actual.

La asignatura Educación Moral y Ciudadana en Secundaria Básica forma parte de la disciplina Educación para la Vida Ciudadana y en su desarrollo tuvo en cuenta el carácter de sistema, a partir del lugar que ocupa en la formación de una conciencia revolucionaria, patriótica, moral, política y jurídica, como componente esencial del civismo en la formación ciudadana de los educandos y en el trabajo de forma gradual de los sistemas de contenidos, desde las nociones, en la "Educación ciudadana" durante la Educación Primaria, en la introducción de conceptos y sistematización en la Educación Secundaria Básica, y su profundización y ampliación en la "Cultura Política" durante la Educación Medio Superior.

La Educación Moral y Ciudadana en el séptimo grado estuvo encaminada al desarrollo de los fundamentos de la cultura ciudadana del educando, en cuyo núcleo se encuentran los contenidos de las bases históricas del civismo: morales, políticos y jurídicos, en interacción con las restantes formas ideológicas de la conciencia social y los valores fundamentales de la sociedad cubana actual, lo que permite al educando la participación autorregulada en el proceso de perfeccionamiento de la sociedad que construimos. Con esta asignatura, en séptimo, se propició que la identidad actuara como valor cívico y con este fin contribuyera al desarrollo de conocimientos, hábitos y habilidades, así como a la formación de sentimientos y valores que le permiten al educando integrarse de manera responsable y participar en el mejoramiento de la sociedad; se fortaleció su conocimiento de la Constitución de la

República como ley suprema, así como su compresión de los derechos humanos, y su aplicación consecuente en Cuba.

La asignatura, ya en octavo grado, tiene entre sus objetivos el conocimiento del sistema de legalidad socialista en Cuba, como condición necesaria para la formación ciudadana, y el reconocimiento de *la familia* como célula fundamental cuya responsabilidad en la educación del educando es vital para la edificación de la sociedad cubana en las condiciones del siglo XXI, así como la necesidad de que este demuestre sentimientos de amor y respeto hacia las familias, y desarrolle aptitudes ante *los derechos* y deberes en el marco de todas las relaciones de la sociedad. Otro objetivo de suma importancia en la asignatura es el desarrollo de la responsabilidad de los educandos frente al futuro de la patria socialista.

Concepción didáctica de la asignatura en función del fin de la Educación y los objetivos

El desarrollo de la asignatura Educación Moral y Ciudadana en este grado debe consolidar los siguientes referentes: epistemológico, sociológico, psicológico, axiológico y didáctico, desde una lógica de la multidimensionalidad, y teniendo como base los contenidos del séptimo grado.

En el referente *epistemológico* se estudian los procesos sociales, que es preciso entenderlos en su desarrollo y sus interrelaciones con otros procesos, desde un enfoque clasista y con una objetiva contextualización histórico-social.

En el referente *sociológico* se asume la sociedad como fuente y como marco de acción para aplicar lo aprendido y contribuir a fortalecer los valores de la identidad.

En el referente *psicológico* se requiere contribuir al desarrollo de personalidades independientes y creativas para la vida en sociedad mediante el fortalecimiento en los educandos de su autoestima, al reconocerse como cubanos de estos tiempos defensores de sus perspectivas individuales, a partir del compromiso con la sociedad revolucionaria y favoreciendo la regulación de sus conductas.

Por su parte, el referente *axiológico* favorece el desarrollo de orientaciones valorativas, así como tiene conciencia de los valores que nuestra sociedad necesita y prioriza; también prepara a los educandos para la asunción crítica de sus propias cualidades y valores.

Estas diversas dimensiones *se concretan en lo didáctico*, que supone que los educandos desplieguen actividades, definan conceptos, ejemplifiquen, desarrollen explicaciones, valoraciones,

demostraciones; logren argumentar y caracterizar, y, con el objetivo de alcanzar todos estos aspectos, garanticen un movimiento del nivel informativo (localización de la información, interpretación, clasificación, identificación, ubicación temporal y localización espacial, entre otras) al nivel comprensivo (caracterización, explicación, definición, contextualización de la información) y de ahí, al nivel crítico (demostración, valoración, argumentación, utilización de datos y otros elementos probatorios, debate de ideas, fundamentar el movimiento social, etcétera). En esta dirección, la participación cotidiana en clases deberá tener una connotación marcada para el educando y siempre que sea posible partirá de sus vivencias personales; por otra parte, el desarrollo del trabajo independiente, la indagación sociológica, la problematización de la información también serán procedimientos que resultarán útiles en el logro de los objetivos propuestos y en la demostración de habilidades logradas.

Con el desarrollo de los objetivos instructivos, el educando deberá lograr el dominio del contenido que en su sentido estrecho debe concebir conocimientos, habilidades y valores; que precisados le han de servir de guía *para la formación y desarrollo de capacidades,* así como los niveles de asimilación y sistematicidad de estos contenidos.

La expresión de los objetivos instructivos va lograrse explicitando los conocimientos, las habilidades y los valores. En su redacción, se deberá precisar la habilidad como núcleo del objetivo, la cual deberá mostrar el educando en el momento de *lograrlo*.

Los objetivos educativos se "[…] dirigen a las aspiraciones cualitativas del desarrollo del educando. Se refieren a los aspectos de la personalidad más esenciales y trascendentales que aspiran al desarrollo y transformación del ser humano, tales como: sentimientos, actitudes, normas de conducta, valores, conducentes al logro de convicciones, y se alcanzan a través y a la vez junto con lo instructivo".[1] En esta dirección, el elemento esencial lo constituye el educando, su aprendizaje, motivaciones e intereses, y las

[1] C. M. Álvarez de Zayas: *Hacia una escuela de excelencia*, p. 32.

interacciones grupales como eje del proceso de enseñanza-aprendizaje vinculado con la vida.

En la asignatura tiene trascendental importancia, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador, el empleo de métodos productivos, aplicativos, dialógicos y decisorios, sobre la base de la utilización de diversas fuentes que deben llevar al educando a profundizar en el estudio, a su comprensión y su orientación hacia una actitud reflexiva de la vida cotidiana de la sociedad en que vive, que reafirme su identidad personal, social, cultural y nacional, en la formación consciente *del civismo* y *el patriotismo* para una vida digna, solidaria, de amor, respeto y defensa de la patria en la que participa desde su posición como educando. Se trata de clases donde los educandos intervengan activamente en su aprendizaje y los saberes aprendidos le permitan aplicarlo en la vida diaria; para ello se presenta en el Anexo 1 dieciséis técnicas de dinámica de grupo que bien empleadas, a partir de una adecuada preparación metodológica en el colectivo de la asignatura y la correspondiente autopreparación, facilitarán el proceso de enseñanza-aprendizaje, y lo harán más productivo y enriquecedor.

Constituyen medios de enseñanza básicos en el grado el libro de texto, el libro *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica,* la Constitución de la República, el libro *Saber comportarse,* el de *Educación Formal,* y otras fuentes que aportan sobre los fundamentos morales, jurídicos y políticos, así como los medios complementarios que enriquecen los saberes del educando entre los que se encuentran el sistema de medios informáticos, los audiovisuales y las telecomunicaciones (*software* sobre la asignatura, visitas virtuales a museos, materiales didácticos y otros).

La asignatura Educación Moral y Ciudadana, a partir del lugar que ocupa en la formación de una conciencia revolucionaria, cívica, patriótica, moral, política y jurídica, en la formación ciudadana de los educandos, hace posible un adecuado tratamiento a los componentes del contenido de la educación para la formación integral de los estudiantes, lo que permitirá la formación futura de ciudadanos cultos. Estos se articulan en el tratamiento de los sistemas de conocimientos, habilidades y valores que integra la

asignatura, y no deben abordarse de forma aislada, ni tampoco forzarlos.

Entre estos contenidos relacionados con los componentes de la educación, estimuladores de principios y virtudes morales para la formación integral de los educandos, se abordan y destacan los siguientes: el cívico, el patriótico, el jurídico, etcétera.

El *contenido cívico*, enaltecido por la Constitución de la República (2019), que refrenda: "La dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes";[2] será un componente dirigido al fortalecimiento de los sentimientos de cubanía que son expresión de la identidad personal, social, cultural y nacional; también es un estimulador de la convivencia ciudadana sobre la base de las relaciones inclusivas y no discriminatorias en las que predomine la paz, la amistad, la comprensión, la cooperación, el respeto, y que impliquen decencia, humanismo, buen comportamiento, responsabilidad y compromiso para el cuidado del entorno natural y social; la actitud ante el trabajo y la solidaridad humana.

El *contenido patriótico*, presente en cada momento del proceso de educación del ciudadano que se desarrolla desde la épica procedente de la historia patria y que fortalece la formación ciudadana porque forma los valores, el espíritu de sacrificio y la resistencia que ha caracterizado al pueblo en todas las batallas, será también un contenido que estimula el amor por la naturaleza, su flora, su fauna, sus tradiciones y toda la riqueza cultural de la nación que conforma la cubanía, promueve el amor al trabajo como medio de realización humana y fuente de creación de la riqueza material y espiritual que reproduce la vida, así como estimula el respeto a las leyes, a los símbolos, a los héroes y mártires de la patria.

El *contenido jurídico* será un componente que transversaliza todo el proceso de educación ciudadana para la vida ciudadana y de manera específica en el tratamiento a la Constitución y a las

[2] "Constitución de la República de Cuba (2019)", *Gaceta Oficial de la República*, no. 5 Extraordinaria, 10 de abril de 2019.

leyes que como base jurídica educan, respaldan y protegen al ciudadano y le proporcionan con la cultura jurídica, los pilares de la decencia y el civismo para el ejercicio de la ciudadanía virtuosa, a partir de la dialéctica existente entre derechos y deberes que enriquece el sentido de la justicia como valor esencial en la multiplicidad de relaciones en las que se involucra el ciudadano como parte de su participación en la vida económica, política, social y cultural de la nación, y hace más efectivo el camino para la construcción del socialismo próspero y sostenible que se ha propuesto la sociedad cubana.

El *contenido científico-tecnológico,* presente en el avance de la ciencia y la técnica y en su empleo en beneficio de todos, en su enriquecimiento cultural y material, en la forja de sus propios avances, en las inventivas y novedades que permiten la apropiación de habilidades y destrezas para participar y transformar la sociedad que se construye, será otro componente vital para el crecimiento humano en función del mejoramiento de las relaciones interpersonales, tan importantes para la convivencia, la comunicación, el intercambio y para enfrentar los ataques que al progreso en general y a la Revolución cubana en particular se realizan desde las redes sociales, convertidas hoy en un escenario de cruenta batalla en el que se erigen numerosas personas en defensa de los valores e ideales compartidos por las fuerzas del progreso de la humanidad y que son atacados por aquellos que quieren perpetuar la opresión, la injusticia, la desigualdad, la dependencia y el sometimiento a los poderes hegemónicos.

El *contenido salud y sexualidad con enfoque de género* será un componente que le permitirá al educando trabajar la salud humana de manera integral, que incluye la labor de promoción de la salud escolar y le tributa a la preparación como ciudadano de bien para una salud sana y placentera, en la que la prevención es una exigencia de su labor educativa como protagonista en la orientación de los grupos sociales existentes en el entorno escolar, familiar y comunitario para la diversidad de aspectos que la vida exige, así como para garantizar una educación consecuente con el principio de equidad de género y una sexualidad responsable, como eje temático para el ejercicio de la ciudadanía en el que

la libertad y la responsabilidad se presentan como valores que tienen como divisa la lucha por la igualdad de derechos y contra la discriminación en Cuba.

El *contenido estético* se hará efectivo desde el tratamiento a la cubanía como expresión identitaria de todo lo propio heredado y enriquecido en el desarrollo de la sociedad cubana; así como será defensor de las tradiciones conformadoras de la idiosincrasia de lo cubano y presentes en las manifestaciones de la cultura, que constituyen la identidad de la nación, enriquecen y permiten la preparación integral de los ciudadanos mediante la educación de sus emociones, su sensibilidad, creatividad, y disfrute de las manifestaciones artísticas y de sus creadores, los aportes a la cultura nacional y universal. En este componente se van a fortalecer las habilidades de apreciación artística que explican las emociones, los sentimientos, las actitudes, los ideales, las convicciones y las acciones de los ciudadanos en los diferentes contextos de actuación, así como el cuidado del patrimonio material e inmaterial de la nación.

El *contenido politécnico, laboral, económico y profesional,* será un componente que permitirá dignificar el papel del trabajo como fuente creadora principal de bienes materiales y espirituales para la satisfacción de las necesidades de la sociedad, así como incentivar la responsabilidad del educando para participar como ciudadano en un contexto económico, político y social muy adverso, caracterizado desde lo externo por agresiones constantes en el que el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos ha sido agravado en grado extremo; y desde lo interno por la actualización del modelo económico y social con nuevos actores económicos, en el que persisten condiciones propiciadoras de desigualdades que exigen de conocimientos, principios y valores que se han de considerar para cumplir objetivos formativos de largo alcance. Además, también será un componente que tributa al desarrollo de las culturas económica y tributaria, necesarias para la formación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía virtuosa.

El *contenido comunicativo*, de inigualable valor para la convivencia en los diferentes espacios en que se desenvuelve la vida

ciudadana, entre los que ocupa un lugar especial el escenario laboral, se va a expresar a partir del empleo de diferentes lenguajes (verbal, corporal, audiovisual, digital), en el despliegue de acciones con diferentes tipos de fuentes del conocimiento, que les permitirán a los educandos interactuar en diferentes contextos como medio de expresión de sus valoraciones, sentimientos, preferencias, motivaciones e intereses.

El *contenido ambiental para el desarrollo sostenible* será un componente que se va a integrar como parte de la relación dialéctica hombre-naturaleza-sociedad desde los diferentes procesos que tributan a la promoción de acciones de cuidado y conservación del medio ambiente, como parte de la formación ambiental de los ciudadanos; la que se hace efectiva en el cuidado de los recursos agotables, en el ahorro de energía y agua, en el logro de actitudes y valores, en la correcta educación para la seguridad alimentaria y nutricional, en el respeto a las normas de conductas que demuestran el desarrollo de la conciencia ambiental para propiciar el buen vivir, que significa vivir en armonía con la naturaleza y respetando todas las formas de vida en el planeta.

En este contenido también se hará un llamado de atención, con urgencia, al actual cuadro que vive nuestro planeta, que ya entrada la segunda década del siglo XXI posee como problema global principal el cambio climático, un tema que no se puede minimizar y requiere de la preparación teórica y metodológica de los docentes de todas las educaciones, pues será este un compromiso con la propia supervivencia por cuanto el cambio climático es ya una realidad progresiva que requiere una educación para la adaptación y la mitigación de sus efectos.

El *contenido orientación, proyección social y de vida,* que se expresa en el conocimiento de las diferentes esferas de la vida de un ciudadano y en la proyección del ejercicio de la ciudadanía virtuosa con plena conciencia, será un tema esencial dada la importancia de su participación en los procesos dirigidos a materializar la construcción del socialismo próspero y sostenible que se ha propuesto la sociedad cubana y por la condición de continuidad de nuestros jóvenes.

Constituyen ideas rectoras en el grado

- El conocimiento de que el sistema de legalidad socialista en Cuba contribuye a la consolidación de la identidad personal, social, cultural y nacional, a la responsabilidad ciudadana y a la participación social.
- La educación jurídica (el conocimiento de normas jurídicas que rigen la vida del Estado, sus organizaciones e instituciones), es una condición necesaria para la formación ciudadana.
- La familia, como célula fundamental de la sociedad cubana, es reconocida en la Constitución de la República.
- La preparación de los educandos para el logro de un comportamiento responsable en sus relaciones familiares, en la institución educativa y en la sociedad, donde manifieste estilos de vida sanos y placenteros.
- La participación consciente y protagónica de los educandos en las tareas y actividades de la institución educativa, de la organización de pioneros, del seno familiar y la comunidad.
- La necesidad y papel del trabajo para la sociedad que construimos, así como el desarrollo del amor, el interés y la responsabilidad, para el logro de un trabajo digno.
- El estudio y la defensa constituyen vías de participación social de los educandos en la sociedad que construimos.

Sugerencias específicas para el tratamiento didáctico-metodológico del contenido de cada unidad del programa

UNIDAD 1 LAS LEYES EN CUBA, FUNDAMENTOS DE DERECHOS Y DEBERES

Esta unidad cuenta con 16 horas-clase para su desarrollo y cinco epígrafes, en los que se tienen presentes los conceptos básicos que se inician y los que sistematizan:

- Conceptos que se inician: legalidad socialista, presupuesto
- Conceptos que se sistematizan: deberes, derechos y sistema tributario

La unidad brinda la posibilidad de continuar sistematizando el estudio de la Constitución de la República, iniciado en el quinto grado de la Educación Primaria, lo que, en consecuencia, permitirá afianzar el desarrollo del sentimiento constitucional, básico para el ejercicio de la ciudadanía virtuosa. En su desarrollo deberá propiciarse la comprensión acerca de que todos estos contenidos constitucionales tienen su materialización en las leyes aprobadas por nuestra Asamblea Nacional del Poder Popular, que garantizan la seguridad de que todas las relaciones sociales, en sus diferentes manifestaciones, están reguladas por la Ley, lo que nos posibilita vivir en un ambiente de tranquilidad y seguridad.

Por tanto, con ese ordenamiento jurídico se crea un régimen de legalidad, porque la ley nos obliga a todos por igual. En Cuba, el Estado, sus órganos, sus funcionarios y los ciudadanos, basan su actuación en el principio de legalidad socialista.

Importante resulta también explicar que el acercamiento al conocimiento de la Ley Fundamental de la República en el séptimo grado, fue realizado a partir del conocimiento de dos valores de gran trascendencia para la garantía de la convivencia y armonía ciudadana; ellos son la libertad y la igualdad.

La motivación por el estudio de estos contenidos en octavo grado, desde la asignatura Educación Moral y Ciudadana, posibilitará el detenimiento en otras aristas de estos dos valores, siempre teniendo en consideración su jerarquía constitucional, pero comprendiendo que para su materialización efectiva no resulta suficiente su expresión normativa mediante las leyes, ya que es trascendental que en diferentes esferas de la vida actuemos y nos comportemos adecuadamente en correspondencia con esas normas jurídicas y con las normas éticas para alcanzar la armonía social y lo más importante, ver la relación ideal y comportamiento.

También será significativo en este contenido el desarrollo de sentimientos de amor a la patria, a partir de reforzar la identidad, la responsabilidad, los deberes y la participación comprometida.

Es importante destacar que en la asignatura está presente la articulación de derechos y valores para lograr ciudadanos respetuosos de la legalidad, capaces de darle continuidad a una tradición que se origina en el siglo XIX, cuando se forja la nacionalidad cubana, y con la convicción de que la Constitución es el documento más importante de un país.

Este será un ciudadano que deberá tener presente que la condición de ciudadano o ciudadana, como sujeto activo de derechos y deberes que participa en la vida familiar, escolar y comunitaria, debe desarrollarse con libertad, pero sin sobrepasar los límites que el ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes impone, es decir, no debe transgredir el espacio de los que le rodean porque ellos también gozan de su libertad; con este análisis nos estamos refiriendo al *valor de la igualdad.*

Se recordará que a la igualdad se le dedicó un epígrafe en séptimo grado, y ahora deberá asumirse como punto de partida que no puede considerarse un derecho ciudadano más, debido a que la igualdad es condición básica de todo ciudadano y ciudadana; pero también es un principio esencial en el orden

constitucional y se convierte en un derecho que actúa como requisito previo para el disfrute de otros muchos de los derechos que como ciudadano, nuestro Estado socialista garantiza.

Lo expresado deberá hacer comprender al docente las motivaciones existentes en Cuba para ubicarla como centro de la atención de la docencia que imparte, así como la lucha por la igualdad de derechos y contra la discriminación en nuestro país, y es que no se puede aceptar que en la escuela exista un comportamiento ciudadano que se base en la intimidación de los más débiles o en otras prácticas excluyentes; porque con ello se violan los derechos humanos.

Centro de atención en esta unidad, y de todo el programa de la asignatura, será el reconocimiento de que la educación de los educandos debe estar caracterizada a partir de la existencia de las diferencias, por la solución no violenta de los conflictos; por lo que el llamado ya está hecho: la institución educativa tiene una elevada responsabilidad en la lucha por la igualdad de derechos y contra la discriminación en nuestro país.

Como parte de la labor educativa que otras agencias con carácter educativo realizan, la Fiscalía General de la República ha emitido un folleto divulgativo titulado: *La lucha por la igualdad de derechos y contra la discriminación en Cuba*; que permitirá la apropiación de las principales ideas que sobre este particular posee este importante órgano del Estado, al que corresponde, como objetivos fundamentales, el control y la preservación de la legalidad, sobre la base de la vigilancia del estricto cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás disposiciones legales, por los organismos del Estado, entidades económicas y sociales y por los ciudadanos; como se muestra y recoge en el Anexo 3 de este libro.

Por la importancia de este contenido, la claridad y brevedad con que ha sido presentado, invitamos a profundizar en su estudio con el empleo de las técnicas del Anexo 1 de las orientaciones metodológicas; donde el docente podrá tomar, como parte del trabajo metodológico y durante la autopreparación de sus clases, aspectos esenciales en correspondencia con las distintas temáticas del programa de la asignatura.

A continuación se propone un algoritmo de trabajo para cuando el docente esté visualizando algún material con sus educandos.

Este podrá ser enriquecido según las necesidades de estos. ¿Cómo usar esos recursos en función de la preparación de los educandos?, es lo que se expone:

Preparación previa:

- Observar el material.
- Seleccionar el fragmento del material o verlo completo.
- Identificar la intencionalidad del uso del recurso audiovisual.
- Elaborar un sistema de actividades o guía de observación para el análisis.

Durante la actividad:

- Presentar la guía de observación del material seleccionado.
- Proyectar el fragmento seleccionado.
- Análisis del material a partir de la guía de observación.

Si es como actividad complementaria:

- Orientar con precisión la ubicación del material.
- Precisar el sistema de actividades o guía de observación para la realización de la actividad.
- Puntualizar las vías de control y cuándo se realizará la evaluación.

Este algoritmo el docente puede adecuarlo a un libro, a una visita virtual u otra actividad.

El *epígrafe 1.1* de la unidad, "Cumplimiento de la legalidad socialista en Cuba. Su respaldo constitucional y popular", se inicia por el articulado de la Constitución de la República, lo que permitirá dar continuidad a la formación del sentimiento constitucional, así como seguir fomentando la cultura jurídica en los ciudadanos y ciudadanas, esta vez, a partir de la presentación de las funciones del Derecho, explicadas en el libro de texto. Estas son las siguientes:

- Función de orientación de comportamientos
- Función de distribuidor de valores en la sociedad
- Función represiva

- Función promocional
- Función educativa

No existen pretensiones en cuanto al estudio de estas funciones en relación con el derecho como ciencia; pues el principal objetivo realmente es producir un acercamiento a este conocimiento para valorar su importancia y afianzar nuestra creencia acerca de la capacidad que tiene el derecho para transformar la realidad; por eso la importancia que debemos otorgarle al significado que posee la orientación educativa hacia al estudio de las normas, los principios y los valores contenidos en nuestra Constitución de la República y sus leyes de desarrollo, para conocerlas y actuar consecuentemente; porque hay una realidad: la situación de indisciplina generalizada existente no es por la violación de las normas, sino por la violación de los valores que ellas protegen; por tal razón, nunca será suficiente lo que se haga en función de la educación en valores para lograr un comportamiento ético responsable.

Por consiguiente, se debe comprender que todas esas funciones del derecho proporcionan una dimensión ética de alto valor a la condición ciudadana; de ahí que el ejercicio de la ciudadanía virtuosa deba realizarse sobre tres pilares básicos de la decencia y del civismo, ya estudiados, a los cuales debemos siempre recurrir; estos son: la comprensión, la cooperación y el respeto; pilares que hacen de las interrelaciones entre derechos y deberes una condición imprescindible para la participación ciudadana.

El epígrafe 1.1 también dará la posibilidad de abordar el complejo contexto espacio-temporal en el que los estudiantes por ser educandos, desarrollan sus actividades; por lo que se deberá insistir que en todo ese círculo de relaciones, conformado por el entorno familiar, escolar y comunitario, los educandos deben ser muy respetuosos tanto de las normas de cortesía y buenas costumbres, como de la legalidad; que las relaciones se amplían por la etapa de la vida en que se encuentran, que los lleva a la búsqueda de nuevos espacios y ello debe ocurrir con plenitud de conocimiento acerca de no transgredir lo establecido para cumplir con las leyes y reglamentos que regulan la vida en sociedad.

Por ello, hay que instar a los educandos a que se conviertan en baluarte de la legalidad socialista.

Es necesario, además, que en el tratamiento de este contenido acerca de la legalidad socialista, se interrelacionen el patriotismo y el civismo; en primer lugar, deberá destacarse que el patriotismo tiene entre uno de sus componentes esenciales "El conocimiento y la disposición de cumplir con los derechos y deberes sociales"; y uno de sus rasgos lo constituye el respeto a las leyes como muestra de una sólida identidad personal y nacional, que como núcleo del civismo contribuye a la educación de los valores que están presentes en el ordenamiento jurídico de la nación y en ellos, precisamente, está presente su relación con el civismo; pues no se concibe un patriota desobediente, indisciplinado y arbitrario en el ejercicio de la ciudadanía.

Ampliando este aspecto acerca de la relación entre patriotismo y civismo, es importante conocer que ambos deben elevarse como supremos estandartes de la formación ciudadana de nuestros educandos, y corresponde a la disciplina Educación para la Vida Ciudadana revertir la tendencia actual, caracterizada por la primacía de lo patriótico sobre lo cívico.

Es por ello que Cuba necesita educar a sus hijos en sus tradiciones heroicas, en la resistencia de sus bravos guerreros que en cada coyuntura histórica se enfrentaron al opresor, en el ejemplo de los que no se amedrentaron en ninguna circunstancia y dieron lo más preciado: sus vidas; pero también necesita de ciudadanos/as solidarios, participativos, decentes, que enarbolen la igualdad y no la discriminación como guías de su actuación diaria que los convierta en buenas personas; así patriotismo y civismo se enlazan en un haz que impide sea quebrantada la unidad de nuestro pueblo en torno a un proyecto social no alcanzado aún por ninguna sociedad en el mundo.

De ahí que en nuestra sociedad sea enarbolada la tesis de educar en la épica trascedente de nuestra historia patria, es decir, educar en el patriotismo, pero nunca dejando atrás la ternura que entraña educar para la vida ciudadana en contextos bien

complejos en los que se exige comunicación, comprensión, decencia, cooperación, respeto, tolerancia, aceptación del otro a partir de la diferencia, si precisamente en ella está la riqueza de lo que hemos sido, lo que somos y lo que queremos ser; pues no se podrá concebir a un ciudadano cubano, patriota, digno y revolucionario al margen de las normas que caracterizan la decencia y el civismo.

Es importante destacar que en este epígrafe la legalidad a la que se hace referencia es de un tipo diferente y superior, es la legalidad socialista, la que debe ser comprendida como un estado de la vida sociopolítica de nuestro país, en el cual las relaciones entre el poder (que es el poder del pueblo) y el individuo; entre el Estado, sus órganos y funcionarios de una parte, y el ciudadano de otra, se basan en la Ley y no en la arbitrariedad. Por consiguiente, en sociedad se garantiza realmente la actuación por medio de la Ley, fundándose en la Ley y de conformidad con ella.

Ese significado de la legalidad socialista necesita de una sistemática labor de educación política, jurídica, cívica y cultural que involucre a toda la sociedad: familias, instituciones educativas, organizaciones políticas, organizaciones sociales y de masas, los medios masivos de comunicación, entre otros; que hagan posible la formación de nuevos patrones de conducta en los ciudadanos y las ciudadanas para un ejercicio de la ciudadanía plena, responsable y virtuosa.

En el subepígrafe sobre "el estudio de lo legal y lo moral", el docente va a proponer el trabajo en el pizarrón para resumir, a partir de una conversación heurística, que permita el intercambio con los educandos, qué es lo legal y lo moral (insistiendo en el reconocimiento de que al ciudadano/a le son intrínsecos derechos y deberes para su convivencia), sus diferencias y la profunda *interrelación existente entre lo legal y lo moral,* pues la legalidad protege los valores morales y en ciertas circunstancias y en determinados contextos, los determinantes morales son más acuciantes o apremiantes que las compulsiones jurídicas.

Para el cierre del análisis comparativo, se propone, a manera de conclusión, que el deber legal debe corresponder con el deber

moral, porque todas las leyes y disposiciones legales deben respetar el fundamento moral de la justicia. Durante el desarrollo de este ejercicio se podrá introducir el estudio del valor *justicia* con la concepción de dos próceres de gran estatura, nuestro Apóstol de la independencia de Cuba José Martí y el Libertador Simón Bolívar. La reflexión a que se convoca a los educandos acerca de lo que ambos luchadores plantearon, permitirá profundizar en el significado que encierra la justicia como valor universalmente compartido por las personas de bien.

La vida en sociedad necesita de disciplina y orden, y la convivencia exige que existan hábitos para cumplir lo establecido; es por ello que resulta esencial la preparación para la vida ciudadana con el objetivo de que se cumpla todo lo regulado tanto por las normas legales como por las normas morales. El desarrollo de este tema posibilitará sistematizar un contenido de extraordinario valor.

En el subepígrafe que corresponde estudiar *las normas de cortesía* como necesidad social, el docente podrá sistematizar otro contenido de extraordinario valor. En este acápite se recomienda retomar la concepción siempre presente de los tres pilares de la decencia y el civismo: la comprensión, la cooperación y el respeto, sobre la base de la interrelación entre derechos y deberes; pues una relación responsable necesita del cabal cumplimiento de las normas de convivencia, por tanto, debemos ser celosos cumplidores de las normas de cortesía que como deberes morales regulan nuestras relaciones sociales.

Aquí será importante invitar a los educandos a dar tratamiento a la temática a partir de lo que ellos consideran por cortesía, para resumir qué son las buenas costumbres, también conocidas como: el saber estar, los buenos modales y la buena educación; y así llegar a la conclusión de que estas son en definitiva las normas elementales de urbanidad que no pueden ser limitadas a expresiones o frases, sino también a las pequeñas acciones que nos engrandecen ante los demás por constituir expresión de delicadeza, de refinamiento, de decencia, de urbanidad; son los llamados buenos modales, es decir, los modos de expresar nuestra solidaridad, consideración y respeto hacia los que nos rodean y hacia la sociedad toda.

Al analizar la concepción que sobre la cortesía tenían José Martí y Simón Bolívar, el docente podrá narrar a los educandos que en una de las grandes concentraciones en la histórica Plaza de la Revolución, en una ocasión, el Poeta Nacional Nicolás Guillén haciendo uso de la palabra, se le movió el micrófono y cayó; de inmediato, el Comandante en Jefe Fidel Castro, sentado cerca se levantó y le acomodó el micrófono; el siguiente orador, un extranjero, al hacer uso de la palabra comenzó destacando el gesto de Fidel, porque nunca había visto que un Jefe de Estado tuviera una manifestación de esa naturaleza. De esta manera, mediante una pequeña anécdota, el docente podrá ejemplificar cómo las llamadas pequeñas cosas engrandecen a las personas ante los demás y las hacen queridas y admiradas.

En este subepígrafe, se recomienda ampliar este estudio con el empleo del *Manual de educación formal* o el libro *Saber comportarse,* textos en los que se proponen los modos de comportarse en los diferentes espacios públicos, por ejemplo, las bibliotecas y el transporte público. Además, se podrán analizar otros espacios donde se socialice la conducta que deben seguir los educandos durante el desarrollo de sus actividades, por ejemplo: en el hogar, el mercado, parques, club de computación; entre otros.

Se propone también la dramatización de situaciones en las que por su cotidianidad, a veces, no se les presta la debida atención; pero constituyen faltas graves a las normas de cortesía. Para la ejecución y organización de esta actividad, se puede seleccionar la técnica de dinámica de grupo que aparece en el Anexo 1 de estas orientaciones metodológicas.

El otro de los subepígrafes del epígrafe 1.1, el que refiere "Lo que debes saber de la Ley Electoral cubana, aprobada en 2019 y en plena correspondencia con el perfeccionamiento del sistema electoral cubano", posibilita el acercamiento a la comprensión de la norma jurídica que regula todo el proceso electoral cubano. En este subepígrafe es muy importante que se valore, desde la posición de docente, que en este contenido no se exige la evaluación de todos los elementos técnicos de un proceso electoral; sino su concepción y plasmación en una norma jurídica que permita a los educandos, resaltar el apego del Estado socialista a los valores democráticos que se refrendan en el Capítulo IX de la Constitución

de la República, mediante los principios de organización y funcionamiento de los órganos estatales:

Artículo 101. Los órganos del Estado se integran y desarrollan su actividad sobre la base de los principios de la democracia socialista, que se expresan en las reglas siguientes:

a) todos los órganos representativos de poder del Estado son electivos y renovables;
b) el pueblo controla la actividad de los órganos estatales, de sus directivos y funcionarios, de los diputados y de los delegados, y de conformidad con lo previsto en la ley;
c) los elegidos tienen el deber de rendir cuenta de su actuación periódicamente y pueden ser revocados de sus cargos en cualquier momento;
d) los órganos estatales de acuerdo a sus funciones y en el marco de su competencia desarrollan las iniciativas encaminadas al aprovechamiento de los recursos y posibilidades locales y a la incorporación de las organizaciones de masas y sociales a su actividad;
e) las disposiciones de los órganos estatales superiores son obligatorias para los inferiores;
f) los órganos estatales inferiores responden ante los superiores y les rinden cuenta de su gestión;
g) la libertad de discusión, el ejercicio de la crítica y la autocrítica y la subordinación de la minoría a la mayoría rigen en todos los órganos estatales colegiados, y
h) los órganos del Estado, sus directivos y funcionarios actúan con la debida transparencia.[3]

Los Órganos del Poder Popular son órganos del Estado y, en consecuencia, todas esas reglas democráticas son reguladas por la Ley Electoral; pero a partir de los principios y valores que la Carta Magna reconoce en el Título IX sobre el sistema electoral. En este acápite se sugiere un trabajo conjunto con los educandos mediante la técnica del cuchicheo (Anexo 1), para que estos tengan una opinión compartida sobre cada uno de los artículos de la Constitución de la República que les son presentados en el libro de texto.

[3] *Constitución de la República de Cuba,* pp. 71-73.

Se insiste en que lo más importante es la comprensión de la regulación, con esa jerarquía constitucional de todo el proceso.

Por consiguiente, resulta esencial hacer comprender a los educandos que como parte del proceso permanente de perfeccionamiento del sistema electoral cubano, la nueva Ley Electoral actualiza las transformaciones ocurridas en el Sistema del Poder Popular (que así debe ser llamado nuestro sistema político). Es importante también darles a conocer que el estudio específico, en todas las interioridades del sistema político cubano, se realizará en la Unidad 1 de la asignatura Educación Moral y Ciudadana de noveno grado.

A continuación, se proponen las *principales novedades que deben ser trabajadas* con énfasis en octavo grado durante las actividades docentes y las de estudio independiente:

1. El Consejo Electoral es considerado un órgano permanente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y en el Artículo 211 de la Constitución de la República refrenda lo siguiente: "El Consejo Electoral Nacional es el órgano del Estado que tiene como misión fundamental organizar, dirigir y supervisar las elecciones, consultas populares, plebiscitos y referendos que se convoquen".[4]
2. El *presidente* de la Asamblea Nacional del Poder Popular es a su vez *presidente* del Consejo de Estado. (Carácter electivo)
3. Se incorpora la figura del *presidente* de la República como jefe de Estado y el *vicepresidente* de la República (son elegidos por la Asamblea Nacional del Poder Popular en votación de segundo grado –el pueblo elige a los diputados y los diputados eligen al presidente– por ser Cuba una República de tipo parlamentaria y el centro del poder, su máximo órgano, es la Asamblea Nacional del Poder Popular. Tener muy presente que esa es la razón por la que en Cuba no se elige al presidente en votación directa por el pueblo, así lo hacen todos los países que son repúblicas parlamentarias y no hay cuestionamiento a su democracia).
4. Se separan las funciones del Estado y el Gobierno por la existencia de un *primer ministro* (no es elegido, es designado a

[4] Ídem.

propuesta del presidente de la República y aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular).

5. Desaparecen las asambleas provinciales del Poder Popular y se crean *los consejos provinciales.* Dos figuras nuevas aparecen en la palestra política cubana: el *gobernador* y el *vicegobernador,* quienes son propuestos por el presidente de la República y elegidos por las asambleas municipales del Poder Popular que se convierten en colegio electoral.
6. Se separan las funciones del presidente de las asambleas municipales del Poder Popular de las del Consejo de la Administración y aparece el *intendente* como nueva figura que dirige el Consejo de la Administración. No es un cargo electivo, es aprobado por la Asamblea Municipal del Poder Popular.
7. Las elecciones, tanto para delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, como para diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular se realizan cada cinco (5) años.

¿Qué resulta esencial estudiar de la referida Ley Electoral y que el libro de texto lo recoge?:

Primero. Que con su estudio, los educandos se preparan desde la adolescencia para el ejercicio de uno de los derechos políticos más importantes que como ciudadanos deberán cumplir: el de elegir y ser elegido.

Segundo. La participación que ellos tienen en el proceso electoral y el simbolismo que representa la custodia de las urnas por los representantes de la Organización de Pioneros José Martí.

Tercero. La comprensión del proceso electoral como un sistema en el que una fase o etapa permite el desarrollo de la fase o etapa siguiente.

Cuarto. La inexistencia de partidos políticos electorales. Solo la existencia del Partido Comunista de Cuba y su función como máximo dirigente de la sociedad y del Estado, es una manera de garantizar la limpieza y calidad del proceso electoral.

Quinto. El carácter autóctono de nuestro sistema electoral, muy alejado de lo que caracteriza a la democracia burguesa, con sus

campañas electorales y su sucia propaganda, las promesas de los candidatos, la compra de votos; entre otros males.

Sexto. Que en Cuba postula, nomina y elige el pueblo trabajador.

En esta unidad resulta de gran interés explicar mediante una pancarta el resumen que aparece en el libro de texto acerca de la conformación de las autoridades electorales a todos los niveles, a partir de lo refrendado en la Constitución de la República y la Ley 127/2019 Ley Electoral.

Graficar las fases del sistema electoral también constituye una acción didáctica que permite comprender mediante la visualización, que las elecciones son un proceso sistémico estructurado que precisa de sistematicidad hasta la publicación de los resultados de las elecciones.

También es importante conocer que este contenido didáctico requiere del soporte material (medios de enseñanza –pizarrón o pancartas–) para comprender el procedimiento de elección y/o designación de las autoridades del Estado y del Gobierno, en el libro de texto aparecen las figuras y cuadros que contienen el resumen de las explicaciones acerca de:

- Las organizaciones de masas que conforman las *comisiones de candidaturas* para las elecciones del Poder Popular.
- La consulta del registro de electores.
- Las asambleas de postulación y nominación de candidatos.
- La votación.
- La elección de los cargos de las asambleas municipales y nacional del Poder Popular.
- Elección del *gobernador* y *vicegobernador* provinciales.

Deberá efectuarse una parada para analizar el significado del *voto unido* y su importancia.

Las actividades de comprobación de lo aprendido, junto a las que se orienten como parte del proceso de consolidación de lo estudiado, van a afianzar los conocimientos sobre un tema que se insiste tiene determinado nivel de complejidad técnica; pero que por su importancia para el ejercicio de la ciudadanía virtuosa, debido al profundo significado político que tiene e ideológico, permite defender el sistema del Poder Popular ante quienes

lo atacan y cuestionan, ya que nuestro sistema de democracia es autóctono y profundamente participativo.

Durante el desarrollo de este contenido podrían surgir estas interrogantes, factibles para una conversación dialógica con los educandos: ¿quién postula?, ¿quién nomina? y ¿quién elige? Será importante resaltar que la respuesta a estas preguntas es la clave para determinar el grado de participación democrática de las masas en el proceso electoral cubano.

Para las elecciones municipales en las que son elegidos los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular y para aquellas donde son elegidos los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, los procedimientos que se siguen son los que se proponen a continuación y se resumen en la figura 1:

- Elecciones de los delegados a las asambleas municipales:
  - Postula: el pueblo
  - Nomina: el pueblo
  - Elige: el pueblo
- Elecciones de diputados a la Asamblea Nacional:
  - Postula: la Comisión de Candidatura Nacional
  - Nomina: la Asamblea Municipal del Poder Popular
  - Elige: el pueblo

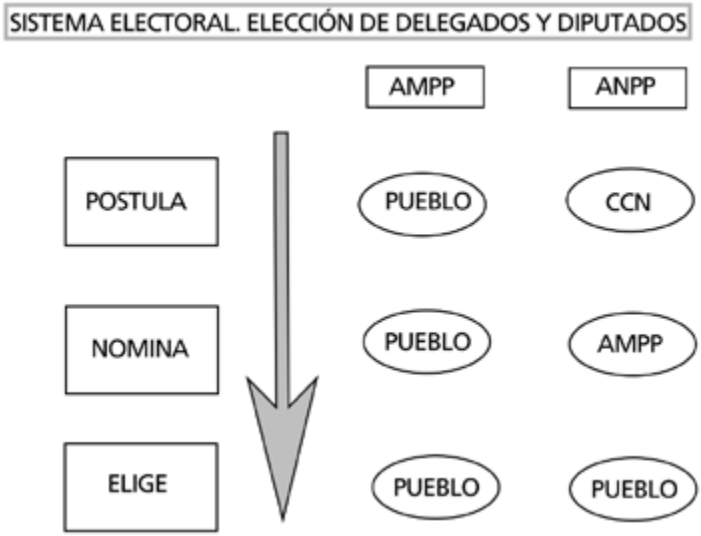

Fig. 1 Resumen del procedimiento del sistema electoral para las elecciones municipales y nacionales

Otra cuestión muy propia del sistema democrático cubano se refiere a la elección de los cargos en los diferentes órganos del sistema del Poder Popular, en que nuevamente se debe enfatizar en la elección de segundo grado, en la que el pueblo elige a sus mandatarios y estos en su representación, aprueban las nominaciones y eligen a los que ocuparán los diferentes cargos en las diferentes instancias de gobierno.

Es importante destacar que durante la elección de los cargos a presidente y vicepresidente de las asambleas municipales del Poder Popular y presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que también lo son del Consejo de Estado, así como de los 18 miembros restantes del referido órgano, se produce un trascendental ejercicio democrático en el que se tiene en cuenta la trayectoria revolucionaria, entrega y disposición a servir al pueblo de los candidatos.

Es válido recordar que la postulación (proponer) para ocupar estos cargos la realizan las *comisiones de candidaturas* que a instancia *municipal, provincial* y *nacional* existen. La figura 2 resume el procedimiento.

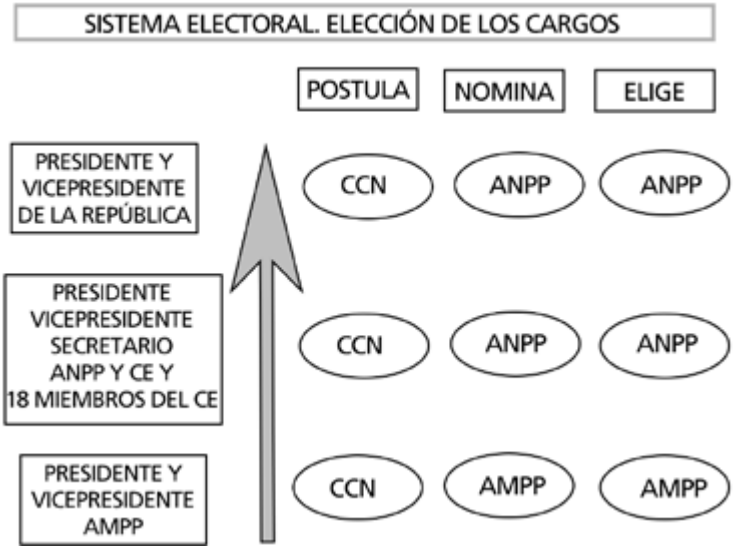

Fig. 2 Resumen del procedimiento del sistema electoral para la elección de los cargos a las asambleas municipales del Poder Popular, la Asamblea Nacional del Poder Popular y el Consejo de Estado

Para presidente y vicepresidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP):

Postula: la Comisión de Candidaturas Municipal, cuyo proyecto de candidatura es presentado por el presidente de la referida Comisión, quien explica los fundamentos que se tuvieron en consideración para elaborarla.

Nomina: la Asamblea Municipal del Poder Popular; primero el presidente del Consejo Electoral Municipal pregunta a los delegados si desean excluir a uno o ambos de los propuestos; exclusión que solo puede acordarse por el voto favorable de más del cincuenta (50) por ciento de los delegados presentes, en votación a mano alzada. Se somete a aprobación el proyecto de candidatura que resulta aprobado si obtiene más del cincuenta (50) por ciento de los votos de los delegados presentes, en votación que se realiza a mano alzada.

Elige: la Asamblea Municipal del Poder Popular mediante votación secreta. Para elegir al presidente, los delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular marcan con dos equis (XX) junto al nombre del candidato de su preferencia en la boleta y para elegir al vicepresidente, los delegados marcan con una equis (X) junto al nombre del candidato que seleccionen en la boleta. Se necesita para ser elegidos que la cantidad de votos sea superior al cincuenta (50) por ciento de las boletas declaradas válidas.

Para las elecciones del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea Nacional de Poder Popular (ANPP) y del Consejo de Estado (CE) y los 18 miembros del Consejo de Estado restantes, se sigue el procedimiento ya propuesto en la figura 2.

Importante también resulta ampliar la información acerca de que la Ley Electoral declara el procedimiento mediante el cual todos los diputados tienen la posibilidad de efectuar sus propias propuestas para los cargos; es por ello que según el Artículo 215:

La Comisión de Candidaturas Nacional, previo a la preparación de los proyectos de candidaturas para la elección del

presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, solicita a los diputados que con carácter personal le hagan llegar por escrito sus propuestas para ocupar dichos cargos, sin identificar la identidad del proponente.[5]

Igual proceder se refrenda en el Artículo 218.1 para los 18 restantes miembros del Consejo de Estado y en el Artículo 221.1 para los cargos de presidente y vicepresidente de la República.

Los integrantes del proyecto de las tres candidaturas son seleccionados entre los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular; por lo que, para llegar a ocupar esos cargos de la más elevada investidura, primero hay que ser elegido como diputado directamente por el pueblo, lo que tiene un extraordinario valor ya que existe cuestionamiento por parte de aquellos que calumnian nuestro sistema del Poder Popular. Al ser elegidos por el pueblo todos pasan por la legitimidad que otorga el hecho cierto de que, para acceder a un cargo, primero hay que ser elegido por el pueblo. El proceso de elección se va a realizar de la manera siguiente:

Postula: la Comisión de Candidaturas Nacional, cuyo proyecto de candidatura para los cargos de la ANPP y miembros del CE es presentado por su presidente, quien explica los fundamentos que se tuvieron en consideración para elaborarla. El presidente del Consejo Electoral Nacional pregunta a los diputados si desean excluir alguno o algunos de los propuestos; la exclusión de integrantes de la candidatura solo puede acordarse por el voto favorable de la mayoría de los diputados presentes, en votación pública.

Nomina: la Asamblea Nacional de Poder Popular. El presidente del Consejo Electoral Nacional somete a aprobación el proyecto de ambas candidaturas, mediante votación pública, el que resulta aprobado si obtiene más del cincuenta (50) por ciento de los votos de los diputados presentes.

[5] "Ley No.127. Ley Electoral", *Gaceta Oficial de la República,* no. 60, Ordinaria de 19 de agosto de 2019.

Elige: la Asamblea Nacional de Poder Popular. En el Artículo 219.1 de la Ley Electoral se refrenda que: "El presidente del Consejo Electoral Nacional, una vez aprobadas ambas candidaturas, explica la forma en que se realizan las votaciones, indica distribuir ambas boletas a los diputados presentes y solicita a estos que efectúen la votación, la que se realiza mediante voto libre, igual, directo y secreto". [6]

El procedimiento para la elección del presidente y vicepresidente de la República, también se resume en la figura 2. Este proceso, por la importancia que tiene la nominación y elección del presidente y el vicepresidente de la República, es dirigido por el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que recordemos es el máximo órgano de poder del Estado en la República de Cuba. Este proceso se realiza del modo siguiente:

Postula: la Comisión de Candidaturas Nacional. El proyecto de candidatura que esta comisión propone para los cargos de presidente y vicepresidente de la República es presentado por el presidente a la ANPP, quien lo somete a aprobación y resulta aprobado si obtiene más del cincuenta (50) por ciento de los votos de los diputados presentes, en votación pública.

Nomina: la Asamblea Nacional de Poder Popular. Aprobada la candidatura, por más del cincuenta (50) por ciento de los diputados presentes, el presidente de la ANPP explica la forma en que se lleva a cabo la votación, que posee carácter secreto.

Elige: la Asamblea Nacional de Poder Popular. El presidente de la ANPP, una vez aprobada la candidatura explica el procedimiento a los diputados presentes que efectúan la votación, la que se realiza mediante el voto libre, igual, directo y secreto.

Las elecciones de gobernadores y vicegobernadores provinciales son procesos que se resumen en la figura 3, en los que se propone y elige ambos cargos en las provincias del país.

[6] "Ley No.127. Ley Electoral", *Gaceta Oficial de la República,* no. 60, Ordinaria de 19 de agosto de 2019.

Es importante conocer que una de las modificaciones más interesantes refrendadas por la nueva Constitución de la República y relativa al perfeccionamiento constante de nuestros Órganos de Poder Popular, lo constituyó la desaparición de las asambleas provinciales del Poder Popular y en su lugar se crearon los consejos de gobiernos provinciales, bajo la dirección de un *gobernador* y un *vicegobernador;* con ello se acrecentó la importancia del municipio, porque es en él donde desarrollamos nuestras vidas y donde como ciudadanos ejercemos la ciudadanía mediante la participación, por ejemplo: el estudio, el trabajo, la recreación, la casa de familia, el parque, la escuela, el policlínico, el acueducto, el mercado; en fin, la reproducción de la vida material y espiritual se realiza en la localidad, en el barrio y nuestro comportamiento y nuestras relaciones deben proyectarse en correspondencia con el ejercicio de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones.

También es esencial conocer que el Título XI de la Ley Electoral regula el procedimiento que se debe seguir para elegir al gobernador y al vicegobernador de cada provincia, así como es de suma importancia resaltar que el *presidente* es quien realiza la propuesta a los *municipios* por encontrarse en ellos las asambleas municipales del Poder Popular, conformadas por los delegados que representan directamente al pueblo.

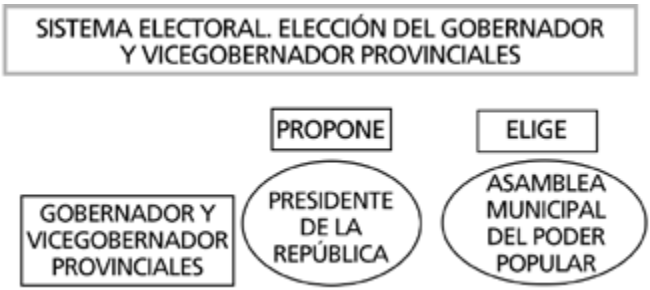

Fig. 3 Resumen del proceso en el que se proponen y eligen los cargos de gobernador y vicegobernador en las provincias del país

El *epígrafe 1.2* "Los beneficios del sistema presupuestario a desarrollar", proporciona la posibilidad del tratamiento a dos

conceptos que los educandos conocen por los medios de comunicación y hasta por el entorno familiar; ellos son: presupuesto y tributo.

Comprender el papel de las finanzas para que el Estado cumpla sus funciones en la sociedad, así como el ejercicio anual que nuestros diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular realizan para discutir el comportamiento de la ejecución del presupuesto y la aprobación del nuevo para el año venidero, constituye un material de alto valor educativo, no solo por lo que aporta al desarrollo de la cultura económica de los educandos, sino por la posibilidad que brinda de comprender el alto carácter humanista del sistema social socialista, en la redistribución de los recursos para la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto.

La pregunta que aparece en el libro de texto acerca de ¿qué es la actividad presupuestaria?, propiciará el necesario intercambio que llevará a retomar el contenido estudiado en la Unidad 4 del libro de texto de la asignatura Educación Ciudadana de sexto grado, y de inmediato permitirá el enlace con lo nuevo, para su profundización.

Resulta muy importante que se reconozca que esta es una actividad desarrollada por el Estado, mediante la cual se recoge la totalidad de los gastos y los ingresos del Estado, previstos para cada año; que es un acto legislativo a través del cual se autoriza el monto máximo de los gastos que este puede realizar durante un período de tiempo determinado y cómo se prevén los ingresos necesarios para cubrirlo.

El libro de texto presenta con claridad los tres aspectos necesarios para comprender la temática objeto de estudio.

En el análisis de este epígrafe tampoco dejarán de mencionarse los efectos negativos que para el desarrollo de la actividad financiera del Estado cubano tiene el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América, que fue objeto de estudio en séptimo grado como ejemplo de violación a los derechos humanos, un contenido que se retomará en la última temática de la unidad para demostrar que, a pesar de las medidas extraterritoriales que perjudican la economía y sus relaciones comerciales, el gobierno cubano se preocupa y ocupa por el bienestar

de sus ciudadanos; por cuanto Cuba no puede acceder a los préstamos bancarios que realizan los centros financieros internacionales que permiten la adquisición de las divisas para las inversiones y la compra e importación de los bienes y recursos que se necesitan para financiar nuestro desarrollo y satisfacer las necesidades de la población, pues cualquier banco se niega a las transacciones con Cuba porque las leyes del bloqueo lo impiden y los sancionan.

Es significativo destacar que lo expresado permitirá el abordaje de la realidad que impera en nuestro país, en la que a pesar de esas limitaciones financieras, no se aplican medidas dirigidas a eliminar los beneficios sociales, sino todo lo contrario; el libro de texto ejemplifica claramente la asignación de recursos en un año a los servicios sociales: la educación, la salud, el deporte, la cultura, la seguridad social, la asistencia social, entre otros destinos. El cuadro que se presenta en el libro de texto sobre el presupuesto del Estado para un año, ayudará al educando a evaluar con datos concretos la realidad que se estudia. Cada año este contenido debe actualizarse por parte del docente.

Lo debatido con anterioridad, le permitirá al docente la introducción de los tributos como otro elemento esencial de la actividad financiera del Estado, contenido con el cual ya el educando fue familiarizado en sexto grado, y que ahora podrá profundizar.

En el subepígrafe sobre el sistema tributario en Cuba, el estudio deberá llevar al educando a comprender que la actividad tributaria posee un alto valor educativo; ya que contribuye a la formación de la cultura económica y tributaria de los educandos, a la vez que su estudio se realiza desde la fuente de esa actividad: hoy Ley tributaria, por lo que se enriquece además su cultura jurídica.

Como ciudadano, el docente deberá tener claridad que durante muchos años primó en Cuba la concepción de que era el Estado quien debía financiar a la sociedad; en la actualidad, las realidades de la construcción del socialismo en el nuevo contexto internacional, hizo ver la necesidad de estimular las relaciones monetario-mercantiles en la economía cubana y hoy todos debemos tener conciencia que es el Estado quien necesita captar los recursos financieros de la propia actividad productiva y de

servicios que se desarrolla en la sociedad para redistribuirlos por todo el país, mediante la actividad presupuestaria, de acuerdo con las necesidades de cada territorio.

No constituye una exigencia de este grado detenerse en el análisis de las diferencias entre impuestos, tasas y contribuciones, ni otros elementos técnicos presentes en la Ley del Sistema Tributario, ni tampoco analizar cada uno de ellos; lo que se recomienda, una vez estudiados algunos elementos históricos y curiosos en torno a los tributos que aparecen en el libro de texto, concluir que estos siempre han estado presentes en las relaciones de poder entre los hombres en todas las sociedades clasistas y han sido causas de explotación, de abusos, de arbitrariedades, de guerras y causas también de las luchas de los pueblos por su independencia y libertad.

El conocimiento acerca de la existencia de dieciséis impuestos, tres contribuciones y tres tasas en la Ley tributaria cubana (pueden también determinarse otros tipos de tributos), posibilitará que tanto el docente como el educando puedan apreciar directamente como el Estado socialista, mediante esa regulación, obtiene el dinero que necesita para cumplir sus funciones. Se insiste en que el estudio de este contenido constituye una excelente oportunidad para fomentar la cultura tributaria en los educandos, así como para profundizar aún más en la comprensión de la relación entre derechos y deberes, debido que el pago de tributos al Estado es un deber social y una manifestación responsable del ejercicio de la ciudadanía, mediante la participación ciudadana; con ellos el Estado cubre los gastos en que incurre para garantizar los derechos de los ciudadanos al trabajo, a la educación, a la salud, al deporte, a la cultura, a la seguridad y asistencia social; entre otros.

Por la importancia que tiene para los educandos estos conocimientos y la contextualización del desarrollo local que posee el sistema tributario en Cuba, el docente podrá orientar la realización de alguna actividad relacionada con el contenido que se presenta en el libro de texto que se refiere al Artículo 305 de la Ley del Sistema Tributario, el que establece una contribución para el desarrollo sostenible de los municipios, así como grava los ingresos por la comercialización de bienes o prestación de servicios que

obtengan las empresas, sociedades mercantiles y cooperativas por sí mismas y por sus establecimientos en cada territorio y que, por citar un ejemplo, la Ley del Presupuesto del Estado para el año determina que el tipo impositivo sea del X % para la contribución al desarrollo de la localidad. Se podrá estimular la participación de los educandos al preguntar: ¿qué importancia tiene para cada localidad contar con esos recursos financieros?

El subepígrafe acerca de la seguridad social en Cuba como un derecho de todos, estará directamente relacionado con el contenido de la actividad financiera del Estado, mediante la actividad presupuestaria y tributaria que se acaba de estudiar.

En este subepígrafe se deberá establecer una relación con lo estudiado en la unidad 2 del programa de la asignatura Educación Moral y Ciudadana de séptimo grado, vinculado a los derechos y deberes constitucionales. En esa unidad se apreciaron dos preceptos refrendados en los artículos 68, 69 y 70 de la Constitución de la República que reconocen la existencia del sistema de seguridad social como una vía mediante la cual el Estado garantiza la protección adecuada a todo trabajador impedido por su edad, invalidez o enfermedad; y protege, mediante la asistencia social, a familias vulnerables, digamos, a los ancianos sin recursos ni amparo y a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda.

Es significativo saber que la seguridad social y la asistencia social son dos de las instituciones que mejor reflejan el humanismo del sistema socialista, y constituyen derechos y un fruto de las grandes conquistas de los trabajadores, lo que permitirá al docente resaltar que ambos derechos cuentan también con el deber correlativo de contribuir mediante el tributo que hacen los trabajadores a su propia seguridad social; una cuestión objeto de estudio que aparece en el libro de texto como un aspecto que se debe abordar de la Ley del Sistema Tributario.

Por su importancia, resulta de gran trascendencia explicar la regulación que la referida Ley hace de la Contribución Especial a la Seguridad Social de los trabajadores y al Decreto-Ley No.278 del año 2017, pues se encarga de especificar su regulación entre los trabajadores por cuenta propia.

La continuidad en la formación del componente ciudadano-jurídico en los educandos de octavo grado, que emana de la sistematicidad con que en esta unidad es tratada la legalidad y el ordenamiento jurídico existente en Cuba, posibilitará la introducción en el estudio del *epígrafe 1.3* sobre el Código de Seguridad Vial, entes relacionados con la protección de la vida y los bienes materiales del Estado y de los ciudadanos.

Como siempre y en correspondencia con el principio didáctico de la asequibilidad en el tratamiento de los contenidos, el punto de partida deberá ser la Unidad 4 del libro de texto de la asignatura Educación Ciudadana de sexto grado, acerca de la Seguridad Vial. La condición de adolescente de los educandos permitirá al docente efectuar propuestas de mayor nivel, en cuanto a la percepción de los riesgos existentes en relación con la vialidad y el tránsito.

La existencia de factores de riesgos actuales e incluso su incremento, le permitirán al docente desarrollar mediante la aplicación de una técnica de dinámica de grupo, la selección de los contenidos vinculados a la seguridad vial, un contenido sumamente necesario en la vida cotidiana de los educandos, pues está directamente relacionado con la protección de la vida. En el libro de texto se refieren algunas de las violaciones que realizan los adolescentes y jóvenes al transitar a pie, en patinetas o en bicicleta con audífonos que los envuelven en un silencio muy peligroso que los puede conducir hasta la muerte, y también a la existencia de la telefonía celular, las tabletas y otros aditamentos tecnológicos que originan distracción y pueden provocar accidentes en la vía.

Es importante resaltar que el estudio de esta temática, empleando como fuente bibliográfica la Ley, da la posibilidad de conocer la estructura codificada de un texto de extraordinario valor educativo: nos referimos al Código de Seguridad Vial.

Se deberá explicar que estructuralmente el código desarrolla su contenido en siete libros, cada uno de ellos compuesto por títulos, capítulos, artículos, incisos y plecas, en los que se desglosa su contenido de acuerdo con la materia que trata. Sugerimos, al igual que aparece en el libro de texto, trabajar del Libro III (del

Código de Seguridad Vial) lo siguiente:, "Del uso de las vías", específicamente su Capítulo V; "De los peatones y pasajeros", su Artículo 144 que regula la circulación de los peatones por la vía; el Artículo 145, donde se plantean las reglas que se deben cumplir en el cruce de calzadas; el artículo 146 donde se presentan las prohibiciones; el artículo 147, que se detiene en las regulaciones para los peatones discapacitados; y en relación con los pasajeros, el artículo 148, estos capítulos aparecen en el Anexo 2 donde se plantean sus obligaciones.

No es aconsejable un estudio lineal ni verbal de estos contenidos que pueden desorientar la atención de los educandos si predomina en su impartición la exposición del docente; por lo que es más aconsejable acudir a diversas técnicas de dinámica de grupo, que incluyan incluso la presencia de los especialistas de tránsito de la Policía Nacional Revolucionaria.

Fuente de debate y de profundo análisis puede convertirse el estudio de algunos artículos del Libro V, acerca de la educación vial; la lectura por un educando del ¿Sabías qué…? que aparece en el libro de texto en este epígrafe, sería un buen aspecto introductorio para analizar los 10 artículos en los que aparecen las acciones de importantes ministerios e instituciones del país con responsabilidades concretas para materializar los objetivos de la educación vial; estos son: el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del transporte.

En este contenido será válido resaltar como un ejemplo el hecho real de que nos encontramos en octavo grado con una asignatura en la que uno de sus temas objeto de estudio, recogido en un libro de texto, con sus orientaciones metodológicas, sea la Ley 109. Código de Seguridad Vial.

El propio libro de texto también nos va a presentar con claridad otros elementos relacionados con la educación vial, su definición y el papel de la prevención como parte del accionar educativo de la escuela, y nos permitirá profundizar en el estudio del valor *responsabilidad,* pues no se concibe un adolescente responsable que en su conducta vial se caracterice por violaciones al Código de Seguridad Vial.

El análisis de la importancia de los medios de comunicación para la divulgación de los aspectos vinculados a la vialidad y el tránsito, será un tema en el que se deberá lograr la participación de los educandos con el objetivo de motivar sus intereses con la materia.

Con la interrogante acerca de ¿cómo puedes contribuir con la seguridad vial?, se podrá lograr, mediante una lluvia o tormenta de ideas (ver Anexo 1), el registro de opiniones de los educandos sobre tan importante aspecto. También el estudio de las principales causas de los accidentes de tránsito, podrá ser desarrollado mediante esta técnica.

El resumen que aparece como cierre de la temática de este epígrafe, deberá ser desarrollado con la participación de los educandos.

El estudio de*l epígrafe 1.4,* sobre las ilegalidades y sus manifestaciones, dará la posibilidad de contextualizar los aspectos de la formación ciudadana de los educandos, vinculados a la regulación jurídica y moral de las relaciones que se establecen en los diferentes contextos de actuación, caracterizados por la persistencia de indisciplinas que afectan el buen vivir y la tranquilidad ciudadana.

En el epígrafe se podrán presentar y analizar las siguientes palabras citadas por el héroe de la Revolución Raúl Castro Ruz: "La pérdida de valores éticos y el irrespeto a las buenas costumbres puede revertirse mediante la acción concertada de todos los factores sociales".[7] Luego de la lectura de esta cita, el docente podrá pedir opiniones e intercambiar a favor del debate para el tratamiento a las cuestiones de gran actualidad relacionadas con el comportamiento ciudadano y la responsabilidad que la educación escolarizada tiene en la consecución de los objetivos propuestos para la formación ciudadana.

Como docente, deberá conocer que no se puede construir el socialismo sobre la base del irrespeto a la ley; por ello la legalidad

[7] R. Castro Ruz: "Intervención en la Primera Sesión Ordinaria de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 7 de julio de 2013, Año 55 de la Revolución", Versiones Taquigráficas, Consejo de Estado, 2013.

es una aspiración de la sociedad cubana de nuestro tiempo, es decir, la legalidad se construye en el día a día y no puede haber descanso. Se deberá insistir en algo ya abordado, pues no solo se trata de la violación de las normas legales, sino de un problema de formación de valores, de reconocer las indisciplinas en la sociedad que están directamente vinculadas a la problemática de los valores, y el ejemplo personal es la clave como esencia del civismo.

Para profundizar en este contenido, se propone relacionar los valores *disciplina* y *responsabilidad.* A partir del propio libro de texto, el docente podrá destacar que la disciplina es necesaria en la convivencia con los demás, tanto en el contexto familiar como en el escolar y en la comunidad, pues los padres orientan y exigen a sus hijos porque se preocupan por ellos y los hijos tienen la obligación moral de obedecerlos para ser formados en una personalidad madura y responsable. Para este análisis, se podrán utilizar las palabras planteadas en el periódico *Granma,* en su artículo "Disciplina es triunfo", para precisar, desde el debate, las cuestiones esenciales que aparecen señaladas en el texto:

- "La indisciplina es uno de los factores más urgidos a erradicar en estos momentos definitorios de lucha".
- "La lucha contra la indisciplina social es una dirección principal y permanente del trabajo político-ideológico".
- "Las instituciones de la educación deben dar un gran aporte en este esfuerzo".[8]

El análisis con la participación de los educandos de las siguientes ideas expresadas por el invicto Comandante en Jefe acerca de la legalidad y la necesidad de enfrentarse a la ilegalidad como fenómeno, también posibilitará un intercambio en torno a los criterios que sobre la realidad cubana poseen los adolescentes:

- "Existe en el país suficiente legislación que son voluntad, prioridad y mandato de la nación y no pueden convertirse en letra muerta.
- Hay que acudir a la vergüenza pública y a las leyes.

[8] "Disciplina es triunfo", *Granma*, 14 de octubre de 1998.

- Hay que perfeccionar la educación, sembrar conciencia en las familias, formar los hombres e inculcarles determinados valores que no pueden ser desarraigados.
- La Revolución tiene que apoyarse en las leyes, porque tenemos un monstruo al lado que nos amenaza y nos quiere débiles para destruirnos".[9]

Sobre la interrogante ¿qué son las ilegalidades?, se deberá conocer que los siguientes 13 grupos de ilegalidades se corresponden con los títulos del Código Penal que contienen los tipos de delitos en correspondencia con los bienes que protege el estado. Estos son:

1. Las ilegalidades vinculadas con los atentados que sufre por parte de los enemigos de la Revolución cubana, la seguridad de nuestro Estado socialista.
2. Las ilegalidades que van en contra de la administración y la jurisdicción.
3. Las ilegalidades que atentan contra la seguridad colectiva.
4. Las ilegalidades que atentan contra el orden público.
5. Las ilegalidades que van en contra de la economía nacional.
6. Las ilegalidades contra el patrimonio cultural.
7. Las ilegalidades que afectan la fe pública.
8. Las ilegalidades que atentan contra la vida y la integridad corporal.
9. Las ilegalidades que van en contra de los derechos individuales.
10. Las ilegalidades que atentan contra los derechos laborales.
11. Las ilegalidades que van en contra del normal desarrollo de las relaciones sexuales, y contra la familia, la infancia y la juventud. De elevada importancia para la formación ciudadana del educando y con marcados índices de ocurrencia.
12. Las ilegalidades que van en contra de la hacienda pública. En este grupo se encuentran las que se relacionan con el pago de los tributos.

[9] F. Castro Ruz: "Discurso por el aniversario 40 de la constitución de la Policía Nacional Revolucionaria el 5 de enero de 1999", *Granma,* 8 de enero de 1999, Suplemento Especial.

13. Las ilegalidades contra el normal tráfico migratorio. Constituyó una criminal manifestación de la política agresiva del gobierno de Estados Unidos hacia Cuba, al estimular la salida ilegal de cubanos con las consecuencias que originó para la familia y el pueblo de Cuba.

No es recomendable abordar estos aspectos como delitos; sino darle el tratamiento como ilegalidades que ponen en peligro la tranquilidad ciudadana y afectan bienes de elevada importancia como: la seguridad del Estado, la vida, la propiedad, la economía, las relaciones sexuales, la familia, entre otras.

Para el estudio del régimen contravencional es recomendable emplear el panel como técnica de dinámica de grupo, que implicaría la preparación previa de educandos aventajados que se informarían con el cuerpo de inspectores de servicios comunales, de comercio y gastronomía, de acueductos y alcantarillados, de la Empresa Eléctrica, de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, de la Oficina de la Administración Tributaria (ONAT), de higiene y epidemiología de salud pública que participan en las campañas antivectoriales; entre otros, y así profundizar en las violaciones de la legalidad que por su escasa peligrosidad social no constituyen delitos, pero si perjudican la vida en la comunidad e interfieren en las buenas relaciones de convivencia, y la sanción se realiza principalmente mediante la imposición de multas administrativas.

Importante oportunidad para profundizar en la permanente agresión yanqui a Cuba, lo constituye el *epígrafe 1.5,* el cual podrá ser desarrollado sobre las consecuencias que para el pueblo cubano tienen las leyes anticubanas aprobadas en los Estados Unidos, su influencia en los jóvenes y en la sociedad cubana.

En correspondencia con lo que se plantea en el libro de texto, se deberá enfocar la introducción del tema desde la importancia de la preparación jurídica; porque desde esa esfera también hemos sido atacados por los Estados Unidos. Las leyes anticubanas aprobadas por el Congreso y ejecutadas por la administración norteamericana han ocasionado costosos daños a Cuba, y no solo a partir del triunfo de la Revolución, pues aún hoy están presente. El docente podrá presentar los elementos históricos que se

esbozan en el texto y dirigir la participación de los educandos a partir de los propios elementos que allí se presentan para precisar el carácter de tales actos legislativos, a partir del 1º. de enero de 1959.

En esta temática será significativo detenerse, con la participación de los educandos, en la política de bloqueo y su recrudecimiento a finales del siglo XX (años 90), tras la desaparición del campo socialista y la desintegración de la Unión Soviética, y lo que va del siglo XXI. Este contenido será siempre actualizado por el docente.

Es importante destacar que el libro de texto es elocuente en cuanto a los objetivos de la política de bloqueo económico, comercial y financiero que EUA le ha impuesto a Cuba, por lo que será esencial resaltar su carácter extraterritorial violador del derecho internacional y la soberanía de los Estados, así como la influencia que este ha tenido en el desarrollo de los adolescentes y nuestra juventud, las consecuencias que ha traído para Cuba y su desarrollo. En el libro de texto también se expone el rechazo que durante años la comunidad internacional ha demostrado en sucesivas votaciones en la Asamblea General de Naciones Unidas, donde los Estados Unidos de América han quedado aislados.

En este contenido se impone, además, el análisis acerca del reconocimiento por parte del gobierno de Barack Obama, presidente de los Estados Unidos de 2008 al 2016, del fracaso de esa política hacia Cuba y su recrudecimiento a partir del año 2017 por parte de la administración del presidente Donald Trump, que lo intensificó de manera muy oportunista y criminal en plena pandemia de Covid-19 con 243 medidas que todavía en el 2022, a dos años de instaurarse en la Casa Blanca un gobierno demócrata, se mantuvieron intactas.

El análisis del comportamiento de las votaciones en la ONU constituye una oportunidad para que los educandos demuestren el rechazo universal a los Estados Unidos, por esa política criminal violadora de los derechos humanos de todo un pueblo que tiene derecho a existir y a desarrollarse para transitar por la construcción del socialismo próspero y sostenible que se ha propuesto.

UNIDAD 2 LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

Esta unidad cuenta con 15 horas-clase para su desarrollo y cuatro epígrafes en los que se tienen presentes los conceptos básicos que se inician y los que se sistematizan:

- Conceptos que se inician: futuros proyectos de vida, comportamiento, convivencia
- Conceptos que se sistematizan: familias, medio ambiente, constitución, leyes, salud, amor, amistad, cortesía, responsabilidad y respeto

El sistema de conocimientos de esta unidad propicia el estudio de las familias como célula fundamental de la sociedad y su contribución en la preparación del educando y en la conformación de sus planes futuros; también enfatiza en su comportamiento ciudadano y en su responsabilidad en el hogar, la escuela y la sociedad. En la unidad se trabajarán los desafíos que enfrentan las familias en Cuba, sus características y funciones en los momentos actuales, donde es preciso destacar las condiciones socioeconómicas en las que se desenvuelven; el mestizaje, la diversidad en su composición, así como las normas morales y de cortesía que tenemos la responsabilidad de desarrollar. No se pueden olvidar los daños ocasionados en los años de pandemia.

Las relaciones humanas entre las distintas generaciones, la atención al adulto mayor en el hogar y en la comunidad serán también aspectos que se van a profundizar en la unidad, a partir de las experiencias de los educandos y de la influencia de cada familia en la educación de sus miembros.

Las temáticas relacionadas con el cuidado y la conservación del medio ambiente y su biodiversidad, deberán trabajarse con la mirada puesta en lo que significa para las presentes y futuras generaciones tener conocimiento y vivencia, siempre que sea posible, de cómo está la localidad donde vive o dónde está enclavada la escuela. En todos los casos, el educando deberá desarrollar actividades que partan de sus experiencias y con la ayuda del docente demuestren su importancia para la vida en sociedad.

El docente deberá apoyarse para su autopreparación en las técnicas participativas que en los anexos brindamos.

Luego de hacer referencia a los aspectos generales de la unidad, detallaremos algunos esenciales para el trabajo.

Se sugiere, como parte del intercambio en la clase, definir el concepto de familia, lo cual puede hacerse por la vía *inductiva* o *deductiva;* no obstante, con el empleo de una vía u otra debe quedar claro el concepto en la libreta del educando. Si el docente utiliza la vía deductiva, podrá llevar el concepto en una pancarta o escribirlo en el pizarrón para a partir de ahí puntualizar en un trabajo conjunto con el educando los rasgos principales de este. Si escoge la vía inductiva, podrá partir de los ejemplos de familias que tiene en el aula o apoyarse en familias históricas, para a partir de ahí destacar los rasgos del concepto que puede poner en el pizarrón, hasta dejarlo conformado.

Para argumentar que las familias constituyen *la célula fundamental de la sociedad cubana*, deberá poyarse en el libro de texto y en los conocimientos que en la vida cotidiana tienen los educandos. Deberá interpretarse la expresión martiana que aparece en la temática y se le solicitará al educando que ponga ejemplos que demuestren lo expresado por Martí, en este análisis deberán ponerse otros ejemplos de la localidad que pueden ser de diferentes esferas de la vida, por ejemplo, del deporte, de la cultura, etcétera.

Al trabajar en los *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica,* el texto "La Madre de los Maceo", al educando debe quedarle en la libreta las cualidades de esta brillante mujer, aspecto que se refuerza con la valoración de madre dada por Fidel que aparece en el libro de texto y que debe reflexionarse en el aula.

El docente podrá intercambiar con el educando las condiciones de muchas familias cubana antes de triunfo del 1.º de enero de 1959, con esta finalidad podrá utilizar otros recursos como: videos, recordatorios de películas o libros que lo reflejen, por ejemplo: si en la biblioteca de la escuela está el libro: *Por qué la Revolución cubana* u otro que contenga imágenes de Cuba antes del triunfo del 1.º de enero de 1959, el docente podrá pensar en una actividad en el aula, complementaria o para la casa, donde

el educando pueda valorar el estado de un numeroso grupo de familias antes del triunfo revolucionario.

Al explicar la clasificación o los tipos de familias, deberá precisar en los educandos la necesidad de atemperar el nuevo Código de las Familias (2022) a la realidad de las familias de hoy. Es importante dejar claro que este no es un fenómeno cubano sino del mundo, del avance de la vida y las relaciones sociales, y dentro de ellas las relaciones familiares. Puntualizar la importancia de las familias como núcleo inicial de formación de los hijos y la responsabilidad que tienen padres y madres con su educación, así como las relaciones entre sus miembros sobre la base del respeto, el amor, la colaboración y la compresión entre sus integrantes, serán también otros aspectos relevantes para concientizar por los educandos.

Para hacer referencia a las familias reconstituidas o mixtas, transnacionales o multigeneracionales, el docente deberá partir de ejemplos con ayuda del educando sobre su composición y socializar si conocen la existencia de estos tipos de familias en la comunidad donde viven, recordarles que pueden ser sus propios hogares. Deberá trabajarse con respeto y cuidado.

El educando deberá comprender que desde que el hombre nace comienza un proceso de educación en el seno de su familia, donde debe predominar el afecto y la decencia entre sus integrantes; deberá quedar como parte de su conocimiento que la sociedad cubana, el estado, la reconoce como la primera institución donde el niño comienza el desarrollo de sentimientos y patrones iniciales de la moral y la convivencia social, que influyen en la formación de su personalidad. En esta ocasión, sería oportuno realizar un intercambio donde se argumente la siguiente frase que sintetiza el pensamiento martiano: "[…] El amor es el lazo de los hombres, el modo de enseñar y el centro del mundo", luego de la exposición de los argumentos el docente explicará cómo, en las condiciones de la Revolución Cubana de hoy, se ha hecho realidad el pensamiento martiano de que: "La enseñanza ¿quién no lo sabe? es ante todo una obra de infinito amor".[10]

[10] J. Martí Pérez: "Carta de José Martí, *La Nación,* Buenos Aires, 14 de noviembre de 1886", *Obras completas,* t.11, p. 82.

En la temática las familias, sus funciones, su responsabilidad y papel en la educación de las nuevas generaciones, deberá reforzarse la responsabilidad que estas tienen con la educación de los hijos; aquí es preciso tener presente que la consolidación de las familias es para el Estado cubano una de las tareas más importantes del desarrollo socioeconómico, a la que destina, en el orden social, cuantiosos recursos que ayudan a su convivencia. Estos aspectos deberán trabajarse por lo que se expresa en el libro de texto y en el capítulo III de la Carta Magna o Ley Suprema, titulado "Las familias", donde se precisa que desde que se funda se hace sobre la base de la igualdad de derechos, deberes y oportunidad de sus integrantes.

Se propone un intercambio con el educando a partir de las preguntas siguientes u otras que proponga el docente, siempre partiendo de su realidad:

- ¿Cuáles son algunas de las acciones promovidas por el Estado cubano que benefician la vida de las familias de hoy?
- ¿Cómo protege el Estado cubano a las familias más necesitadas?
- ¿Cuál ha sido la actitud del Estado cubano ante un fenómeno natural imprevisto, que cause daños a las familias? Si conoces alguno pon ejemplos.
- Se propone la realización de una actividad que sea elaborar una pintura o esquema donde aparezcan los integrantes de la familia del educando y explicar las relaciones de parentesco que tienen entre sí, para clasificar el tipo de familia.

En lo relacionado con la mujer cubana, como parte del núcleo familiar, será bueno recordar que este contenido fue estudiado en grados anteriores, sobre todo en séptimo grado. En lo referido a sus derechos, el docente podrá apoyarse en los conocimientos que recuerden los educando y reafirmar el papel relevante que ha tenido la *mujer* dentro del proceso revolucionario cubano, y sobre esta base explicar que esta crece en la medida que avanza la Revolución, en ello influye su vocación de libertad e independencia nacional, a lo largo de la historia patria; también se hablará de la pujanza de Fidel y Vilma en defensa de sus derechos, con especial énfasis durante la Revolución en el poder (figura 4).

Fig. 4 La mujer cubana

La alta preparación cultural y política adquirida a partir del 1.º de enero de 1959, ha impulsado a cientos de mujeres dentro de este proceso revolucionario; mujeres, que hoy activas en el mundo laboral, educacional, científico, económico, político y social, en igualdad de condiciones que los hombres, constituyen miembros del hogar que cumplen con su deber ciudadano.

Una propuesta de actividad, ya planteada con anterioridad, podrá ser la realización de un intercambio con los educandos, a partir de la lectura del texto "La madre de los Maceos" que aparece en los *Cuadernos Martianos II,* en las páginas 32- 33, donde se destaca las cualidades de esta mujer. El momento será propicio para destacar el papel de los miembros de la familia y en especial, el de la mujer durante la pandemia, con ejemplos de heroicidad que se deberán recordar.

En el debate deberá reforzarse, además, el trabajo sobre las relaciones familiares, las que deben desarrollarse sobre la base del respeto, del amor, la confianza, el cuidado de las personas de la tercera edad, así como compartir las tareas dentro del hogar, además, deberán intencionarse opiniones sobre cómo le gustaría al educando que fuera la familia que formaría en un futuro proyecto de vida. Posteriormente, se va a enfatizar que es tarea esencial para la formación integral del adolescente, el compromiso de la familia en la formación ético-moral de sus hijos, donde los padres y madres legalmente responden por la educación de estos,

en esta ocasión, será oportuno intercambiar sobre la respuesta encontrada por los educandos en sus hogares.

Es importante puntualizar que en la Convención sobre los Derechos del Niño se expresa la responsabilidad de la familia en su educación y desarrollo (ver esquema 1):

Esquema 1

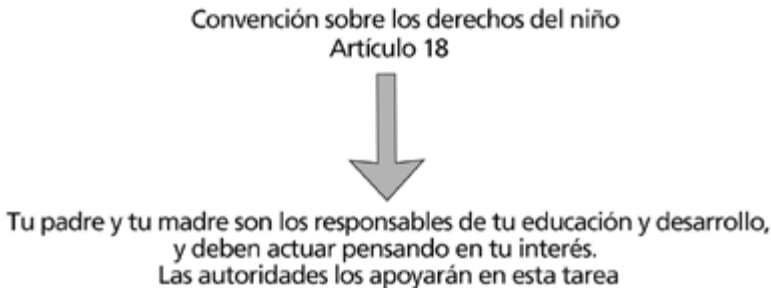

Se propone destacar, como parte del desempeño de la familia en la educación de sus hijos, la responsabilidad de esta en las actuales condiciones donde prima el desarrollo tecnológico cada vez en ascenso y, por tanto, mayores retos sociales; lo que exige que la familia comprenda la necesidad de desarrollar en los hijos las capacidades cognitivas y afectivas que rectorean esta actividad; que desde niños los prepare con una amplia cultura en este orden, que les permita enfrentar las realidades diversas y, en ocasiones, retos que impone el avance de las redes digitales, para que el adolescente pueda no solo dominar este avance, sino con basta cultura pueda estar preparado para el análisis crítico de lo que observa.

Relacionado con este contenido deberán trabajarse los artículos que aparecen en el libro de texto y profundizar en el Artículo 83 donde se precisa que:

- Todos los hijos tienen iguales derechos.
- Se prohíbe toda calificación sobre la naturaleza de la filiación.
- El Estado garantiza, mediante los procedimientos legales adecuados, la determinación y el reconocimiento de la maternidad y la paternidad.

En lo referido a las tareas de la sociedad que reclaman la participación de las familias, además de los artículos del Código Civil

que se proponen trabajar por el libro de texto, el docente pudiera ampliar aquellos con los siguientes aspectos:

Artículo 38. La violación de los derechos inherentes a la personalidad consagrados en la Constitución, que afecte al patrimonio o al honor de su titular, confiere a este o a sus causahabientes la facultad de exigir:

a) el cese inmediato de la violación o la eliminación de sus efectos, de ser posible;
b) la retractación por parte del ofensor; y
c) la reparación de los daños y perjuicios causados.

Artículo 82. El que causa ilícitamente daño o perjuicio a otro está obligado a resarcirlo. Artículo 83. El resarcimiento de la responsabilidad civil comprende:

a) la restitución del bien;
b) la reparación del daño material;
c) la indemnización del perjuicio; y
d) la reparación del daño moral.

Todo esto permitirá afianzar el trabajo con el componente ciudadano-jurídico que tanto protagonismo ha adquirido en la nueva propuesta de la disciplina Educación para la Vida Ciudadana y, específicamente, en la asignatura Educación Moral y Ciudadana.

Además, es muy importante, siempre que sea posible, trabajar con ejemplos de la vida de los educandos, donde quede su accionar en la comunidad donde viven y se expliquen todas las vías posibles de participación; es decir, los ejemplos podrán relacionarse con aspectos propios de la comunidad donde se desenvuelven las familias de los educandos

También es significativo destacar que hoy existen ejemplos que demuestran la firmeza revolucionaria y actitudes dignas de ser destacadas en nuestras aulas; muestra de ello es la participación de adolescentes y jóvenes en obras sociales, por ejemplo, en la recuperación de determinadas provincias tras el paso de determinado fenómeno natural, o en los procesos electorales, o que decir de aquellos que dieron el paso al frente en diversas tareas cuando la pandemia. En este aspecto, además, se podrán mencionar

otras tareas que tanto en Cuba como en el contexto internacional cumplen miembros de familias cubanas; en este sentido, podrán destacarse las actividades realizadas en los diferentes Comité de Defensa de la Revolución (CDR), en los bloques y delegaciones de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), consejos populares y circunscripción. Aquí el docente podrá recordar la serie "Valientes" o preparar una visualización de materiales que estén en la escuela. Papel destacado tendrán aquellas tareas que tienen que ver con la defensa y con situaciones excepcionales que puede ser el paso de un ciclón.

Para profundizar este contenido, se podrán destacar ejemplos de hombres y mujeres que en el cumplimiento de tareas o misiones sociales tienen que enfrentarse a vicisitudes que solo su compromiso con la patria y bravura o fortaleza de hombre les permite crecerse. Ejemplos en Cuba, existen en todas las cuadras; no obstante, se puede, antes de hacer referencia a los ejemplos, trabajar del libro *La Edad de Oro,* el cuento "El Padre las Casas"; allí Martí expresa: "[…] El hombre virtuoso debe ser fuerte de ánimo, y no tenerle miedo a la soledad, ni esperar a que los demás le ayuden, porque estará siempre solo: ¡pero con la alegría de obrar bien, que se parece al cielo de la mañana en la claridad!".[11]

El docente podrá recordar a los Cinco Héroes o a Orlando Cardoso Villavicencio, estudiado en séptimo grado.

Para explicar los *fundamentos jurídicos* que protegen a las familias cubanas y las organizaciones e instituciones que la apoyan y la protegen, se propone el análisis del nuevo Código de las Familias, que puede estar en las manos del docente, y a partir de este documento debatir los artículos seleccionados. El contenido del artículo seleccionado podrá ser leído a viva voz o mediante una lectura pasiva. Se sugiere el Artículo 5 "Derechos de la infancia y la adolescencia en el ámbito familiar".

En la temática las familias y las leyes que las protegen, te propongo recordar algunas de las ya estudiadas. Entre ellas están las siguientes:

[11] J. Martí Pérez: "El Padre las Casas", *La Edad de Oro,* p. 202.

- Leyes nacionales que protegen a las familias:
  - Constitution de la República
  - Código de las Familias (2022)
  - Código Civil o Ley 59
  - Código de la Niñez y la Juventud o Ley 16
  - Decreto-Ley 234, que trata sobre la protección de una maternidad y paternidad responsable, entre otros aspectos.
  - Decreto-Ley 56/2021 "De la Maternidad de la Trabajadora y la Responsabilidad de las Familias".
- Leyes internacionales:
  - *Convención sobre los Derechos del Niño*
  - *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*
  - *El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*
  - *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*

En la *Convención sobre los Derechos del Niño,* en su artículo 19 se plantea la protección a los miembros menores (los niño/as) de la familia, y se expresa lo siguiente: "Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos, la violencia, el descuido o el trato negligente (irresponsable, descuidado), cualquiera que sea su procedencia". [12]

En este contenido se sugiere comentar, brevemente, lo hoy refrendado en el Código de las Familias, *título V,* donde se refleja el derecho tanto de las madres como de los padres en el cuidado y protección de los hijos.

También se sugiere retomar los aspectos esenciales de los documentos de Beijing, en los que se defiende la posición de la mujer y sus derechos, que aparecen en las orientaciones metodológicas de séptimo grado.

En lo relacionado con las instituciones y organizaciones que apoyan y protegen la familia, no deberá faltar la explicación sobre la Casa de Orientación a la Mujer y a las Familias, por lo que aquí será esencial recordar que la organización femenina cuenta con una representante que debe activar el trabajo preventivo en

[12] "Artículo 19", *Convención sobre los Derechos del Niño,* UNICEF.

la escuela, garantizar la interacción con el consejo de escuela y el trabajo social en la comunidad, entre otras acciones, lo que va a lograrse con un trabajo cohesionado entre la escuela, la familia y la comunidad.

Será importante tener como parte de la autopreparación un intercambio con la persona del Municipio de Educación que atiende el trabajo preventivo, para que los actualice sobre la prevención y papel de cada organismo; este trabajo se le puede pedír a la metodóloga del municipio.

Se podrá intercambiar con el presidente del Consejo Popular (diseñar la actividad), sobre las instituciones, los proyectos, las organizaciones, y de cada una ver cómo se establece el sistema de prevención, ya sea de indisciplinas sociales, enfermedades o algún hábito nocivo que dañe el buen desenvolvimiento de las personas en la sociedad que construimos. En cada uno de los ejemplos, si el docente los va a utilizar, deberá buscar información antes de ir al aula. En el proyecto "Por un mundo al Derecho", las informaciones podrá obtenerlas con el personal del Ministerio de Justicia de la localidad, ellos lo coauspician de conjunto con la UNICEF.

En el cuadro que proponemos, se pueden sustituir las instituciones, las organizaciones o los proyectos, pues aquí el principal objetivo es que el educando comprenda las múltiples vías que se proyectan socialmente para la preparación, la prevención y el desarrollo de la personalidad y, en especial, la de los adolescentes.

Vías o medios	Acciones	Sistema de prevención
Instituciones		
UNICEF		
Casa de Orientación a la Mujer y a las Familia		
Hogar de Niños sin Amparo Familiar familiar		
Organizaciones		
FMC		

CDR		
Proyectos		
Alas por la vida		
Por un mundo al derecho		
Palomas		
Tocando la Luz		

En este epígrafe 2.1 sobre las familias y las leyes que la protegen, también se deberá tener presente para la autopreparación del contenido el Anexo 1, acerca de la labor del CENESEX en su ejercicio de abogar por la sensibilización y el desarrollo de una conciencia de respeto a la igualdad.

Al trabajar la legislación cubana que protege a las familias, la mujer, el matrimonio, la niñez, la adolescencia y la juventud, deberá reconocerse el apego de Cuba al cumplimiento de los compromisos contraídos en las Naciones Unidas, lo que la ha hecho acreedora del respeto y el reconocimiento de las demás naciones, además de ser Cuba un país muy activo en el seno de la ONU.

Al estudiar el "Sabías qué…", acerca del rol de las Naciones Unidas en su lucha a favor de la mujer y lo logrado en materia de protección y defensa de sus derechos, el docente deberá referirse al Plan de Acción Nacional de la República de Cuba que da seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, que ha sido la respuesta más completa de nuestro país en materia de defensa de derechos de la mujer.

Este Plan de Acción Nacional constituye un acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba, aprobado el 7 de abril de 1997 y publicado en la *Gaceta Oficial de la República,* en Edición Ordinaria, el 5 de mayo del propio año y en su exposición de motivos algunos por cuantos expresan con claridad que:

1. Responde a la política coherente del Estado cubano en cuanto a su proyecto de justicia social, de democracia participativa y de lucha tenaz para eliminar toda forma de discriminación y opresión por razones de clase, de raza y de género.
2. Está en correspondencia con lo expresado por la Constitución de la República de Cuba.

3. Da reconocimiento constitucional a la Federación de Mujeres Cubanas, como organización de masas que agrupa a las mujeres cubanas y que ha desempeñado un papel relevante en la promoción de los avances de la mujer en la sociedad y la conquista de sus derechos humanos.
4. Este Plan de Acción resume el sentir y la voluntad política del Estado de la República de Cuba, debe constituir la piedra angular en el desarrollo de políticas para la mujer y dar continuidad al avance y al desarrollo de la igualdad de géneros en nuestro país.

A continuación, se enuncia la cantidad de tareas en correspondencia con cada una de las materias que da respuesta a los compromisos asumidos por Cuba a partir de la referida Conferencia:

1. Mujeres y empleo
2. Mujer y medios de comunicación
3. El trabajo comunitario, educación, salud y trabajo social
4. Derecho penal
5. Derecho de familia
6. Derecho internacional
7. Investigación y estadísticas. Derechos reproductivos y sexuales
8. Investigaciones

En el epígrafe 2.2, al explicar los desafíos que enfrentan las familias cubanas en los momentos actuales, se sugiere resaltar que las relaciones familiares y desafíos que afrontan necesitan la incesante búsqueda de la armonía en el hogar, saber que constituye una aspiración muy antigua y que la historia de la humanidad muestra la dificultad que existe para sostenerla en el tiempo y en el espacio. Dificultad que no se debe exclusivamente a insuficiencias inherentes a la educación; sin embargo, si se puede afirmar que la educación tiene que desempeñar un papel más activo para contribuir a superarla, de ahí que el docente deba conocer que *querer* y *saber vivir juntos* significa la capacidad de hacer juntos, de poner en marcha proyectos comunes para mejorar la vida diaria y edificar un futuro mejor, frente a los rápidos cambios derivados del desarrollo que toca a todos los ámbitos de la actividad humana: lo político, lo económico, lo social, lo cultural,

lo científico y lo tecnológico. Por consiguiente, abrir cada uno de estos ámbitos y trabajarlos desde un esquema en el pizarrón en el que se destaque lo más significativo de cada uno, así como la preparación y la capacidad para superarlos, será muy importante.

Se propone el análisis de los desafíos que aparecen en el libro de texto, que no necesariamente son los únicos, y la orientación a los educandos de una actividad donde reflejen los desafíos en el seno de su familia y las responsabilidades de cada miembro para enfrentarlos, a partir de los resultados, sin hacer mención a ningún caso en particular. Estos aspectos podrán ser trabajados en las escuelas de educación familiar o en el trabajo diario en el aula, donde se realicen debates o videodebates con materiales didácticos, algunos elaborados por CINESOFT que aparecen en el "Pa' que te Eduques" en forma de cápsulas (previa preparación); estos temas permitirán la reflexión sobre cómo debe ser el comportamiento correcto de los miembros de la familia y del educando, en particular para mejorar la vida diaria y edificar un futuro próspero y sostenible. Se sugiere enseñar al educando a saber escuchar, siempre dejando claro lo importante que es el ejemplo personal de cada miembro de la familia.

Una de las particularidades de las familias cubanas en los momentos actuales es el mestizaje en su composición, de ahí que sea vital trabajarlo como parte de nuestra identidad. Hay que educar a los adolescentes en la búsqueda de la igualdad, la justicia y oportunidades entre sus miembros; será esencial en las relaciones de convivencia, explicarles la necesidad de las relaciones de ternura, la atención al adulto mayor en el hogar, evitar la presencia de posiciones discriminatorias por género, origen, color de la piel u otras razones, a lo que se suman otros problemas tan desafiantes hoy como es la vivienda con dos o tres generaciones en ella, razones que desafían la convivencia familiar y exigen la preparación de padres y docentes para enfrentarlos desde una vida de paz, cooperación, respeto, afecto y solidaridad humana.

Es importante conocer que estos desafíos muchas veces se complejizan ante estos problemas, en ocasiones agudizados por fenómenos naturales, como: las familias con bajos ingresos, mujeres solas con más de dos hijos, en ocasiones, sin apoyo paterno; el envejecimiento poblacional; la violencia intrafamiliar y social; los

vicios inadecuados como el alcoholismo, el tabaquismo, el uso de drogas, la existencia de focos delictivos, entre otros.

Otros de los problemas son: algunas familias y comunidades manifiestan formas ilegales de obtener ingresos económicos; dificultades derivadas de la migración interna y externa; se evidencia en diversos hogares la sobredimensión de la función económica de la familia en detrimento de las otras funciones o valores, sobre todo la educativa; problemas en las relaciones interpersonales o intrafamiliares; incomprensión-incomunicación entre los miembros; existen algunos patrones de conductas inadecuados; desatención a los hijos, familias disfuncionales y otras dificultades.

Será significativo destacar en un intercambio, que puede ser a través de preguntas previamente elaboradas por el docente, que si bien la Revolución cubana privilegia el cuidado, la educación y la formación de las nuevas generaciones, también ha transformado la realidad social desde un pasado de explotación e inequidad hasta una sociedad más justa, así como ha elevado la participación de la mujer en el trabajo y la vida social, unido a los logros en la salud, la educación, el deporte, la seguridad social, entre otros. También es verdad que no se han solucionado todos los problemas heredados del pasado, pero, sin dudas, es innegable destacar todo lo que se hace; así como el hecho de que el país mantiene serias dificultades agravadas por el bloqueo, nuestros errores internos, reconocidos por la dirección de la Revolución, y las repercusiones del Período Especial o crisis de los 90, así como los años de pandemia y después de la Covid 19 que aún se reflejan de diversas maneras en el medio comunitario y en las distintas familias hasta hoy.

Para concluir este contenido, se sugieren las siguientes actividades:

- ¿Cuál ha sido la proyección de la dirección de la Revolución, plasmada en el VIII Congreso del PCC, sobre estas dificultades que constituyen desafíos para las familias y la sociedad cubana y han sido ratificados como metas para su solución?
- Para la respuesta de esta actividad, se deberá tener en cuenta lo planteado por Raúl Castro Ruz en el informe y el discurso

de clausura al VII Congreso del PCC y por el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez en el VIII Congreso del PCC.

Para trabajar *la identidad familiar,* el docente podrá apoyarse en los contenidos de séptimo grado donde se trabajó la identidad individual y social. Aquí se deberá destacar que cada familia es un vínculo social que debe encontrar su propia identidad y establecer los puntos de referencia que guíen, eduquen y orienten a sus miembros, es decir, lo que la identifica, un aspecto que debe quedar precisado en el adolescente.

En la temática sobre "la satisfacción por ser hombre o mujer. Identidad de género, la discriminación, la autoestima y toma de decisiones", el docente podrá ampliar su información mucho más allá de lo que está en el libro de texto, y deberá ser muy cuidadoso con el tratamiento del contenido al llevarlo al educando. Hay que recordar que este aspecto todavía nos queda como desafío en nuestros hogares y familias, por ello debe ser tratado con mucho respeto y claridad, desde una posición que marque la no discriminación y el no daño a la autoestima.

También hay que recordar que la distribución justa de los derechos de la mujer y el hombre, beneficios, obligaciones, oportunidades y recursos entre las personas a partir del reconocimiento y el respeto de la diferencia entre mujeres y hombres en la sociedad, es la equidad de género.

Al abordar las relaciones humanas entre las distintas generaciones, la protección a la tercera edad en el hogar y en la comunidad, será importante destacar que las familias cubanas hoy tienen un comportamiento demográfico manifiesto en su envejecimiento poblacional, el descenso de la fecundidad y un saldo migratorio que influye en su organización y conformación, por lo que se hace necesario que el docente conozca lo que en el Código de las Familias se expresa sobre los adolescentes, su papel y responsabilidad con sus padres, el lugar y tratamiento a dar en ella a los abuelos, dado sobre todo por el incremento de la población adulta en Cuba. En este contenido se propone, por ejemplo, actividades con los abuelos que expresen:

- ¿Cuáles son los principales saberes obtenidos de la experiencia de tus abuelos u otros adultos que conviven en el hogar?
- ¿Qué tareas son las que realizan los abuelos?

- ¿Cuáles son las acciones para el apoyo al adulto mayor?
- ¿Cómo contribuyes a hacerles más grata la vida?
- ¿Qué instituciones o actividades conoces se han creado o realizado por el Estado cubano que benefician al adulto mayor?
- ¿Qué actividades se realizan que benefician al adulto mayor?

El docente podrá planificar, si está cerca de la escuela, la visita a un hogar de ancianos o casa de abuelos, con actividades en las que se demuestre lo aprendido. También podrá realizar otras actividades en las que se les proporcione una vida más agradable a los adultos mayores, las que trabajará a partir de la elaboración de textos cuyos títulos respondan a las preguntas antes mencionadas u otras que se sugieran. Se ejecutarán estas visitas con una guía que permita reflexionar sobre el objetivo de la visitasen una actividad colectiva, en la que podrá sevir de ayuda el instructor de arte, y se pondrá de manifiesto lo aprendido o se reflejará en: composiciones, párrafos, pinturas, canciones, trabajos con el empleo de las tecnologías de la informatización y la comunicación, u otras ideas que surjan.

Dentro de este propio epígrafe, el estudio de las relaciones en el marco familiar con el adulto mayor en los diferentes espacios de convivencia, traerá a colación un tema de gran actualidad y preocupación para todos. Por consiguiente, se sugiere que a partir de lo planteado por la Fiscalía General de la República y lo que aparece en el Anexo 3 de estas orientaciones, se profundice en el estudio de este sector vulnerable de la población (los ancianos), quien se ve sometido, en ocasiones, a manifestaciones de marginación e incluso violencia. Para profundizar en este contenido, el docente podrá apoyarse además en lo que se expresa en el Código de las Familias.

Es importante destacar que en el libro de texto se explica la transformación que sufre el estatus de las personas por la vejez y las enfermedades que le afectan, y cómo estas crean un alto nivel de dependencia, debido a la pérdida gradual de su funcionalidad biológica y su capacidad para ejecutar actividades de la vida cotidiana, lo que las hace más vulnerable.

Es factible analizar con los adolescentes las vulnerabilidades que existen en torno a algunas familias y las causas que los hacen vulnerables. Destacar que, en Cuba, la Constitución de la República del 2019 establece en su Artículo 70 que la asistencia social protege a las personas sin recursos ni amparo, no apta para trabajar o que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda. De ahí que el bienestar del adulto mayor sea una prioridad del Estado cubano, quien promueve su cuidado y atención en el ámbito familiar, así como su integración social.

Para el desarrollo de este tema, se propone la actividad de Desafío que aparece en el libro de texto y que explica cómo desarrollarla, ya que relacionaría a los educandos con estas instituciones, además del reconocimiento al personal que día a día brinda amor y respetos a los pacientes.

Al trabajar los comportamientos y normas morales de convivencia y cortesía en la familia, será importante recordar los conceptos trabajados en séptimo grado, entre los que se encuentra el de *comportamiento ciudadano*, el cual quedará plasmado en la libreta de los educandos. La ejercitación de este concepto será un momento oportuno para recordar a Fidel Castro Ruz, cuando el 3 de abril de 1976 lo define como "el saber comportarse correctamente en cada lugar".[13]

Dentro de este tema se sugieren como actividades complementarias la realización de una dramatización o el análisis de un material audiovisual, por ejemplo, los seriales "Pubertad" o "Por el camino equivocado", y a partir de la observación de alguno de ellos o de ambos se promueva un debate sobre el comportamiento que se debe seguir en estas circunstancias.

A través de la historia se plantea que una persona educada es aquella que posee "buenas costumbres", y se identifican las buenas costumbres con hábitos de urbanidad y cortesía de la que hablan las generaciones de nuestros padres y abuelos.

[13] F. Castro Ruz: "Discurso pronunciado por nuestro Comandante en Jefe en el Acto Central Conmemorativo del XV Aniversario de la Unión de Pioneros de Cuba y el XIV Aniversario de la Unión de Jóvenes Comunista, el 3 de abril de 1976", http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1976

La palabra *urbanidad* no tiene por qué llevarnos a viejos y estirados manuales, donde se daban e imponían estrictas normas de comportamiento totalmente inadecuadas, ya que la Real Academia Española, por su parte, la resume como lo que nos lleva a tener una mejor convivencia con los demás.

Del latín *urbanitas* (*urbanitatis*), la urbanidad supone una serie de pautas de comportamientos que se deben cumplir y acatar para lograr una mejor relación entre las personas con las que convivimos y nos relacionamos.

Cualquier sociedad cuenta con *normas de comportamiento,* no escritas en la mayor parte de los casos, pero que sin su tutela nos convertiríamos en un grupo de personas incivilizadas que dominan a su antojo.

Si retomamos saberes de las orientaciones metodológicas anteriores, tendríamos que recordar reflexiones como las siguientes: es mejor caminar por nuestra derecha, las cosas se piden "por favor", se dan las gracias ante un "por favor" o una solicitud satisfecha y otras muchas pequeñas cosas que hacen que nuestra vida sea mucho más agradable; es decir, la práctica demuestra que se aprende a ser agradecido, agradeciendo (emoción- realidad).

Pero como todas las reglas, leyes o normas, no solo es suficiente saber que existen, sino hay que ponerlas en práctica diariamente en cualquier momento o situación en la que se pueda ser cortés, amable, respetuoso. Es por ello que no se debe desaprovechar ninguna ocasión por dos motivos:

- Poner en práctica lo que nos han enseñado.
- Dar un admirable ejemplo a los que nos ven.

Gozar de un buen "trato social" nos puede ayudar en multitud de situaciones tanto sencillas como algo más complejas. Desenvolverse correctamente en los distintos ámbitos sociales debería ser una de las mejores asignaturas de nuestra enseñanza.

Con el objetivo de profundizar en esta temática, el docente podrá compartir con el educando el bello texto titulado "Antonio Maceo" del *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica* (páginas 27 a la 31), en el cual se destacan las cualidades y la cortesía de

Antonio Maceo con las personas que se relacionaba, aun cuando fueran sus subordinados.

Por medio de otra actividad, también podrá persuadir a los educandos para la identificación de ejemplos relacionados con lo expresado en el libro de texto por la doctora en ciencias Nancy Chacón Arteaga sobre el término *Convivir,* que en su sentido más amplio la doctora resume que es tener una determinada actitud, un comportamiento en las relaciones humanas, destaca la comunicación y el trato que establecemos con las otras personas, ya sean nuestros seres queridos, o aquellas más cercanas o lejanas, e incluso desconocidas; así como la actuación en el entorno que nos rodea, la naturaleza, el medio ambiente, en la casa, la cuadra o el barrio donde vivimos, donde estudiamos, trabajamos o los lugares que visitamos. Esta podrá ser una actividad para la casa o formar parte de una actividad complementaria, pero siempre deberá cerrar con la autorreflexión sobre las maneras de convivir en cada entorno que allí se expresa.

Por consiguiente, es una tarea cardinal del docente recordarle al educando que entrenar desde el ejemplo personal en normas de comportamientos donde predominen los sentimientos de amor, de afecto y de respeto, es la mejor forma de educar en los valores que la sociedad cubana exige hoy.

Como parte del *papel de la escuela en la educación de los educandos,* será preciso que las familias, la escuela y los factores de la comunidad, en ese trabajo conjunto, piensen en la mejor manera de educar en valores poniendo en primera línea la responsabilidad de cumplir con el pensamiento de Fidel Castro Ruz, cuando en su discurso pronunciado el 3 de abril de 1976, llamó a que: "[...] debemos hacer el máximo esfuerzo para que la cultura [...], la instrucción [...] y la educación formal [...] sea cada vez más profunda, sea cada vez superior",[14] de manera que la enseñanza recibida tanto por la familia y la escuela se revierta a la sociedad con un comportamiento que se corresponda con las exigencias sociales.

[14] *Ibidem*.

Aquí también será importante recordar las ideas del presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, quien ha llamado en reiteradas ocasiones a la formación de cualidades de decencia en aquellos adolescentes que formamos.

Al valorar el papel de las familias y la escuela en la preparación del adolescente cubano para la protección y prevención de la salud escolar, deberán quedar introducidas en los educandos las definiciones de *prevención* y *calidad de vida,* entonces estos estarán en condiciones de saber que la familia y la escuela, en su labor educativa de las nuevas generaciones –cada una desde su espacio–, les toca una cuota de responsabilidad en la formación de convicciones personales, de hábitos de conducta y en el logro de personalidades integralmente desarrolladas que piensen y actúen creadoramente con una proyección para la vida futura.

Es por ello que recordar el concepto de *salud escolar* y precisar que la familia y las instituciones educativas han de asumir un papel activo en la protección, la prevención y el entrenamiento de las nuevas generaciones para su participación social, no solo enseñándole sobre las enfermedades y los problemas comunes de la salud física, sino también los elementos fundamentales de la comunicación, los valores personales, el desarrollo de la autoestima y las actitudes relacionadas con la participación segura y real, en el mejoramiento de la vida y el fortalecimiento de la salud, serán objetivos de suma importancia en esta temática. Estas acciones previstas en el currículo han de conformarse como un sistema de influencias que a partir de la organización escolar y, en particular, el trabajo metodológico, se integre a toda la dinámica de la vida en la escuela.

Otros aspectos importantes en este epígrafe serán la profundización en el concepto de salud escolar y el trabajo con el educando sobre el control higiénico de los locales donde se desarrollan cada una de las actividades. Desarrollar acciones diversas sobre los aprendizajes esenciales en la protección y prevención de la salud escolar, permitirá al educando potenciar saberes para aplicar en la vida. Se podrá desarrollar como parte de las actividades complementarias un concurso, un video o un libro debate relacionado con esta temática.

El análisis del documento de la OMS, que se elaboró en el encuentro celebrado en Sofía, Bulgaria, 1993, también será esencial en el desarrollo de este contenido, un documento en cual se expresan elementos relacionados con la promoción y la educación para la salud, así como el concepto de salud ambiental, el cual comprende aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales. También se refiere a la teoría y la práctica de evaluación, corrección, control y prevención de los factores ambientales que pueden afectar de forma adversa la salud de las presentes y futuras generaciones.

Relacionado con este contenido, se sugiere la ejecución de actividades en las escuelas de educación familiar. Entre estas actividades podrá estar el debate de una temática o la realización de intercambios con los educandos a partir de materiales audiovisuales creados para estos fines por educación, salud o la Casa de Orientación de la Mujer y la Familia. El docente podrá apoyarse tanto en los padres como en los vecinos de la escuela o que radican en la comunidad, que estén preparados en esta temática, de manera que ayuden a reforzar el conocimiento en los educandos y estos a su vez en sus hogares.

Múltiples podrían ser las formas de abordar este contenido, pero se hace necesario contextualizarlo según el lugar y las tareas esenciales de la comunidad donde está enclavada la escuela; en cada caso será válido explicar la importancia de la relación hogar-escuela-comunidad, así como el papel que le corresponde a cada uno como parte activa de la sociedad que construimos.

Demostrar que la participación de las familias cubanas en las distintas tareas sociales son una necesidad en el orden formativo de las nuevas generaciones, donde queda revelada su responsabilidad como la primera institución encargada de la educación de los hijos, será una de las principales ideas a sistematizar con los educandos. De conjunto se deberá reflexionar en cómo lograr una mayor eficacia en esta dirección que constituye un deber social.

Al tratar el tema sobre las diferentes manifestaciones de violencia familiar, es necesario que el docente recuerde de séptimo grado lo referente a la protección por el Estado cubano a la mujer y el

importantísimo papel de esta en todas las esferas de la sociedad, a diferencia de otros países; no obstante, hay que resaltar que aún se dan manifestaciones de violencias en los hogares cubanos, uno de los aspectos esenciales para analizar en el subepígrafe.

En el libro de texto aparecen bien explicados los tipos de violencia que se producen en el hogar, así como se muestran algunas figuras que las ejemplifican, las que requieren de una reflexión profunda, sobre todo de cómo evitar que esto se produzca. Es importante que el docente recuerde que la violencia o amenaza impide el ejercicio pleno de los derechos humanos y, por tanto, su disfrute. En este contenido se propone leer a viva voz el Artículo 85 de la Constitución de la República del 2019, en su Capítulo III dedicado a las familias, y hacer hincapié en que la violencia es sancionada por la ley.

Como es de suma importancia la comprensión de cuánto ayuda la educación en la formación de personas nobles, con ese objetivo será preciso recordar en el libro de texto, en lo referente a esta temática, unas palabras de Fidel, ubicadas en el epígrafe relacionado con los "comportamientos y normas morales de la convivencia y cortesía en la familia", donde destaca el papel de una buena educación desde las primeras edades.

También se sugiere en este acápite dar tratamiento a las siguientes ideas de José Martí, quien refiriéndose a la amistad que debe existir entre padres e hijos expresó:

> Amigos fraternales son los padres, no implacables censores. Fusta recogerá quien siembra fusta: besos recogerá, quien siembre besos […] – ley es única del éxito la blandura, – la única ley de la autoridad es el amor.[15]

Para el trabajo con estas ideas martianas, se sugiere tener presente las siguientes preguntas:

- ¿Qué quiso decir Martí al expresar cada una de ellas?
- Puedes completar las frases siguientes:

[15] J. Martí Pérez: "Discurso en la velada del 28 de febrero de 1879", *Obras completas*, t. 5, pp. 83-84.

– Fusta recogerá quien siembra _____: besos recogerá quien siembre_____ […] – ley es única del éxito la blandura, – la única ley de la autoridad es el _____.

Como parte del debate, el educando deberá emitir juicios sobre el amor como única ley de la autoridad y la necesidad de lograr que la educación no se desarrolle con el temor y la obediencia; también podrá, en esta ocasión, analizar la siguiente cita martiana: "[…] –la educación del temor y la obediencia estorbará en los hijos la del cariño y del deber. […]",[16] para luego mediante el debate poder decir cómo le gustaría que fuera la familia que formará en el futuro, así como sus impresiones en cuanto a la crianza de sus hijos.

En la temática sobre la influencia de las familias en la educación de los adolescentes para el logro de un comportamiento responsable ante las presentes y futuras generaciones, en el cuidado y conservación del medio ambiente, su biodiversidad, se realizará un análisis de cuánto se hace y cuánto falta por hacer, así como se proyectarán las ideas de cómo hacer para lograrlo.

A partir de aquí se deberá demostrar cuánto hace Cuba por cumplir con lo aprobado en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible. Agenda Post 2015 y en la Agenda 2030, en las que siguiendo esta dirección se planteó lo siguiente:

1. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento.
2. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
3. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático.
4. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos.
5. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

[16] Ídem.

En este contenido se podrá desarrollar una actividad práctica por equipos con un tema señalado en la Cumbre, donde los educandos demuestren su cumplimiento en Cuba y hasta donde sea posible propongan actividades que ayuden a la prevención o eviten la continuidad del deterioro. La actividad concluirá puntualizando qué podemos hacer como educandos para influir en lo planteado en la Cumbre y en la Agenda 2030.

El docente deberá tener el conocimiento de que la Meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 tiene como objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, explicita el acuerdo de los Estados Miembros de la UNESCO en torno a asegurar que los educandos desarrollen conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural. Este será un objetivo que responde al contenido de los tres grados de la secundaria básica y para una mejor comprensión de lo referido a la ciudadanía mundial, se propone el siguiente esquema (esquema 2):

Esquema 2

Esta es una temática que permitirá consolidar muchos de los contenidos abordados, por lo que se sugiere intercambiar con el educando las frases que aparecen de Fidel Castro Ruz en el libro de texto. Además, será un tema que facilitará el intercambio con

los adolescentes sobre la posición que deben asumir ellos y su familia en el cuidado del medio ambiente y su biodiversidad. El docente podrá utilizar otras actividades de las que aparecen en el libro de texto, por ejemplo: ¿cómo influyen las familias en la educación de las presentes y futuras generaciones, para el logro de un comportamiento responsable en el cuidado y conservación del medio ambiente y su biodiversidad?

En este epígrafe también será importante profundizar en el conocimiento de la Tarea Vida que en el texto aparece, en qué consiste y las acciones que debemos acometer para el beneficio de la humanidad. Las actividades del Desafío que aparecen en el libro de texto permitirán ayudar a crear esa conciencia no solo en los educandos, sino en sus familiares a partir del valor que se le dé.

Sugerencias de actividades para evaluar el contenido de la unidad

1. Argumentar el papel de las familias como célula fundamental de la sociedad cubana, sus funciones y responsabilidad en la educación de los hijos.
2. Explicar los fundamentos jurídicos que protegen a las familias cubanas y las organizaciones que la apoyan y la protegen.
3. Explicar los desafíos que enfrentan las familias cubanas en los momentos actuales.
4. Valorar la responsabilidad de las familias y la escuela en la preparación del adolescente cubano, en el cuidado y conservación del medio ambiente y de su biodiversidad.

UNIDAD 3 LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES CUBANOS FRENTE AL FUTURO DE LA PATRIA SOCIALISTA

Esta unidad cuenta con 16 horas-clase para su desarrollo y seis epígrafes en los que se tienen presente los conceptos básicos que se inician y determinan, y los que se sistematizan:

- Conceptos que se inician: cultura económica, sexualidad, planificación familiar

- Conceptos que se sistematizan: valor del trabajo, educación estética y artística, salud sana y responsable, adicciones e infecciones de trasmisión sexual y seguridad vial

Para explicar la importancia y necesidad de la actuación personal responsable de los educandos en la sociedad cubana actual, se deberá partir del concepto de *responsabilidad cívica* que aparece en el libro de texto y puntualizar que en la participación de los educandos y jóvenes en la vida social hay tareas esenciales que es preciso cumplir, como el estudio, el trabajo y la defensa, a las que hay que ponerle más que asistencia, responsabilidad. Enfatizar que estas tareas constituyen un deber y un derecho recogidos en la Ley No. 16 o Código de la niñez y la juventud y en el Código de las Familias (2022), así como son deberes y derechos estudiados en séptimo grado. Estas leyes, a las que sumamos la Constitución de la República (2019), regulan la participación de los niños, adolescentes y jóvenes en la sociedad y establecen las obligaciones de los individuos, organismos e instituciones que intervienen en su educación, conforme al objetivo de promover la formación de las nuevas generaciones. Así, a la juventud se le confían cada vez mayores responsabilidades, donde la sociedad le confiere derechos que les permiten canalizar sus puntos de vistas, intereses y necesidades de forma adecuada.

Por otra parte, también la Revolución les asegura el futuro y permite el ejercicio de derechos y deberes al brindarles la posibilidad de participar en todos los aspectos de la vida. El principal deber en estas edades será el estudio, el que les proporciona la preparación adecuada y hace posible su desempeño en la actividad social.

Para el desarrollo de este epígrafe, se sugiere partir de la siguiente interrogante u otras que pueda proponer el docente: ¿cuándo podemos identificar a una persona responsable?

Para debatir los criterios, el docente puede apoyarse en la figura 3.2, y podrá utilizar, además, las actividades que aparecen en la sesión Comprueba lo aprendido, pues lo más importante es que se reflexione sobre esas actuaciones responsables en la escuela, el hogar y la comunidad, o se expongan algunas vivencias personales. En el libro también aparecen ejemplos que podrán ser

analizados, cuyas valoraciones podrán ser escuchadas y comentadas en el colectivo de educandos, ya que el objetivo de la clase es que se reflexione sobre lo que significa un comportamiento responsable o la responsabilidad cívica que deben asumir los educandos en cada momento.

En el subepígrafe referido a la conformación del futuro proyecto de vida de los jóvenes, el docente podrá apoyarse en el libro de texto y arribar a su definición de conjunto con los educandos, para ello será útil la figura 3.3 del libro, acerca de la cual les preguntará, luego de su observación: ¿qué les sugiere? En esta actividad será importante debatir y reflexionar sobre las dos situaciones que aparecen en el libro u otros ejemplos de la localidad, teniendo en cuenta sus características. Se sugiere dedicar el mayor tiempo posible a lo profesional, donde se pueda trabajar, a partir del diagnóstico de cada estudiante, su formación vocacional y su orientación profesional según las demandas del territorio, a la vez de utilizar materiales audiovisuales sobre algunas de las profesiones teniendo en cuenta los interés y aspiraciones de los educandos, no se deberán excluir sus criterios sobre cómo se ven formando un hogar o familia.

Se podrá trabajar en la actividad del Desafío, para organizar un taller sobre adolescencia con los temas que relacionamos en el libro u otros que se puedan proponer. Esta actividad podrá considerarse una forma de evaluar la unidad o una propuesta para el cierre del programa al finalizar el curso, pues la orientación con tiempo es muy efectiva. Se propone aprovechar en la parte práctica las experiencias de padres y educando.

También se podrán desarrollar actividades en el aula con las siguientes temáticas, y a partir de estas mover la reflexión de los educandos:

- La responsabilidad que tiene la familia en la orientación del educando, a partir de las oportunidades sociales y las capacidades logradas en estos, que le permitan crecer y satisfacer sus necesidades.
- La responsabilidad del educando en la comprensión de la conformación de planes futuros, según sus oportunidades, necesidades y capacidades.

- Realizar una actividad que sea aplicar una encuesta de los padres a los hijos y de los hijos a los padres donde las preguntas esenciales sean las siguientes:
  - Para que el padre pregunte al hijo: ¿cuáles son tus aspiraciones en la conformación de futuros proyectos de vida?
  - Para que los hijos pregunten a los padres: ¿cuáles son sus aspiraciones conmigo en la conformación de futuros proyectos de vida?

La actividad va a cerrar con una carta de los hijos a los padres en la que que reflejen sus futuros proyectos de vida. Esta posteriormente será debatida en el aula.

En el epígrafe dirigido a fundamentar la necesidad de una educación laboral, será importante comentar el papel del trabajo para la sociedad que construimos, así como desarrollar amor, interés y motivación para el logro de un trabajo digno y honrado. Aquí será necesario destacar el trabajo como fuente de valor, de riquezas, y el fortalecimiento de la educación laboral del ciudadano cubano, explicada con claridad en el libro de texto. Luego de analizar el valor del trabajo, explicado en el libro de texto, el docente deberá recordar a los educandos que ellos dominan la importancia del trabajo para la evolución del hombre, pues esta ya ha sido estudiada, así como deberá quedar en sus libretas que un principio de nuestra pedagogía, es la vinculación del estudio con el trabajo.

También será importante explicar al educando el significado del trabajo para el desarrollo de la sociedad y para su desarrollo integral como joven, destacar cómo las nuevas generaciones ante el envejecimiento poblacional tienen la continuidad generacional en sus manos. Se hará referencia al desarrollo de una conciencia de trabajadores, a la necesidad del trabajo eficiente, productivo, que se corresponda con las demandas locales. En este contenido se podrá aprovechar la comparación que aparece en el libro de texto entre el trabajo de algunos animales y el trabajo del hombre, y luego de estas reflexiones, se deberán puntualizar las diferencias, las cuales quedarán precisadas en el pizarrón: la de los animales obedece a instintos, mientras que el trabajo del hombre

es una actividad consciente orientada a un fin, es decir, pensada antes de hacerla.

Se propone utilizar la actividad 1 que aparece en el Comprueba lo aprendido para resaltar la necesidad del trabajo digno y honrado, si el momento lo exige y amerita.

En este epígrafe será importante recordar los derechos y deberes de los trabajadores a partir de la legalidad. El docente deberá apoyarse para su autopreparación en la Constitución de la República y el Código del trabajo que lo refrenda, aun cuando en el libro de texto aparecen algunos de estos derechos y deberes a saber por el educando.

También en el libro de texto se brindan algunos elementos que nos permiten reflexionar sobre qué aspectos son necesarios para convertirnos en hombres trabajadores honestos y dignos, una excelente oportunidad para el tratamiento a las dos formas de acceso al empleo en nuestro país: empleo en una entidad estatal y desde una entidad de trabajo por cuenta propia. Lo que se presenta en el libro nos permitirá comprender las diferencias entre ambos tipos de empleos; no obstante, se impone resaltar que ambos son muy importantes ya que contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, y que tanto el trabajo profesional como los oficios tienen el mismo valor para la sociedad.

Durante el desarrollo de la actividad que se propone en el libro de texto, relacionada con la confección de la guía de entrevista, será importante incentivar su contextualización en la localidad en que viven los educandos e incluso esta podrá realizarse a nivel de municipio, pues es una realidad que en muchos consejos populares y municipios es muy pobre el proceso inversionista o apenas existe.

En las localidades donde exista una dependencia de la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT), se recomienda indagar acerca de los tipos de empleo que más se solicitan, si existen cooperativas no agropecuarias, la cantidad de empleados en ese tipo de gestión, la proporción de hombres y mujeres; entre otras aristas para investigar por parte de los educandos.

Esta será una temática que ofrece amplias posibilidades para desarrollar acciones relacionadas con la formación vocacional y la

orientación profesional, tanto para el trabajo con el Estado, en las más diversas profesiones y oficios, como para el trabajo por cuenta propia. Deberán realizarse actividades en ambas direcciones.

En este contenido se sugiere que el docente invite a trabajadores destacados de la comunidad de diferentes sectores para realizar un intercambio con los educandos. Esta actividad podrá ser realizada siempre con una guía para el intercambio. Las preguntas podrán estar relacionadas con:

- La labor que desempeñan.
- El nivel de satisfacción en el trabajo y por el trabajo.
- ¿Cómo este contribuye al desarrollo del territorio y a la sociedad?
- ¿Cuáles son sus deberes y derechos como trabajador, dónde se recogen estos derechos y deberes, entre otras?

Este será un momento propicio para trabajar la formación vocacional y la orientación profesional, un espacio para que los educandos aprovechen la presencia de estos trabajadores e indaguen cómo es su desempeño en el trabajo y dónde lo estudiaron.

Al abordar el tema relacionado con el subepígrafe sobre las acciones que contribuyen al desarrollo sostenible de la sociedad, se producirá un acercamiento al papel del Partido Comunista de Cuba, como máximo órgano dirigente de la sociedad y el Estado. Al hacer referencias a los Lineamientos de la Política Social y Económica del PCC, el docente deberá conocer que en noveno grado los educandos van a estudiar la organización política de la sociedad y profundizarán en el papel rector del Partido Comunista de Cuba, según lo reconoce el Artículo 5 de la Constitución de la República de Cuba.

Aspecto central de este acápite lo constituye el desarrollo de la cultura económica de los educandos, un contenido estudiado y conocido desde grados anteriores y que desde la propia Unidad 1 se viene fomentando con el estudio de los aspectos relacionados con la actividad financiera del Estado, los presupuestos y tributos, la actualización del modelo económico socialista para elevar la eficiencia y la productividad del trabajo, la importancia de la educación laboral; entre otros elementos que contribuyen a la

formación ciudadana de la que la cultura económica forma parte esencial.

Se sugiere en este subepígrafe la realización de las dos actividades que aparecen en el libro de texto, la primera va a estar relacionadas con una entrevista al delegado del Poder Popular de la circunscripción, al presidente del Consejo Popular o a un familiar, que teniendo en cuenta las característica de la localidad y la continuidad de estudio, a partir de su experiencia, ofrezcan elementos a los estudiantes. Para esto se deberá elaborar una guía de entrevista que facilite profundizar o permita una indagación abarcadora desde la localidad en que vive el educando, un ejemplo de guía podrá ser la siguiente:

- ¿Cuál es la actividad económica que ofrece más ingreso en la comunidad y al desarrollo económico del país?
- ¿Cuáles son las utilidades que ingresan al país?
- ¿Qué cantidad de trabajadores laboran en esta actividad?
- ¿Cómo puedo lograr incorporarme a desarrollar esa actividad económica?

Para la segunda actividad, se deberá seleccionar, según las características de la localidad, qué trabajo por cuenta propia tiene más repercusión para la satisfacción de las necesidades de la población. Para desarrollar esta segunda entrevista, se podrán utilizar las siguientes preguntas:

- ¿Qué satisfacción te ofrece la actividad que desarrollas?
- ¿Cuál es la estimación de presupuesto que tributas a la sociedad?
- ¿Qué garantías jurídicas recibes del estado?
- ¿Estas pagando los impuestos?

Como es importante utilizar la clase para trabajar la orientación vocacional, con esta finalidad se podrán utilizar las actividades del Comprueba lo aprendido.

En esta temática también se propone la realización de la actividad práctica que aparece en el Desafío, la cual se expone a continuación:

Selecciona uno de los centros de producción y de servicios de la localidad que tienen relación con tus planes de continuidad de estudios y responde:

- ¿Qué actividades de las que realizan, te gustó o te impresionó más?
- Menciona cuál es el encargo social del centro de producción.
- Entrevista a un trabajador destacado sobre su aporte económico y social.
- Investiga cuáles fueron los resultados de la producción en el año concluido y los planes para el próximo año.
- ¿Por qué consideras importante tener una cultura económica?

Al abordar *la cultura económica,* se sugiere orientar como tarea que indaguen en el hogar sobre este tema, quizás no todos los educandos tendrán la respuesta, pero esto será un medidor para trabajar el concepto con mayor profundidad por la importancia que reviste para la sociedad; se propone, después de revisar la tarea, definir que es cultura económica (definición que aparece en el libro de texto), y luego trabajar su importancia. En este contenido, el docente podrá invitar a un especialista de la localidad que domine el tema para intercambiar con los educandos y podrá utilizar las actividades que aparecen en el Comprueba lo aprendido.

En el *epígrafe 3.2,* al explicar el papel del educando en la defensa estratégica de la Revolución cubana, será necesario destacar que el estudio y la defensa constituyen vías de participación social de los adolescentes en la sociedad que construimos. Aquí será importante definir su estudio e importancia con los elementos que aparecen en el libro de texto, por lo que se sugiere hacer referencia a los planes futuros de los jóvenes, aspecto estudiado anteriormente, para que de esta forma los educandos vean el contenido con mayor claridad y puedan reflexionarlo a partir de las palabras del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, que aparecen en el libro de texto para precisar la necesidad de defendernos. También se podrá puntualizar que los adolescentes estudiando se preparan para la defensa del país.

Tanto el estudio como la defensa son derechos y deberes del ciudadano cubano, reflejados en la Constitución de la República. El docente deberá puntualizar que la defensa y seguridad nacional es un deber y un derecho de cada cubano que tiene entre sus objetivos esenciales preservar la soberanía y la independencia nacional. Deberá quedar en el pizarrón o ser llevado en una pancarta que la Defensa Nacional se define como la acción coordinada de todas las fuerzas y recursos de la sociedad y el Estado, bajo la dirección del Partido Comunista de Cuba, para enfrentar la agresión militar externa y conjurar en el marco de esta, la subversión interna, con el objetivo de:

- Preservar la soberanía e independencia nacional, la integridad territorial del país, el carácter socialista y el sistema político, económico y social establecido en la Constitución de la República.
- Proteger la población y la economía nacional.
- Mantener la vida de la nación.
- La manifestación de la Defensa Nacional en los diferentes niveles de la división político-administrativa del país se denomina Defensa Territorial.

En este acápite, no dejar de mencionar que en los momentos que vivimos el enemigo se apoya en la guerra no convencional, tratando de desacreditar la Revolución desde las redes digitales, desde el enemigo interno, y apoyándose en la escasez de recursos y de alimentos para pedir una intervención.

En el *epígrafe 3.3,* sobre la educación estético-artística, una necesidad para la cultura integral del educando, se propone definir los conceptos de *estética* y *arte*, apoyándose el docente en el conocimiento que trae el educando de la asignatura Educación Artística de séptimo grado, en el libro de texto, y en lo que pueda aportar el instructor de arte.

Como parte de su autopreparación, el docente deberá profundizar en las habilidades de apreciación de la belleza, la fealdad, lo sublime, lo trágico, lo cómico, lo grotesco y las actitudes, los sentimientos y acciones, así como en el cuidado del patrimonio material e inmaterial de la nación porque es responsabilidad de

la asignatura, desde la clase, contribuir a fortalecer la apreciación estética del educando.

En este epígrafe se impone indagar la importancia que para el hombre tiene la educación estético-artística y de conjunto con el instructor de arte de la escuela, las familias y la comunidad, como agentes socializadores, continuar e introducir los elementos que le permitan al educando el desarrollo individual desde el punto de vista estético, así como prepararlo para apreciar, comprender, observar y crear belleza en la realidad que vive.

También será importante conocer que la educación estético-artística forma hombres y mujeres sensibles ante el hecho cultural, hacedores o no de una cultura artística, pues gracias a sus propias creaciones artísticas salen cultos, conocedores, defensores de sus raíces, sus tradiciones, su identidad; lo que favorece la apropiación de conocimientos y valores humanos, y su incorporación a participar como promotores, creadores y espectadores en las diferentes expresiones y manifestaciones culturales. En este sentido, las actividades podrán ser diversas según las condiciones y posibilidades de la escuela, y siempre planificadas con anterioridad, por ejemplo, visita a una galería de arte, un museo, entre otras.

Se sugiere el estudio de algunas personalidades que se han destacado en la vida cultural de Cuba, América y el mundo, en las diferentes manifestaciones del arte, también será importante el talento local. El docente podrá utilizar los que aparecen en el libro de texto, lo que no quiere decir que no pueda trabajar otras personalidades según el interés de los educandos y otras que se destaquen en la localidad. De estas personalidades resaltar sus cualidades, sus valores y las actividades que desarrollan en función de cultivar la vida.

Siempre que se trabaje una personalidad, se dará tratamiento a su obra, destacando las relacionadas con la amistad, el amor, la patria, entre otras; cuando sea una canción o poema, se les pedirá a los educando que la cante o lo reciten; en el libro de texto se propone la canción de "El Mayor" de Silvio Rodríguez y el poema "Me desordeno, amor, me desordeno" de Carilda Oliver Labra; no obstante, se podrán utilizar otras; o seleccionar materiales audiovisuales que permitan visualizar el trabajo desarrollado por ellas,

tales como: películas, documentales, fragmentos de ballet, entre otros.

También es importante hacer referencia a las personalidades de la localidad, comentar sus obras y participar en una de ellas, de ser posible como una actividad complementaria. Siempre que sea viable se podrá invitar a un creador al centro y realizar un conversatorio sobre su vida y obra.

Se propone la realización de algunas actividades como las siguientes:

- Menciona algunas personalidades más representativas que se destacan en lo estético-artístico de tu localidad, región y nación.
- Describe lo que más te impresionó de su obra o labor.
- Valora la necesidad de una educación estético-artística para el logro de una formación integral como ciudadano cubano.

En el *epígrafe 3.4,* al explicar la responsabilidad del educando en las relaciones interpersonales en el hogar, será necesario definir está concepción, apoyándose en el libro de texto. Deberá quedar precisado que estas se basan en el respeto, la comunicación, entre otras cualidades y valores. Aquí también será importante que los educandos interpreten la figura que aparece en el epígrafe del libro de texto y arriben a sus propias conclusiones, pero antes el docente, deberá escuchar sus criterios. Se propone que el contenido del "Saber más" lo aplique en el desarrollo de sus actividades.

Es significativo recordar que esta asignatura va a influir en el comportamiento de los educandos, así como resaltar, una vez más, que el ejercicio de la ciudadanía implica relaciones interpersonales que se realizan sobre la base de la comprensión, la cooperación, el respeto, y la interrelación entre los derechos y los deberes, ya que es válido pensar que la armonía es un elemento de bienestar físico, mental y social.

Al abordar la responsabilidad de la familia y los adolescentes en las relaciones interpersonales e intergeneracional, el docente deberá retomar los conceptos ya dominados por los educandos, para entonces primero poder definir las relaciones

intergeneracionales, con esta finalidad podrá apoyarse en las láminas que aparece en el libro de texto o en el libro *La noche,* que se encuentra en la biblioteca del centro, para comentarlas. Aquí es necesario puntualizar que no solo es la relación con los abuelos, pues en nuestros hogares están conviviendo otros familiares que también necesitan de respeto y amistad.

Para el trabajo con estos textos, se sugiere que el docente oriente la reflexión hacia su interpretación o la escritura de un nuevo texto, o hacia el desarrollo de una pintura u otra forma de trabajo, donde quede reflejada la huella que ha dejado en el educando esa lectura o cómo este la materializaría en su quehacer diario, entre otras actividades.

El docente podrá orienta a los educandos la escritura de una anécdota sobre alguna de las vivencias que hayan tenido con sus abuelos o abuelas. De no ser posible, estos podrán contar lo que han escuchado de otros sobre sus abuelos. Se aprovechará "[…] la fiesta del contar y el contar […]" para que narren una anécdota en la deberán ser creativos. Esta actividad podrá ser utilizada como evaluación.

Además, se propone la lectura del libro de la escritora cubana Excilia Saldaña: "Cantos para un mayito y una paloma", en el cual se va a seleccionar un fragmento para efectuar las siguientes actividades:

Quizás no puedas ser escritor, pero eso no significa que no puedas escribir hermosas dedicatorias para regalos que harás a las personas de tu familia. Escribe algunas según las orientaciones que a continuación aparecen:

- La dedicatoria que pondrías en un libro de poesías, que regalarías a tu hermano (a) por el día de su cumpleaños.
- La dedicatoria que pondrías en un ramo de flores que regalarías a…
- La dedicatoria que pondrías en una tarjeta por el día de las madres a tu abuela o a tu mamá.
- La dedicatoria que pondrías a tu boleta de notas de fin de curso, para regalársela a tus padres.

Una vez concluido el debate, se orientará la actividad siguiente:

- Pregunta en tu hogar cuáles son los derechos y deberes de los siguientes integrantes de la familia y coméntalos:

  Abuelo_____ Padre: ____ Madre: _____ Hijos: _____ Otros Familiares:____

Estas respuestas permitirán profundizar en el debate en torno a la relación padre-hijo. En esta ocasión, el docente deberá reafirmar que el cariño, un beso o demostrar amor es, como dijera Martí, la ley única del éxito.

En esta actividad se podrán analizar familias relevantes en la historia de luchas del pueblo cubano, por ejemplo: Agramontés y Amalia, los hermanos Saíz, Vilma y su relación con los hijos. También sería correcto ejemplificar con las familias de los Cinco Héroes y algunas de la localidad, que por su trayectoria e incondicionalidad se destaquen.

En las relaciones interpersonales ocupa un lugar central el tratamiento que en las familias cubanas y en la sociedad reciben los ancianos. El docente tuvo la oportunidad de trabajarla en el epígrafe 2.2, de la Unidad 2, titulado "Desafíos que enfrentan las familias en Cuba", donde se analizó detenidamente la problemática en un contexto complejo, donde la convivencia se hace más difícil, sobre todo cuando conviven varias generaciones; en este caso no existe repetición de contenido, pues son dos marcos diferentes de estudio, en el epígrafe 2.2 se abordan desafíos para enfrentar por la familia cubana y en el 3.1 en el marco de las relaciones interpersonales.

En el "¿Sabías qué…?" del libro de texto, que se te propone en este acápite, se presentan comentarios acerca de las dos asambleas mundiales que han tenido lugar sobre el envejecimiento; en las que se adoptaron planes de acciones y se aprobaron documentos dirigidos a hacer frente al reto que significa el envejecimiento de la población en el mundo.

En *el epígrafe 3.5,* referido a una salud sana y responsable, resulta imprescindible definir qué se entiende por una salud sana y

responsable, para ello el docente deberá apoyarse en el libro de texto y en el médico de la familia; antes de definirla se sugiere una lluvia de ideas sobre qué entienden los educandos por una salud sana y responsable.

Deberá quedar en la libreta de los estudiantes que para una salud sana es vital tres elementos: una dieta balanceada, higiene personal y hacer ejercicio físico, es necesario que reflexionen con la práctica de los estilos de vidas saludables.

Al concluir la actividad, estos deberán ser capaces de responder las interrogantes siguientes:

- ¿Cuáles son las tareas que desarrolla el estado cubano para lograr una población sana, placentera y feliz?
- Explica que tareas debes acometer para el disfrute de una salud sana.
- Menciona los proyectos e instituciones territoriales que contribuyen a una salud sana y responsable.

En este aspecto sobre actitudes y comportamientos responsables en el desarrollo de estilos de vida sanos y placenteros, se sugiere recordar el concepto de *salud* ya trabajado y precisar que las instituciones educativas han de asumir un papel activo en el entrenamiento de las nuevas generaciones para su participación social, no solo enseñando sobre las enfermedades y los problemas comunes de la salud física, sino trabajando para prevenir enfermedades. En este contenido deberán trabajarse los elementos fundamentales de la comunicación, los valores personales, el desarrollo de la autoestima y las actitudes relacionadas con la participación efectiva y real en el mejoramiento de la vida. Estas acciones han de ser previstas en el currículo y han de conformarse como un sistema de influencias que, a partir de la organización escolar y, en particular el trabajo metodológico, se integre a toda la dinámica de la vida escolar.

Por consiguiente, será importante durante el proceso del perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación cubana conocer lo que se expresa en el documento de la OMS sobre la promoción y la educación para la salud, en el cual se recoge el siguiente concepto:

> La Salud Ambiental comprende aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales. También se refiere a la teoría y práctica de evaluación, corrección, control y prevención de los factores ambientales que pueden afectar de forma adversa la salud de la presente y futuras generaciones[17].

Por ejemplo, en el Síndrome del edificio enfermo, su estructura genera afectaciones a las personas que viven y laboran, así como el enrarecimiento del aire acondicionado, la falta de oxígeno y de agua.

Al trabajar la salud sexual y reproductiva, en este contenido se sugiere definir qué se entiende por salud sexual y reproductiva, y analizar los documentos a nivel internacional y nacional que lo refrendan, la importancia de su conocimiento, así como los programas e instituciones que contribuyen a una salud sana. En el libro de texto aparecen los derechos sexuales y reproductivos, un aspecto nuevo que propiciará el debate y la reflexión.

Para explicar las características de las instituciones territoriales que contribuyen a una salud sana y responsable, se podrá invitar al médico o la enfermera de la familia; después de una coordinación previa, el docente les indicará el tema que considera puede ser tratado con los educandos. En este contenido también será importante la orientación que el docente promueva entre los padres, en la escuela de orientación familiar, sobre los contenidos para trabajar con sus hijos. Aquí será esencial el vínculo con la localidad donde está enclavada la escuela.

En el subepígrafe donde se abordan las relaciones entre los educandos de amistad y amor, será importante para el docente escuchar los criterios de estos y propiciar el dialogo entre todos. Aquí se sugiere indagar sus criterios, antes de analizar los aspectos que en el libro de texto se explican sobre la amistad y el amor, llegándose primero a una definición colectiva en el aula. Para el desarrollo de este contenido, el docente podrá apoyarse en las

[17] Reunión consultiva de la OMS celebrada en Sofía, Bulgaria, 1993.

obras de Martí y Fidel, o podrá hacer referencia a algunas amistades recogidas en la historia, algunas relaciones de respeto que en esta dirección constituyen modelos a seguir por la juventud cubana, por ejemplo, entre Frank País García y Vilma Espín Guillois, que aparece en la revista *Mujeres* de agosto del 2007, número especial titulado "Por siempre Vilma".

Existen otros ejemplos que, al trabajar el amor, la amistad, la cortesía y el respeto, le servirán al docente para argumentar la temática, entre ellos: las "Cartas de Martí a María Mantilla" del *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica,* la carta de Martí al Sr. Enrique Trujillo, donde valora a Rafael María de Mendive; o se podrá buscar en los *Versos Sencillos* algunas estrofas dedicadas a la amistad; también en el libro de texto aparecen ejemplos, u otros serán tomados de la comunidad.

A continuación, se proponen algunas actividades relacionadas con este contenido:

1. En los *Versos Sencillos,* José Martí, expresó:

   Si dicen que del joyero
   tome la joya mejor,
   tomo a un amigo sincero
   y pongo a un lado el amor.

   a) ¿Qué mensaje nos deja José Martí?

2. Menciona ejemplos recogidos en la historia de verdadera amistad, los cuales constituyan modelos a seguir para todos los cubanos.
3. Visualiza un capítulo de la serie "Haciendo caminos" del Cined y debate la siguiente interrogante: ¿se puede llevar una vida feliz sin amigos?
4. ¿Consideras que la amistad es siempre verdadera? ¿En qué basas tus relaciones de amistad?
5. ¿Cómo te gustaría que fueran tus amigos? ¿Qué haces para lograrlo? Este ejercicio quedará en la libreta.

En cuanto a las relaciones entre los adolescentes será esencial destacar que deben desarrollarse sobre la base del amor, la

amistad, la cortesía, la decencia y el respeto, aquí proponemos una actividad donde lo primero es:

- Buscar en el diccionario la definición de cada concepto y a partir de ahí dividir el grupo para que por equipos trabajen con una de estas palabras.
- En el caso del *amor* se puede dedicar a las madres, a los hermanos, a la pareja, a un amigo, a la patria.
- Puede ser variado el recurso que se va a emplear, se podrá elaborar un párrafo, una pintura, una canción, entre otros.
- En el caso de la *cortesía*, podrá trabajarse a partir de ejemplos de personalidades históricas, de la cultura, de su actuación diaria u otros que considere el educando.

Es importante que el docente planifique estas actividades con un cierre donde se precise el objetivo que deberá lograrse por el educando.

En el libro de texto aparece el protagonismo estudiantil. En el desarrollo de esta temática se podrá partir de las actividades que la organización estudiantil desarrolla, se darán criterios de cómo se pone en práctica en la escuela y, a su vez, se podrá reflexionar que es una premisa para el futuro del educando al participar en su vida cotidiana en el proceso eleccionario o en su centro de trabajo.

Para profundizar y argumentar qué es el amor, se sugiere, después de definir este sentimiento, la utilización de las "Cartas de José Martí a María Mantilla" que aparecen en los *Cuadernos Martianos II. Secundaria Básica,* o la realización de las actividades que aparecen para reflexionar en el Comprueba lo aprendido. Aquí es necesario que el docente puntualice que el amor no solo es hacia la pareja, sino también hacia la patria, los padres, los abuelos.

En este contenido se podrá utilizar la serie audiovisual o el libro: *¿Qué nos pasa en la pubertad?*, el cual debe encontrarse en las escuelas. Estos medios podrán ser utilizados para el debate o para la motivación de las clases.

En el subepígrafe referido a lo espiritual y lo sexual en la relación de pareja, se sugiere que el docente se apoye en el libro de texto, así como en materiales audiovisuales o películas. En este contenido deberá conocer las características de los adolescentes

y puntualizar que en las relaciones de pareja lo más importante es la comunicación, el respeto hacia el otro miembro, los sentimientos, sentirse a gusto; que las relaciones no solo se fundamentan en la atracción física, aunque esta es significativa. Se deberá resaltar, además, que el amor de la pareja solo puede ser bello cuando es verdadero y en él se combinan la atracción sexual y los elementos de carácter espiritual, y que solo con la presencia de ambos factores es que se logra el verdadero amor. Aquí será necesario escuchar el criterio de los educandos para influir en sus modos de actuación.

La sexualidad en las relaciones de pareja deberá ser un acto consciente y de mucha responsabilidad; de conjugación, de atracción física, comunidad de rasgos espirituales, sentimientos, valores y cualidades comunes. Tener conciencia de ello significa, entre otras cuestiones importantes, ser responsables en evitar las infecciones de trasmisión sexual, la maternidad y paternidad temprana o el embarazo precoz. En esta temática será significativo buscar oportunamente la orientación y apoyo de las familias, y que esta se haga con absoluta confianza, franqueza y comunicación.

Se propone en este epígrafe utilizar la lectura de un texto muy bello que encierra hermosas enseñanzas para la vida de los adolescentes y de todos los jóvenes, *Corazón,* en el que su autor Edmundo de Amiscis, con frescura y sencillez describe en su diario pasajes y anécdotas relacionados con este tema, que el educando podrá emplear para reflexionar y poder intercambiar a partir de sus vivencias o criterios.

En esta actividad, se podrán realizar las siguientes preguntas:

- ¿Qué es para ti el amor?
- ¿Cómo demuestras el amor a tus amigos, a tu pareja, a tus padres, a tus abuelos?

Entre otros medios que podrán ser utilizados en esta temática, sobre todo para el debate, se encuentran: la serie del Cined "Haciendo caminos", su capítulo: "Cambio frecuente de pareja"; o la serie televisiva "Pubertad", en ambos casos se deberá reflexionar con la siguiente interrogante: ¿qué consecuencias puede traer el cambio frecuente de pareja?

Para abordar la maternidad y paternidad responsables, será de extraordinaria relevancia el estudio del Código de las Familias, y en su acápite sobre el matrimonio, el estudio de su artículo 201, donde se plantea lo siguiente:

1. "El matrimonio es la unión voluntariamente concertada de dos personas con aptitud legal para ello, con el fin de hacer vida en común, sobre la base del afecto, el amor y el respeto mutuos.
2. Constituye una de las formas de organización de las familias y se funda en el libre consentimiento y en la igualdad de derechos, deberes y capacidad legal de los cónyuges.
3. El matrimonio solo produce efectos legales cuando se formaliza ante el funcionario competente.[18]

El docente en esta temática deberá propiciar un debate reflexivo acerca de su contenido y las consecuencias que tiene el matrimonio precoz y la maternidad temprana, así como lo siguiente planteado en la Constitución:

Artículo 36 de la Constitución de la República de Cuba

El matrimonio es la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común. Descansa en la igualdad absoluta de derechos y deberes de los cónyuges, los que deben atender al mantenimiento del hogar y a la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, de modo que este resulte compatible con el desarrollo de las actividades sociales de ambos. La ley regula la formalización, reconocimiento y disolución del matrimonio y los derechos y obligaciones que de dichos actos se derivan.[19]

[18] "Código de las Familias", *Gaceta Oficial de la República,* Título VI, Capítulo I, Edición Ordinaria, La Habana, 27 de septiembre de 2022.

[19] *Ibidem.*

Aquí se deberá destacar el papel del amor en la conformación del matrimonio para una convivencia armónica, así como se recordará que este aspecto fue definido en clases anteriores. Como parte de esta temática se propone la actividad siguiente:

- Ordena del 1 al 4 los principales riesgos que corren las y los adolescentes cuando inician relaciones sexuales muy tempranamente:
  - — Las relaciones sexuales tempranas ponen en riesgo la salud de la muchacha.
  - — Las relaciones sexuales tempranas pueden provocar un embrazo no deseado.
  - — Los adolescentes que tienen relaciones sexuales tempranas no saben asumir las posibles consecuencias de esa relación.
  - — Las relaciones sexuales tempranas no suelen ser duraderas y pueden provocar decepciones.

Al terminarse la actividad, se va a comparar entre los compañeros la respuesta que hizo cada uno; estas se debatirán y las conclusiones quedarán recogidas en la libreta.

Es importante conocer que en constituciones y leyes nacionales, en principios y estándares de derechos humanos, así como en el conocimiento científico relacionado con la sexualidad humana y la salud sexual, se reconoce que los derechos sexuales se basan en la libertad, la dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos, e incluyen un compromiso referente a la protección del daño. En el subepígrafe referido al "Embarazo en la adolescencia. Planificación familiar", será importante que los educandos conozcan las consecuencias que puede traerles a su vida y cómo poder evitar un embarazo temprano en la adolescencia. Es importante ver cómo se trata este contenido en el texto.

También para el desarrollo de este contenido, el docente podrá proponer el análisis de materiales audiovisuales tales como: "La maternidad precoz. La carga" o alguna película que trate el tema. Se sugiere que en su autopreparación tenga en cuenta las palabras de Frei Betto, en el evento de Pedagogía 2015, donde nos recuerda la importancia de la subjetivación, del papel de la espiritualidad en la educación de los seres humanos, nos da ejemplos convincentes

de la vida, de cómo penetramos en los sentimientos de los interlocutores no solo apelando a la memorización para crear eruditos, sino personas que piensen y sientan y que lo aprendido lo puedan llevar a la vida diaria como parte de su actuación cotidiana; aspecto que se tuvieron en cuenta en el subepígrafe anterior.

Se sugiere debatir las consecuencias del matrimonio precoz que aparecen en el libro de texto y en las láminas; esto permitirá que los educandos reflexionen sobre las consecuencias de la maternidad temprana. La figura que allí aparece también puede ayudar al análisis de esta situación en otros países donde se realizan matrimonios no deseados, solo para lograr una dote, una pareja que sea de la misma religión o para cumplir compromisos preconcebidos con la familia.

En el libro de texto también aparecen las consecuencias de la maternidad temprana. En este contenido se sugiere que el docente promueva el debate, y para su autopreparación pueda consultar a un especialista del tema o invitarlo a su clase. La figura del libro será utilizada para el análisis del riesgo que suelen sufrir las adolescentes al quedar embarazadas, este aspecto también será una temática que permitirá el debate. Aquí es necesario escuchar a los educandos en el caso que se requiera, se les orientará y recordará que son adolescentes y tienen muchas inquietudes, y el docente podrá contribuir a resolverlas.

En el subepígrafe "Educar para prevenir", se deberá comenzar destacando la necesidad de un comportamiento responsable para la *prevención* de las adicciones y enfermedades trasmisible, sobre todo las infecciones de trasmisión sexual (ITS). El rechazo ante el consumo de tabaco, el alcohol y otras sustancias nocivas será una exigencia familiar y social. En este subepígrafe el docente deberá definir los conceptos siguientes: prevención, adicciones, drogas, sustancias nocivas; lo más importante será la realización de un debate donde quede claro que a pesar de afrontar muchas situaciones la solución no puede ser las adicciones, deben aprender a decir NO, el desafío se podrá utilizar para engalanar la escuela o montar una exposición sobre el tema.

Es importante para el tratamiento de este contenido que el docente se apoye en el médico y la enfermera de la familia. Los

educandos deberán conocer los distintos tipos de adicciones y lo fundamental, sus consecuencias para el individuo, las familias y la sociedad.

En este contenido será necesario que se profundice y reflexione sobre las causas y consecuencias de las adicciones. Aquí el docente va a proponer un debate sobre algunos comportamientos que se pueden desarrollar para evitar este flagelo en la sociedad. En el libro de texto aparecen láminas que también permitirán el debate y la reflexión, así como los comprueba lo aprendido.

Como bibliografía complementaria para este tema se podrán utilizar los materiales que existen en la biblioteca de la escuela, por ejemplo: "Algo que los docentes deben conocer sobre las adicciones", "Por el camino equivocado", "Luces para la vida", un libro digital que se encuentra en los centros pero, además, con el mismo título aparecen historietas de CINESOFT que para motivar el intercambio se pueden utilizar, así como bibliografías que existen en los consultorios sobre el tema. También se podrán visualizar algunas películas que son referentes para que estas clases sean interesantes y preparen al educando para decir "No a las Adicciones" y se podrán orientar actividades como las siguientes:

- ¿Qué factores pueden llevar a los jóvenes al consumo de drogas?
- ¿Cuáles son los problemas físicos, psicológicos y sociales que produce el consumo de drogas?
- Usualmente se comienza a fumar y a ingerir bebidas alcohólicas en la adolescencia:
  - ¿Qué razones lo provocan?
  - ¿De qué forma puede un joven ayudar a los demás para evitar el consumo de las drogas?

Se propone, además, actividades como conversatorios, entrevistas, donde el docente podrá invitar a un especialista que permita intercambiar criterios y opiniones para influir en el comportamiento de los adolescentes.

Para desarrollar el tema sobre las infecciones de trasmisión sexual (ITS), se propone que el docente busque el apoyo del

médico de la familia y la bibliografía complementaria que hay en los consultorios. Se podrán utilizar los materiales que existen en la biblioteca de la escuela, los materiales audiovisuales enviados por CINESOFT, el libro de texto, alguna película. Además, es importante que el docente recuerde que los educandos deben opinar sobre el tema para conocer sus inquietudes y preocupaciones propias de la edad e influir en un comportamiento más responsable.

Sugerencias de actividades para evaluar el contenido de la unidad

- Fundamenta la necesidad y el papel del trabajo digno para la sociedad que construimos.
- Explica por qué el estudio constituye una de las actividades más importante de los adolescentes en la sociedad.
- Valora la necesidad de una educación estético-artística para el logro de una educación integral.
- Explica las consecuencias que trae para la vida el embarazo precoz o maternidad temprana, el consumo de tabaco, del alcohol y otras sustancias nocivas.

ANEXOS

Anexo1 Algunas técnicas de dinámica de grupo

Esta es una compilación realizada por el Lic. Armando Ramírez Martínez y actualizada por el Dr. C. Julio Jesús Sierra Socorro, en función de la actividad metodológica para la asignatura Educación Moral y Ciudadana en la secundaria básica.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la asignatura Educación Moral y Ciudadana en la secundaria básica, el tratamiento a su base teórica y metodológica debe cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- Estimular el tratamiento a las emociones y a la formación de sentimientos acerca de la importancia del ejercicio de la ciudadanía sobre los tres pilares básicos del civismo: la comprensión, la cooperación y el respeto, así como la interrelación entre deberes y derechos que tributan a la participación ciudadana en la vida económica, política, social y cultural de la nación, como vía esencial para la transformación.
- Enarbolar como centro de la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía la lucha por la igualdad de derechos y contra la discriminación en Cuba.
- Crear un ambiente de participación que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir del trabajo de los educandos con el libro de texto del grado, los textos jurídicos, los documentos históricos, las obras de la cultura artística y literaria cubanas en sus diferentes manifestaciones y géneros, etcétera; que posibiliten el acceso a las fuentes directas de la legalidad, la moralidad y la ética.
- El desarrollo de la docencia mediante el empleo de técnicas participativas que enriquezcan el aprendizaje por medio del intercambio de saberes y experiencias.

Por ello, en la asignatura no solo es importante determinar qué métodos y procedimientos se van a emplear, sino, acorde con las características del grupo y del contenido, qué técnicas se van aplicar, así como la combinación que el docente pueda hacer de estas con otras actividades.

Partiendo de la propia historia de la pedagogía cubana, insignes maestros como Félix Varela y José de la Luz y Caballero se pronunciaron en contra del escolasticismo en la enseñanza y propusieron una enseñanza y un aprendizaje activos; favorecedores de la estimulación del pensamiento creador.

Por consiguiente, son importantes los métodos que propician una mayor actividad cognoscitiva en los adolescentes; los llamados "métodos activos" que tienden a la complejización gradual de las operaciones intelectuales y están encaminados a la búsqueda de la verdad por parte de los mismos educandos.

Tomando en consideración las orientaciones que mediante este trabajo se ofrecen y para brindar una visión más integral de la organización de una clase que utilice la concepción del trabajo en grupo, se presenta el siguiente ejemplo acerca de cómo puede organizarse el desarrollo de determinadas técnicas de dinámica de grupo, en la clase:

Introducción

- Presentación del problema, la situación o caso.
- Esclarecimiento de los objetivos y de los pasos que se van a seguir en el desarrollo de la tarea.
- Orientación del material de estudio, si resulta indispensable para la solución del problema.
- Precisar el tiempo disponible para la tarea que se va a acometer de inmediato.

Desarrollo

- Análisis individual de la situación por parte de los educandos.
- Estudio individual de los materiales orientados para asumir criterios.
- Organización de los pequeños grupos y de la actividad de retroalimentación por parte del profesor, y precisión del tiempo que disponen para realizar su tarea.

– Trabajo de discusión de criterios entre los participantes del pequeño colectivo para asumir criterios únicos de grupos y preparar la exposición que hará el colectivo en la plenaria.
– Discusión en plenaria de los criterios de cada grupo hasta precisar conclusiones, la metodología que se va a seguir, la teorización del problema, etcétera.

Conclusiones

– El profesor puede hacer un recuento de los aspectos más importantes del contenido o de la metodología seguida.
– Informe de retroalimentación por los observadores de cada pequeño grupo o de la plenaria.
– Si lo considera necesario, el docente puede aplicar una encuesta para conocer la opinión de los alumnos sobre la calidad de la actividad (puede ser un Positivo-Negativo-Interesante PNI).

Nota aclaratoria: estos pasos en ningún caso pueden ser rígidos, pues los dicta la lógica de la actividad que se va a desarrollar, y en la medida que el profesor tome confianza, puede ir introduciendo modificaciones en su organización o en la supresión de algunos de ellos.

Es importante aclarar también la necesidad de tener en cuenta que tanto estos pasos como las técnicas que se proponen a continuación tendrán que sufrir el imprescindible proceso de adecuación según el nivel de desarrollo alcanzado por los educandos de secundaria básica.

A continuación, se presenta una recopilación de "técnicas participativas" que el docente podrá utilizar con los educandos en sus clases de Educación Moral y Ciudadana.

I. Introducción al curso

Objetivo:

- Hacer del conocimiento de los participantes los objetivos del curso, su duración, horario, calendario, temas generales, normas del curso.

Recursos materiales: programa de la asignatura (sacar copia al menos al contenido).

Duración aproximada: 30 minutos.

Tamaño del grupo: ilimitado.

Disposición del grupo: en sus mesas de trabajo o en equipos.

Instrucciones específicas: se aplica al inicio del curso.

Proceso:

- El profesor (facilitador) solicita que se distribuyan las copias del programa por los equipos creados.
- Se presentarán en el pizarrón, por parte del profesor, algunas interrogantes relacionadas con el programa que permitan valorar sus objetivos y sea destacada la importancia de la asignatura.
- Se selecciona un anotador por cada equipo.
- Se orienta el trabajo por equipo y después un educando seleccionado lee en voz alta las respuestas sobre el programa, los demás siguen la lectura.
- Se invita al grupo a hacer preguntas, debatir o hacer comentarios.
- El profesor valora el ejercicio y plantea las conclusiones.

II. Foro

Objetivos:

- Plantear dudas e inquietudes a un equipo de especialistas sobre un tema específico:
  - Exponer preguntas y puntos de vista sobre un tema a un equipo de profesionales capacitados en dicho tema.
  - Intercambiar experiencias concretas sobre un tema con un personal experimentado.

Recursos materiales: el aula o local previamente seleccionado, la mesa para los expositores, la silla para el grupo.

Duración aproximada: lo valora el profesor de acuerdo con la temática y la dosificación del contenido.

Tamaño del grupo: libre; pero más de 12 y de 3 a 5 expositores.

Disposición del grupo: frente a los expositores, en pequeños subgrupos.

Instrucciones específicas:

- Previamente el profesor promueve el tema con anticipación para que los educandos busquen la información en las fuentes que se orienten, y se preparen consecuentemente.
- Así mismo, se hará la presentación de los especialistas que con anterioridad el profesor había contactado y se invitarán a participar.
- Intercambio entre los educandos y los especialistas.
- El foro suele ser un medio didáctico muy eficaz y depende fundamentalmente de la preparación y participación del grupo.

Proceso:

- Si el grupo se compone de más de 15 participantes, será conveniente organizar pequeños subgrupos de consulta.
- El profesor presentará a los especialistas y pedirá que, para una primera ronda, lo subgrupos preparen por equipo sus preguntas.
- Los especialistas ordenarán las preguntas y las distribuirán entre ellos de acuerdo con las temáticas que se tratan.
- Al finalizar esta ronda, los educandos podrán seguir preguntando e intercambiando pareceres en voz alta.
- Al término del plazo convenido o al agotarse el tema, el grupo comenta el ejercicio y trata de llegar a conclusiones.
- El profesor ofrece valoraciones finales.

III. Conferencia

Objetivos:

- Completar información total y detallada sin interrupciones.
- Identificar problemas y explorar sus soluciones.
- Trasmitir y compartir experiencias del conferencista.

Recursos materiales: el aula o lugar previamente seleccionado, las sillas para todos, el pizarrón.

Duración aproximada: 30 minutos.

Tamaño del grupo: libre.

Disposición del grupo: sentado frente al conferencista.

Instrucciones específicas:

- A pesar de ser un método conocido y útil no es conveniente abusar de él. La conferencia puede resultar engañosa, ya que en muchos casos la exposición verbal puede ser interesante e informativa, pero en otros no. Como método didáctico no se considera óptimo.
- Cuando los temas tratados son demasiado abstractos o difíciles se requiere de gran habilidad por parte del conferencista.
- Se puede utilizar para introducir al grupo un tema nuevo, de manera panorámica y breve.
- Es conveniente auxiliarse de material visual previamente preparado o planeado.

Proceso:

- Se selecciona por parte del profesor a la persona capacitada para exponer el tema dado.
- La exposición del tema debe ser clara y completa.
- El grupo permanecerá atento a la exposición.
- Al finalizar la conferencia, se realiza un período de preguntas y respuestas; el profesor actúa como moderador.
- El grupo comentará el ejercicio y tratará de llegar a conclusiones.

IV. Alimento para la vida

Objetivo:

- Resaltar la importancia de conocer y utilizar los nombres de las personas como medio de indicar la autovaloración.

Recursos materiales: hojas blancas, lápiz, cinta o hilo.

Tiempo: 20 minutos.

Procedimiento:

- Escriba cada una de las siguientes frases en una hoja, enróllela y amárrela con un hilo o cinta, de manera que quede como un diploma.

- Deben hacerse diplomas suficientes para que todos tengan el suyo. Se colocan en una bolsa y cada uno toma el que le corresponde al azar.
- Cuando todos tengan su diploma, se pide que sean leídos en voz alta cambiando el Tú por el Yo, antecedido por el nombre del alumno, por ejemplo, en vez de decir: "Tú eres capaz", el niño diría: "Mi nombre es Ricardo y yo soy capaz" o "La gente tiene confianza en ti", lo cambiaría por "Mi nombre es Claudia y la gente tiene confianza en mí".

Frases:

– Tú eres una persona con talento.
– Tú hablas bien.
– Tú eres inteligente.
– Tú eres creativo.
– La gente te admira.
– Tú sabes cómo tomar la vida.
– Tú tienes entusiasmo.
– Tú sientes cariño por otra gente.
– Tú tienes un alma bonita.
– Tú eres muy cumplidor.
– La gente te busca.
– Tú eres amable.
– Tú eres un líder.
– Te gusta divertirte.
– Es divertido estar contigo
– Tú eres muy profundo.
– Tú eres muy alegre.
– Tú tienes calidad y gracia.

Nota: las frases pueden ser cambiadas en relación con la unidad que se va a estudiar.

V. Distinción personal

Objetivo:

- Ayudar a los educandos a considerar sus habilidades y debilidades.

Recursos materiales: hoja de trabajo titulada: "Distinción personal", papel, lápiz, pizarra.

Tiempo: 20 a 35 minutos.

Procedimiento:

Dé a cada niño una copia de hoja de trabajo. Elija seis de las ocho preguntas. Léalas en voz alta y escríbelas en papel. Pida a los educandos que respondan cada pregunta trazando un dibujo, diseño o símbolo en el área apropiada:

1. ¿Cuál piensas que ha sido tu máximo logro hasta ahora?
2. ¿Qué es lo que más te agrada de tu familia?
3. ¿Qué es lo que más valoras en la vida?
4. Menciona tres cosas o actividades en las que eres bueno (a).
5. ¿Qué te gustaría mejorar en ti.
6. ¿Cómo quisieras que te recordaran?
7. ¿Qué artículo material salvarías si tu casa se estuviera quemando?
8. ¿Qué es lo que más te gusta de tu mejor amigo (a)?

Por ejemplo, en el espacio no.1 que pregunta acerca de los logros personales, un alumno que es bueno en música, puede dibujar un instrumento musical.

Explíquele que no se refiere a sus habilidades artísticas, sino que le gustaría que utilizase su imaginación y creatividad.

Después que los miembros del grupo hayan terminado sus dibujos y escrito sus nombres en la hoja, pídele que formen pequeños grupos para que compartan sus dibujos, luego se reúne el grupo grande para la discusión:

Puntos para la discusión:

1. ¿Cómo te sentiste al contar a otros tus habilidades y debilidades?
2. ¿Qué aprendiste acerca de tí?
3. ¿Qué tienes que hacer para asegurarte de que la gente te va a recordar de la forma que tú quieres?
4. ¿Cuáles fueron las semejanzas y diferencias en la "Distinción personal": masculino y femenino?

VI. Dramatización

- Esta técnica se refiere a la interpretación "teatral" de un problema o de una situación, en el campo general de las relaciones humanas.
- Se trata de un método que por sí mismo crea informalidad, es flexible, permisivo y facilita la experimentación, estableciendo una "experiencia común" que puede emplearse como base para la discusión.

- Desde el punto de vista psicológico alienta la participación de los miembros del grupo, liberándolos de inhibiciones y ayudándolos a expresar y proyectar sus sentimientos y actitudes.
- Esta técnica ofrece muchas ventajas, pero es importante tomar en cuenta algunos puntos que faciliten su éxito.
- La dramatización debe iniciarse con situaciones relativamente sencillas, objetivos claros y caracterizaciones definibles. A pesar de sus ventajas, la dramatización no es más que un medio para llegar a un fin. Si se abusa de esta técnica, el grupo corre el peligro de convertirse en una sociedad teatral de aficionados.
- El elemento más importante de la dramatización es la espontaneidad, por lo que se recomienda evitar una estructuración demasiado rígida.
- Para utilizar esta técnica, debe verse si la madurez del grupo lo permite.

Forma de realización:

- Selección de las personas que desean participar.
- Los educandos seleccionados "actúan" para el resto del grupo alguna situación previamente elegida.
- El resto del grupo permanece atento a lo que ocurre en el foro. Posteriormente a la representación, se elaboran críticas y conclusiones generales.

VII. ¿Qué es importante para mí?

"Ordenación de valores"

Objetivo:

- Ayudar a los educandos a averiguar lo que valoran.

Recursos materiales: hojas de trabajo titulada "Ordena tus valores" por cada participante; tijera o cuchilla.

Tiempo: 30 a 40 minutos.

Procedimiento:

- Asegurarse que cada educando tenga un paquete de valores antes de empezar (en relación con la temática de estudio).
- Diga al grupo que una forma de averiguar lo que se valora es verse obligado a decidir entre ciertas cosas y seleccionar las más importantes, etcétera.
- Haga que cada educando se siente y revise cuidadosamente las frases y que empiecen a ordenarlas hasta que tengan la lista con el valor más importante en la parte superior y el valor menos importante en la parte inferior.

_____(Más importante)
_____
_____
_____
_____
_____ (Menos importante)

"Ordenación de valores"

- Instrucciones: corta las tiras a lo largo de las líneas punteadas

.....
Obtener buenas calificaciones.
.....
Prepararme para mi futuro.
.....
Llevarme bien con mis padres.
.....
Destacarme como buen estudiante.
.....
Ser creativo.
.....
Ser popular con mis amigos.
.....
Tener buenos amigos.
.....

Ser bueno en los deportes.

…….....

Ser solidario con mi familia, vecinos y compañeros de aula.

…….....

Organizado en la realización de mis actividades diarias.

.....

- Debe sugerirles que trabajen despacio y reflexionen cuidadosamente cada frase. Ellos pueden cambiar el orden de las frases si modifican su manera de pensar, pues el orden debe mostrar lo que realmente piensan sobre cada frase.
- Cuando los educandos terminen de ordenar las frases, deberán pegarlas en una hoja de papel.

Puntos de discusión:

- ¿Fue más fácil elegir el valor más importante o el menos importante? ¿Por qué?
- ¿Hay valores en la lista en los que nunca antes habías pensado?
- ¿Te sorprendiste de tus sentimientos acerca de un valor especial?
- ¿Estarías dispuesto a compartir tu lista de valores ya terminada con un amigo? Si, No; ¿Por qué?

VIII. Descripción de un día común

Objetivo:

- Que los educandos sean capaces de distinguir las cualidades positivas y negativas de sus padres y principalmente de los miembros de su familia.

Recursos materiales: hoja de papel y lápiz.

Tiempo: 15 minutos.

Procedimiento:

- Se entrega una hoja de papel y lápiz a cada uno de los integrantes del grupo y se les pide que nos relaten en el papel

un día común de su hogar, donde nos destaquen las virtudes y los defectos de cada uno de los miembros de su hogar.

- Deben entregar el papel en el que se puede hacer posteriormente un análisis individual con el niño de la problemática que más se repite en su papá y su mamá, lo que permite al docente trazar estrategias para lograr la correspondiente modificación de actitud de ser necesario.

IX. Mesa redonda

Objetivo:

- Posibilitar la emisión independiente de juicios, el enfoque diferenciado del asunto por cada uno de los educandos.

Orientaciones:

Es útil para profundizar y consolidar conocimientos, por lo que nos permite apreciar más claramente los resultados de la preparación de los educandos y su capacidad de argumentación desarrollada en la defensa de la tesis planteada; se recomienda, por tanto, que se desarrolle en grupos pequeños.

Es necesario precisar bien las características del asunto que se va a tratar.

Puede partirse del planteamiento de un problema con el que para su solución sean factibles los criterios y opiniones de los educandos. (Este problema puede ser propio de una asignatura o de la vida diaria).

Es necesaria la preparación previa de los educandos para lograr obtener información.

X. Panel

Objetivo:

- Ampliar la información sobre un determinado contenido.

Orientaciones:

En todos los casos es muy importante el aval que posea el panelista, el que puede estar dado por su profesión, características de su trabajo, nivel de conocimiento del tema en cuestión,

etc.; pues mientras más reconocido sea el dominio del tema por el panelista, más se logrará el efecto y la expectativa que debe provocar esta actividad en el grupo.

Procedimientos:

- Preparación de los educandos en el tema que se analizará (mediante una clase introductoria o utilizando el estudio independiente de la bibliografía).
- Elaboración de una guía.
- El profesor fungirá como moderador y dará la palabra a los participantes para que pregunten.
- Debe cerciorarse que las respuestas para los participantes queden bien esclarecidas.

XI. Tormenta de ideas

Objetivos:

- Generar ideas y propiciar el desarrollo del pensamiento creador.

Recursos materiales: pizarrón, pancartas, registradores y un coordinador.

Procedimiento:

- Formar los grupos por designación o democráticamente.
- Explicar cómo se va a desarrollar esta técnica, haciendo énfasis en las *cuatro reglas básicas que se han de observar:*
  - No se admiten críticas a las ideas, ni valoraciones de su factibilidad, ni risas ni exclamación alguna que pueda limitar el surgimiento de las ideas.
  - Deben tomarse las ideas de otros para enriquecerlas, ampliarlas o encontrar otras variantes.
  - Alentar las ideas atrevidas, ingeniosas.
  - Luchar por la cantidad.

- El profesor o el educando que vaya a dirigir la actividad debe estimular un clima de libertad y solicitar ideas concretas, en síntesis, y sin argumentarlas.

- El profesor debe plantear en forma de pregunta el problema que motiva la tormenta de ideas, asegurándose de que todos los participantes comprendan y entiendan el objetivo de la sesión y el proceso que se ha de seguir.
- Se inicia la producción de ideas y para ello el profesor puede utilizar la variante de *rueda libre* (cualquier alumno puede intervenir) y los registradores anotarán las ideas en la pancarta habilitada al efecto.
- Para ayudar a los registradores, el coordinador repetirá la esencia de alguna idea si lo considera necesario.
- El coordinador al sentir que baja la producción de ideas, puede estimularla a partir de la introducción de un elemento que pueda generar nuevas ideas. (El profesor determinará el tiempo de la actividad).
- Solo cuando termina la sesión creativa se inicia el esclarecimiento o argumentación de ideas, el análisis de su factibilidad; en fin, su revisión y evaluación. En esta etapa pueden participar todos los educandos del aula.
- Para la evaluación de las ideas puede usarse la técnica de reducción de listado, votación ponderada, etcétera, para el logro del consenso. Puede usarse en cualquier momento de la clase, estimulando las posibilidades creativas de los educandos y ejercitándolos en la exposición concreta de las ideas.

XII. Pase de lista

A medida que se pasa la lista, los educandos se identificarán con un elemento de cubanía, un mártir o héroe, un deportista destacado, etcétera, de acuerdo con lo que pida el profesor.

Objetivos:

- Provocar una mayor motivación para controlar la presencia de los alumnos en la clase.
- Sensibilizar a los educandos con el conocimiento de las personalidades o elementos de cubanía.

Orientaciones:

El profesor en la clase anterior a la realización de la actividad puede orientar el conocimiento de la biografía o la historia de lo elegido y de acuerdo con los intereses de la clase, determinará el educando que intervendrá sobre el asunto objeto de estudio.

XIII. Cuchicheo

Consiste en la discusión de un tema, frases, escritos, etcétera, por pareja, en voz baja.

Objetivo:

- Obtener en pocos minutos una opinión compartida.

Procedimiento:

- Se divide el grupo en dúos, se le ofrece un tema a cada pareja y estos discuten entre ellos sobre el referido tema y elaboran conclusiones.
- Presentación de las conclusiones para su análisis colectivo.

XIV. Lectura comentada

Comentar una lectura determinada.

Objetivo:

- Determinar el nivel de comprensión de lectura de los participantes o la atención que prestan a lo que leen.

Procedimiento:

- A cada educando se le entregará una hoja de lectura, y durante 5 o 10 minutos realizarán una lectura en silencio, posteriormente, se comentarán los resultados.
- Se resaltará en los comentarios la idea central.

XV. Estudio de caso

Es el análisis y discusión sobre una situación determinada o un problema concreto.

Objetivo:

- Propiciar la búsqueda de soluciones a determinados problemas a partir del análisis y la discusión.

Procedimiento:

- El profesor prepara un caso particular sobre un tema determinado.
- Los educandos discutirán sus ideas, interpretaciones, posibles soluciones, etcétera.
- Se irán anotando las ideas fundamentales.
- Una vez agotada la discusión se realiza una síntesis, ordenando los problemas y las soluciones sugeridas, así como se analiza su viabilidad.

XVI. P N I (Positivo, Negativo e Interesante)

Objetivo:

- Conocer lo que los educandos piensan sobre las actividades que se desarrollan en la asignatura, el aula, la escuela, etcétera.

Procedimiento:

- De forma abierta o secreta, se les pide a los educandos que emitan sus criterios sobre determinado aspecto del trabajo o sobre la labor en su conjunto: P (positivo), N (negativo), I (interesante).
- Es una técnica de mucha utilidad pues permite diagnosticar la labor docente y trazar pautas en cuanto a la dirección que se va a seguir.

Anexo 2 Código de vialidad y tránsito (fragmento)

FLAVIO BRAVO PARDO, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su sesión celebrada el día veintiocho de septiembre de 1987, correspondiente al primer período ordinario de sesiones de la tercera legislatura, ha aprobado lo siguiente:

POR CUANTO: La vialidad, en su concepto más amplio, incluye no solo lo relacionado con la planificación, la proyección, la construcción y la conservación de las vías, sino también la explotación eficiente de estas con vistas al máximo aprovechamiento de las inversiones viales y la seguridad de la circulación en estas.

POR CUANTO: Resulta conveniente establecer una regulación coherente de las distintas funciones e instituciones jurídicas que conforman los conceptos de vialidad y tránsito como un sistema integral, de conformidad con las características de interrelación y objetivos similares existentes entre estas.

POR CUANTO: El Decreto-Ley 67 del 19 de abril de 1983, de la Organización de la Administración Central del Estado (en los artículos 82 inciso g y 78 inciso ch), asigna atribuciones y funciones principales en materia de seguridad del tránsito y prevención de accidentes a los Ministerios del Transporte y del Interior, siendo necesario viabilizar la más estrecha coordinación de sus funciones en el ámbito de sus respectivas competencias.

POR TANTO: La Asamblea Nacional del Poder Popular, en uso de las atribuciones que le están conferidas (en el inciso b del Artículo 73 de la Constitución de la República).

ARTÍCULO 144. Para la regulación del tránsito del peatón se utilizan semáforos de dos secciones, con luces roja y verde y señales con forma de siluetas o letreros. Estas luces indican que los peatones deben cruzar con la luz verde y detenerse en las aceras, paseos o zonas de seguridad cuando se proyecta la luz roja. Los semáforos para peatones pueden estar provistos de una señal sonora que indique el tiempo de que dispone el peatón para cruzar la vía.

EL peatón al cruzar una vía con semáforo para peatón debe hacerlo por los lugares marcados en el pavimento, con rapidez, y atendiendo al tiempo de que dispone para realizar el cruce. En las intersecciones en que existan líneas continuas en formas de “X”, pueden efectuar el cruce en forma diagonal.

ARTÍCULO 145. Se denomina señal vertical al conjunto compuesto por elementos de sustentación, la placa y los símbolos o las leyendas especificas inscriptas en ellas.
Esas señales persiguen los objetivos siguientes:

1) la seguridad de la circulación.
2) la eficiencia de la circulación; y
3) la comodidad de la circulación.

Para ello advierte los posibles peligros, ordena la circulación de acuerdo con las circunstancias locales, recuerda algunas prescripciones del Código y proporciona al usuario una información conveniente.

ARTÍCULO 146. Para las señales verticales de la circulación, rigen las regulaciones generales siguientes:

1) todas las advertencias, prohibiciones, limitaciones y señalamientos en general, se efectúan mediante las señales prescritas en el presente Código, quedando por tanto prohibido el uso de otras señales;
2) las señales se colocan, por lo general, al lado derecho del sentido de circulación del que debe observarlas, aunque cuando las circunstancias lo exijan pueden instalarse al lado izquierdo, a ambos lados, al centro de la vía. También pueden colocarse señales elevadas encima de los carriles y sendas.
3) no se podrán destruir, alterar, mover, pintar o simular barreras y señales relativas al tránsito, por personas no autorizadas;
4) no se podrán colocar carteles, elementos u otros objetos que limiten la visibilidad de las señales del tránsito;
5) se eliminará o podará cualquier tipo de vegetación que impida la visibilidad de las señales por la autoridad administrativa, que correspondan;
6) las señales pueden tener diferentes tamaños atendiendo a las velocidades de la circulación de los vehículos.

Las señales, por su contenido y significación, se dividen en los grupos principales siguientes:

Grupo A "Señales de peligro o precaución"

Grupo B "Señales de prioridad"

Grupo C "Señales de prohibición"

Grupo CH "Señales de obligación"

Grupo D "Señales de fin de prohibición u obligación"

Grupo E "Señales de información"

Grupo F "Señales de orientación"

Grupo G "Señales para los pasos a nivel"

ARTÍCULO 147. Señales de peligro o precaución (Grupo A):

Las señales de peligro o precaución tienen por objeto advertir al usuario de la vía la existencia en ella de peligros, así como indicarles su naturaleza. Al observarlas, los conductores de vehículos deben tomar las medidas correspondientes.

Son de forma triangular con uno de sus vértices hacia arriba y tienen fondo amarillo, orla roja y símbolo en color negro y se fijan antes del tramo peligroso, a una distancia no menor de 100 metros fuera de las poblaciones y de 50 metros dentro de las poblaciones.

Cuando sea necesario, estas señales pueden ser colocadas a una distancia menor a las indicadas en el párrafo anterior y pueden llevar como complementarias las señales descritas en los incisos 12 y 13 del Artículo 160 de este Código, que indican la distancia a que se encuentra el peligro, la longitud del tramo peligroso o en qué consiste el peligro. Se exceptúa de lo anterior las balizas que son señales rectangulares de fondo blanco y barras oblicuas rojas, como señales adicionales en las proximidades de los pasos a nivel u otro lugar de peligro.

ARTÍCULO 148. Significado de las señales de peligro o precaución (Grupo A):

1) cruce con preferencia: indica el peligro constituido por la proximidad de una intersección con una carretera de menor importancia o no preferente;
2) entronque lateral derecho: indica el peligro constituido por la proximidad de un entronque en el lado derecho del sentido de la circulación con una carretera de menor importancia o no preferente;
3) entronque lateral izquierdo: indica el peligro constituido por la proximidad de un entronque en el lado izquierdo del sentido de la circulación con una carretera de menor importancia o no preferente;
4) cruce: indica el cruce de una carretera o camino con otro de igual categoría;
5) cruce regulado por semáforo: indica la proximidad de una intersección regulada por semáforo;
6) circulación giratoria: indica la proximidad de un lugar donde está establecido un sentido giratorio para la circulación;
7) paso a nivel con barreras: indica la proximidad de un paso a nivel con barreras;
8) paso a nivel sin barreras: indica la proximidad de un paso a nivel sin barreras;
9) vuelo rasante: indica la presencia de aviones que realizan vuelos bajos al aterrizar o al despegar;
10) perfil irregular o badén: indica la presencia de un perfil irregular sea por mal estado de la calzada, por un puente combado, cambio brusco de rasantes o por un badén;
11) curva peligrosa a la derecha: indica la proximidad a una curva hacia el lado derecho del sentido de la circulación;
12) curva peligrosa a la izquierda: indica la proximidad de una curva hacia el lado izquierdo del sentido de la circulación;
13) doble curva peligrosa: indica la proximidad de dos o más curvas, la primera a la derecha;
14) doble curva peligrosa: indica la presencia de dos o más curvas, la primera a la izquierda;
15) viento lateral: indica la proximidad de un tramo de vía en el que sopla con frecuencia un viento lateral violento;

16) bajada peligrosa: indica la proximidad de un descenso peligroso a causa de una inclinación o de su longitud;
17) subida de gran pendiente: indica la proximidad de una subida peligrosa a causa de su inclinación o de su longitud;
18) estrechamiento de vía por ambos lados: indica la proximidad de un estrechamiento de la calzada por ambos lados;
19) estrechamiento de vía por lado derecho: indica la proximidad de un estrechamiento de la calzada por su lado derecho;
20) estrechamiento de vía por lado izquierdo: indica la proximidad de un estrechamiento de la calzada por su lado izquierdo;
21) salida a un muelle o a una orilla: indica que la vía desemboca en un muelle o una orilla;
22) puente móvil: indica la posibilidad de levantamiento o giro de un puente móvil que interrumpe la circulación del tránsito;
23) obras: indica la proximidad de obras que ocupan parte de la vía;
24) pavimento resbaladizo: indica la existencia de un pavimento con bajo coeficiente de fricción permanente o eventual, por lluvia, neblina, u otra causa;
25) paso peatones: indica la existencia de un paso frecuente de peatones por una zona perfectamente delimitada con marca viales o por señales;
26) niños: indica proximidad de un lugar frecuentado por niños, tales como escuelas, terreno de juego, áreas de recreación, u otros similares;
27) cruce de animal doméstico: indica la proximidad de una zona por la que cruzan frecuentemente animales domésticos o grupo de animales;
28) cruce de animal que vive en libertad: indica la proximidad de una zona por la que cruzan frecuentemente animales que viven en libertad;
29) doble sentido de circulación: indica que la circulación comienza en doble sentido de manera permanente o provisional;

30) desprendimiento de rocas: indica la proximidad de una zona peligrosa debido al desprendimiento de rocas y la consiguiente presencia de rocas en la vía;
31) proyección de gravilla: indica la proximidad de un tramo de vía en el que pueden producirse proyecciones de gravilla;
32) salida de ciclistas: indica la proximidad de un paso frecuentado por ciclistas en la vía o que la atraviesan;
33) peligros diversos: indica la proximidad de algún peligro que no tiene otra señal especifica; esta señal debe estar complementada con una placa que indique concretamente la clase de peligro de que se trata;
34) cruce con línea tranvías: indica la proximidad de un cruce con una línea de tranvías;
35) balizas: señal adicional que indica la proximidad de un peligro;
36) desvío: indica la proximidad de un desvío en la circulación, motivado por reparaciones en la vía;
37) preseñalización de "Pare": indica la proximidad de una señal de "Pare";
38) preseñalización de "Ceda el Paso": indica la proximidad de una señal de "Ceda el Paso".

Anexo 3 La lucha por la igualdad de derechos y contra la discriminación en Cuba

(Folleto divulgativo de la Fiscalía General de la República)

La discriminación es todo acto de separar a una persona o denigrarla de alguna forma a partir de criterios determinados, como: la edad, el color de la piel, nivel de estudios, nivel social, conocimientos, riquezas, orientación sexual, religión, lugar de nacimiento u otras razones de género.

En Cuba se asegura el respeto a los derechos de todas las personas mediante el ejercicio del derecho y el cumplimiento de la ley.

El Artículo 41 de la Constitución de la República establece que: "todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos

a iguales deberes", y según el Artículo 42 "la discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana está proscrita y es sancionada por la ley".

La educación en el principio de igualdad, es responsabilidad de todas las instituciones del Estado; pero, además, forma parte de la educación familiar y comunitaria.

El hogar constituye un espacio fundamental en el que la familia tiene una elevada responsabilidad en la labor de inculcar a los niños los principios de la igualdad. Asimismo, la escuela es uno de los más significativos lugares de socialización y como tal es una importante trasmisora de modelos de comportamiento.

Educar desde esta perspectiva significa ir más allá de establecer la igualdad de derechos y oportunidades en cuanto al acceso a la educación y al conocimiento, y brindar igual trato para todos. Se trata de promover un profundo cambio cultural que contribuya a borrar perjuicios, estereotipos, desigualdades y a formar nuevas identidades.

En nuestro país, las organizaciones políticas y de masas, dirigidas por el Partido Comunista de Cuba (PCC) y los órganos y organismos del Estado y el gobierno, fungen como agentes de primer orden en la lucha por los derechos de todos.

Sobre el derecho de cada persona a afiliarse a una u otra religión, el Artículo 55, Capítulo VII de la Constitución de la República declara que "el estado, que reconoce, respeta y garantiza la libertad de conciencia y de religión, reconoce, respeta y garantiza a la vez la libertad de cada ciudadano de cambiar de creencias religiosas o no tener ninguna, y a profesar, dentro del respeto a la ley, el culto religioso de su preferencia".

Respecto a la diferenciación de géneros, una de las consecuencias más frecuentes de este fenómeno es la discriminación y la violencia contra la mujer, entendida como acto de agresión contra quienes pertenecen al sexo femenino, que tenga como resultado un

daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Estas manifestaciones de violencia se producen tanto en la familia como en la comunidad y presentan numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física o psicológica, y el asesinato.

En el Artículo 44, Capítulo VI de la Constitución de la República, se plantea que "la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar. El Estado garantiza que se ofrezcan a la mujer las mismas oportunidades y posibilidades que al hombre, a fin de lograr su plena participación en el desarrollo del país".

Desde las instituciones responsables de exigir el cumplimiento de la ley, se combaten con severidad el abuso, la violencia sexual y de género, en especial en los grupos más vulnerables como son los niños y niñas, los y las adolescentes y las mujeres, así como la discriminación por la preferencia sexual, es decir, la homofobia.

En relación con lo anterior, el Centro Nacional para la Educación Sexual (CENESEX) promueve el respeto entre los ciudadanos hacia las diferentes orientaciones sexuales y desde su creación ha realizado una labor encauzada a la educación de la sociedad, abogando por la sensibilización y el desarrollo de una conciencia de respeto a la igualdad.

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la homofobia y la transfobia y Cuba también se une a esta lucha por la igualdad.

Otro sector vulnerable de la población es el de los ancianos, quienes se ven sometidos en ocasiones a manifestaciones de marginación e incluso violencia.

La vejez y la enfermedad crónica transforman el estatus de quienes las experimentan o padecen, porque son productoras de discapacidades tanto a nivel biológico como social de sujetos independientes y autónomos capaces de cuidar de sí mismos, que

pasan a un estatus social de individuos dependientes. Ello se relaciona con la pérdida gradual de la funcionalidad biológica y de la capacidad para ejecutar actividades de la vida cotidiana.

En este sentido, se consideran ancianos vulnerables aquellos que presentan edad avanzada, padecimiento de varias enfermedades, deterioro cognitivo, discapacidades, situación de pobreza o abandono, entre otras.

En Cuba, la Constitución de la República establece en su Artículo 48 que "el estado protege, mediante la Asistencia Social, a los ancianos sin recursos ni amparo y a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda".

El bienestar del adulto mayor es una prioridad del Estado cubano, que promueve su cuidado y atención en el ámbito familiar, así como su integración social.

La lucha por el logro de la igualdad no es únicamente un tema de defensa de los derechos legítimos de todos los seres humanos sin distinción de sexo, género, edad, origen cultural o de otra índole, sino que es una condición para el desarrollo con equidad y justicia social. En todos los escenarios hay que demostrar, convencer y hacer visibles los vínculos de paridad que favorecen la igualdad de género y el crecimiento económico, la productividad del trabajo, el desarrollo y su dirección, los valores y la igualdad social.

La sociedad que se ha construido en Cuba a lo largo de la Revolución no engendra violencia estructural, ni institucional, todo lo contrario, los principios de igualdad y no discriminación están incorporados a todas las leyes y políticas del país. No obstante, aunque de manera general la comunidad rechaza estas conductas negativas, aún subsisten manifestaciones de este tipo, contra las que se lucha incesantemente, teniendo en cuenta la educación como proceso que previene y propicia el desarrollo de percepciones adecuadas desde edades tempranas.

La promoción y el ejercicio de los derechos humanos de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas de uno u otro sexo en cada etapa de la vida, constituye una prioridad del Estado, materializada en la labor de disímiles instituciones, que constantemente trabajan a favor de la igualdad de derechos y de erradicar toda manifestación de discriminación o exclusión en la sociedad cubana.

Anexo 4 Fragmentos del libro *Luces para la vida*

Educación para la Prevención de las Adicciones
desde las Habilidades para la Vida

Autora: Dra. C. Raquel Rodríguez Artau
Empresa de Informática y Medios Audiovisuales, CINESOFT

¿Por qué los adolescentes pueden volverse adictos?

Los trastornos relacionados con las adicciones en los adolescentes son causados por múltiples factores, incluyendo los sociales, las presiones de "amigos", el estilo de educación en la familia, las características individuales de la personalidad y la existencia de ambientes favorables al consumo, entre otros.

Los estudios realizados plantean que este es un fenómeno de causa multifactorial y diferente en cada individuo. Por esto es necesario tener en cuenta las variables personales, además de su motivación, conocimiento o experiencia, así como las manifestaciones específicas de las adicciones en adolescentes.

También las normas culturales ejercen influencia sobre lo que se considera correcto en relación con las adicciones en adolescentes, sobre todo cuando se legitima el uso legal de las drogas, como sucede con el tabaco y el alcohol, que se constituyen en drogas porteras.

Es muy frecuente que los adolescentes se inicien en el consumo para comprobar el placer referido por otros, por imitar, por probar que "están en la última" y creen que son invulnerables. No saben decir que "no" ante la presión de los coetáneos. Si los amigos consumen, ellos también lo hacen, para sentirse más integrados al grupo y alcanzar el reconocimiento de los demás.

Es en este momento donde se evidencia que no poseen las destrezas psicosociales para enfrentar los problemas y conflictos, para resistirse ante la presión del grupo o de supuestos "amigos" para consumir.

Suele suceder que los educadores y la familia no llegan a conocer a tiempo la necesidad de su apoyo para solucionar su dolor emocional, o no saben ayudar a solucionarlo. Algunas situaciones que provocan que los jóvenes lleguen a esta salida son: rechazo constante, juicios hacia lo que es y siente el joven, castigo y critica constante, reproches, abandono emocional, falta de apoyo o guía emocional, no ponerle límites de pequeño (lo que crea mucha inseguridad), padres exigentes y perfeccionistas, abuso moral o físico, entre otros. Esta situación suele integrarse a la falta de autoestima y a problemas de autoconcepto frecuentes en esta etapa y, en general, al poco desarrollo de factores de protección.

Consideramos que "riesgo" es el incremento de la probabilidad de un resultado o consecuencia negativa en una población de individuos. Los factores de riesgo son: "[…] todas aquellas circunstancias socioculturales y características individuales, que en conjunción, en un momento determinado, incrementan la vulnerabilidad de los adolescentes favoreciendo que pueda dar un consumo abusivo y problemático".[20]

Entre los *principales factores de riesgo para los adolescentes* podemos encontrar los relacionados con:

1. Factores de riesgo individuales:
   - Baja autoestima.
   - Escasa tolerancia a la frustración.
   - Dificultades de comunicación.
   - Falta de proyectos de vida.
   - Sensación de vacío e intranscendencia.
   - Bajo rendimiento escolar.
   - Uso precoz de sustancias adictivas.

[20] R. González y A. I. Donaire: *Alcohol y otras drogas: criterios populares vs verdades científicas,* p. 1.

- Personalidad dependiente.
- Rebeldía.
- Dificultad para aceptar la autoridad.
- Dificultades de integración al grupo de pares.
- Tendencia a someterse a las presiones grupales sin que medie valoración propia.

2. Factores de riesgo familiares:

- Inestabilidad familiar. Padres o madres ausentes o ambos.
- Maltrato físico y/o sexual.
- Permanente clima de discusión, tensión e incomunicación. Violencia en el grupo familiar.
- No constituir auténticas relaciones de afectos y limitarse a dar alimentos, objetos y dinero.
- Disciplina laxa o muy autoritaria, inconsistente.
- Actitud de sobreprotección o de abandono.
- No establecer normas y límites.
- Presencia de conductas de abuso o adicción a sustancias en algún integrante de la familia.
- Capacidad recreativa generada a partir del consumo.
- Actitud permisiva hacia el consumo.
- Fallas en el proceso comunicacional intrafamiliar.
- Falta de apoyo emocional.
- Exceso de autoridad.
- Predicar conductas que no se practican.
- Estimulación material excesiva. Solvencia económica sin control sobre los gastos de sus hijos.

3. Factores de riesgo escolares:

- Problemas en la organización escolar.
- Autoritarismo en la escuela.
- Ausencia de normas de comportamiento.
- Fomento de la competitividad y el individualismo.
- Proceso docente-educativo cognitivisto.
- No contar con la caracterización de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- No atención a las características individuales de los estudiantes y de la familia.

- Falta de integración de la escuela con las organizaciones y organismos de la comunidad.
- Deficiencias en el desempeño escolar.
- Falta de percepción de riesgo por los docentes.

4. Factores de riesgo socioculturales:
   - Publicidad de las bebidas alcohólicas y el tabaco asociadas a modelos atractivos de vida. Excesiva valoración del éxito individual, la competitividad y el consumo.
   - Bloqueo de los canales de participación y comunicación colectiva.[21]

[21] I. Rivera y otros: *Algo que los docentes deben saber sobre las adicciones 3,* p.15.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez de Zayas, C. M.: *Hacia una escuela de excelencia,* Ed. Academia, La Habana, 1996.

Castro Alegret, P. L. y otros: *Familia y escuela. El trabajo con la familia en el sistema educativo,* Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2005.

Castro Ruz, F.: "Discurso por el aniversario 40 de la constitución de la Policía Nacional Revolucionaria el 5 de enero de 1999", *Granma*, 8 de enero de 1999, Suplemento Especial, La Habana, 1999.

_____: "Intervención en la Primera Sesión Ordinaria de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 7 de julio de 2013, Año 55 de la Revolución", Versiones Taquigráficas, Consejo de Estado, La Habana, 2013.

_____: "Discurso pronunciado por nuestro Comandante en Jefe en el Acto Central Conmemorativo del XV Aniversario de la Unión de Pioneros de Cuba y el XIV Aniversario de la Unión de Jóvenes Comunista, el 3 de abril de 1976", http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1976.

_____: "Reflexiones: Las luchas de Vilma"*, Mujeres,* número especial, agosto, La Habana, 2007.

_____:"Discurso pronunciado en el IV Período de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular", *Granma,* 2da. ed., La Habana, 21 de diciembre de 2009.

Chávez Frías, H. R.: "Discurso pronunciado en la Cumbre Climática de las Naciones Unidas en Copenhague, Dinamarca, 18 de diciembre de 2009", *Granma,* 2da. ed., La Habana, 19 de diciembre de 2009.

"Código de las Familias", *Gaceta Oficial de la República,* Edición Ordinaria, Ed. Política, La Habana, 27 de septiembre de 2022.

Constitución de la República de Cuba, Editora Política, La Habana, 2019.

"Disciplina es triunfo", *Granma*, Ed. Granma, La Habana, 14 de octubre de 1998.

Díaz-Canel Bermúdez, M.: "Discurso pronunciado en la Clausura del VIII Congreso del Partido, en el Palacio de Convenciones, el 19 de abril de 2021", versión digital.

Departamento de Asesoramiento Técnico-Docente (ATD): "La dinámica de grupos. Las técnicas de grupo y los métodos activos", Documento de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Rafael María de Mendive, Pinar del Río. [s. a.].

González, R. y A. I. Donaire: *Alcohol y otras drogas: criterios populares vs verdades científicas,* Ed. Academia, La Habana, 2015.

González Rodríguez, N.: "Las técnicas de trabajo en grupo en la preparación de los dirigentes", Escuela Superior del Partido Ñico López, Informe, septiembre de 1989.

"Ley No.127. Ley Electoral", *Gaceta Oficial de República,* no. 60, Ordinaria del 19 de agosto de 2019.

"Ley No. 1289 de febrero de 1975", *Gaceta Oficial de la República,* 15 de febrero de 1975, Ed. Política, La Habana, 1978.

Lezcano Pérez, J.: *La educación ciudadana: tarea de todos,* Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2010.

Martí Pérez, J.: "Discurso en la velada del 28 de febrero de 1879", *Obras completas*, t. 5, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1991.

_____: "Monumento a Hidalgo. El C. Francisco Rodríguez. Colegio de las vizcaínas. El congreso y la corte", *Obras completas,* t. 6, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1991.

_____: "Carta de José Martí, *La Nación,* Buenos Aires, 14 de noviembre de 1886", *Obras completas,* t. 11, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1991.

_____.: "El Padre las Casas", *La Edad de Oro,* Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2019.

Morales Ayma, E.: "Discurso pronunciado en la Cumbre Climática de las Naciones Unidas en Copenhague, Dinamarca, 18 de diciembre de 2009", *Granma,* 2da. ed., La Habana, 19 de diciembre de 2009.

Rivera, I. y otros*: Algo que los docentes deben saber sobre las adicciones 3,* Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2015.

Rodríguez Parrilla, B.: "Discurso pronunciado en la Cumbre Climática de las Naciones Unidas en Copenhague, Dinamarca, 18 de diciembre de 2009", *Granma,* 2da. ed., La Habana, 19 de diciembre de 2009.

Vicerrectoría: "Documento metodológico de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Rafael María de Mendive", Pinar del Río, Material de Técnicas Participativas, [s. a.].

EDITORIAL
PUEBLO Y EDUCACIÓN

9 789591 347541